

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

9 de febrero, 2007

### **ACTA No. 1851-2007**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector  
Licda. Marlene Víquez Salazar  
Dra. Xinia Carvajal Salazar  
Lic. Marvin Arce Jiménez  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.

#### **INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

#### **AUSENTE**

**JUSTIFICACIÓN:** Prof. Ramiro Porrás Quesada

Inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días damos inicio a la sesión. Hay que incluir algunos asuntos en agenda, el Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, Expediente No. 16.398; nota de la Comisión Electoral de la Escuela Ciencias de la Administración sobre consulta del Reglamento de Consejo de Escuela; nota de la Rectoría sobre modificación presupuestaria No. 1-2007; nota de Lic. Marvin Arce, Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre asuntos pendientes de dicha comisión; nota del Lic. José E. Calderón, sobre solicitud de autorización de gastos de viajes y hospedaje para participar en la XXIII Asamblea General Ordinaria a celebrarse en México y nota de la Vicerrectoría Ejecutiva en relación con el punto IV, inciso 1) de Asuntos de

Trámite Urgente referente a las plazas vacantes de la Auditoría, así como copia de la Oficina de Recursos Humanos sobre este tema.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda.

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN ACTAS Nos. 1847 y 1848-2007*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

#### CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Prof. Ana Delia Ramírez Azofeifa, referente a solicitud para reintegrarse a su puesto como tutora. REF. CU-032-2007
2. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con criterio del caso del estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz, Isidro Guadamuz Leal. REF. CU-033-2007
3. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre solicitud de nombramiento de la M.Sc. Xinia Zúñiga, como Vicerrectora a.i. REF. CU-034-2007

#### INFORMES

1. Información de la Dra. Xinia Carvajal, sobre la Red Costarricense de Física y Salud.
2. Solicitud del Lic. Marvin Arce, referente a incorporación en la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, del análisis del Art. 6 del Estatuto de Personal.
3. Solicitud del Lic. Marvin Arce, sobre definición de fecha de sesión extraordinaria para analizar el tema de Lineamientos de Políticas Institucional.
4. Informe del MBA. Eduardo Castillo, en relación con quejas del trato de los profesores a los estudiantes
5. Informe del MBA. Eduardo Castillo, sobre análisis integral de varios Reglamentos de la Universidad.
6. Informe de la MBA. Heidy Rosales, sobre avance del análisis del Estatuto Orgánico.

7. Informe de la MBA. Heidy Rosales, en relación con sesiones de la Comisión Plan-Presupuesto.
8. Solicitud de la MBA. Heidy Rosales, referente a dictámenes de la Comisión Plan-Presupuesto.
9. Informe del Rector sobre reunión con personal de RECOPE en Puntarenas.
10. Informe del Rector referente a inauguración de la Sala de Videoconferencia en Cañas.
11. Informe del Rector en relación con reunión en JAPDEVA.
12. Informe del Rector sobre reunión de AIESAD en Cuba
13. Invitación al Taller: Reforma a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
14. Informe del Rector sobre actividad en Ciudad Neilly sobre programas financiados de la zona sur-sur.
15. Informe del Rector referente a la actividad Circulo de Montevideo
16. Informe del Rector sobre proyecto con Nicaragua.

#### *IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE*

1. Análisis del tema Art. 6 del Estatuto de Personal en la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.
2. Sesión extraordinaria
3. Ratificación de miembros para análisis integral de varios Reglamentos de la Universidad.
4. Traslado de sesión ordinaria
5. Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, Expediente No. 16.398. REF. CU-035-2007
6. Nota de la Comisión Electoral de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre consultas al Reglamento de Consejo de Escuela. REF. CU-036-2007
7. Nota de la Rectoría en relación con remisión de la modificación presupuestaria No. 01-2007. REF. CU-040-2007
8. Invitación al Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, con la finalidad de que brinde un informe sobre las plazas vacantes de esa dependencia.

9. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF. CU. 466-2006
10. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
11. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a los concursos de jefaturas y direcciones pendientes de resolución. REF. CU. 434-2006
12. Nota del señor Auditor Interno en relación con el Plan de Trabajo de la Auditoría. REF: CU-329-2006
13. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), del Estatuto de Personal sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A. REF.:CU-306-2006
14. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF.:CU-309-2006
15. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006
16. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF.:CU-274-2006
17. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006, REF. CU-283-2006
18. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
19. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
20. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Viquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
21. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033

22. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
23. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
24. Nota de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas. REF.:CU-334-2006
25. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF.: CU-308-2006
26. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
27. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REF.: CU-316-2006.
28. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
29. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación sobre la Ley para la regulación de las telecomunicaciones en Costa Rica y Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al dictamen del proyecto de Ley No. 16301. REF. CU-395-2006, REF. CU-397-2006. **Invitado:** MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación.
30. Análisis de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario.
31. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio "La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED" REF. CU. 439-2006

## V. *DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO*

1. Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 30 setiembre del 2005; Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005; además la Evaluación del Plan Operativo Anual. CU-CPP-2006-005
2. Definición de políticas financieras en concordancia con el Reglamento de la Contraloría General de la República sobre Variaciones al Presupuesto de los

Entes y Organos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados. CU.CPP-2007-001

3. Informe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre evaluación de lo ejecutado y no ejecutado, al aprobarse el POA-Presupuesto 2006. CU.CPP-2007-002
4. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2006. CU.CPP-2007-003

#### ***VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO***

1. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
2. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
3. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
5. Documento "Cumplimiento de los objetivos estratégicos en la UNED según los informes de labores 2005". CU-CPDOyA 2006-061
6. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos humanos (Oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Art. 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
7. Propuesta de reforma al Artículo 34 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-071
8. Propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDOyA-2006-072
9. Perfil del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. CU-CPDOyA-2007-073

#### ***VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS***

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040

## VIII. *DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO*

1. Propuesta con respecto a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos. CU-CPDA-2007-003
2. Propuesta sobre participación de la Sra. Nimia Rojas, Asistente de la Biblioteca Central en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital Interfaces 2005. CU-CPDA-2007-005
3. Propuesta sobre participación de la Licda. Aida Beatriz Pavón en el Seminario Taller Internacional "Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria". CU-CPDA-2007-006
4. Propuesta sobre participación del MPh. Miguel González en la 20º Reunión Ordinaria de CTE-SICEVAES y el taller "Currículo por competencias". CU-CPDA-2007-007

## IX. *DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS*

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

## II. ***APROBACIÓN ACTAS Nos. 1847 y 1848-2007***

LIC. MARVIN ARCE: En relación con el acta No. 1848-2007, página No. 10 cuarto párrafo en una mis intervenciones dice: "*esta nota es del funcionario de edades*", lo correcto es "*de DAES*".

MBA. RODRIGO ARIAS: En el acta No. 1848-2007 aunque se aclaró en la sesión siguiente, como don Marvin Arce ese día dice que la nota que remite el Sr. Rector no tenía relación ni dada respuesta a ninguno de los puntos acordados por el Consejo Universitario del 27 de octubre del 2006, creo que eso se aclaró en la sesión en la que participé cuando señalé que de oficio le había solicitado un informe a doña Sandra Chavez, dadas las manifestaciones que doña Johanna Ugalde en la sesión que estuvo presente.

No era intención de esa nota dar respuesta a los puntos del acuerdo sino clarificar unos comentarios que se dieron en la sesión respectiva del Consejo Universitario. Dado que este toca este asunto vale la aclaración.

\* \* \*

Se aprueban las actas No. 1847 y 1848-2007 con modificaciones de forma.

\* \* \*

### **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **CORRESPONDENCIA**

**1. Nota de la Prof. Ana Delia Ramírez Azofeifa, referente a solicitud para reintegrarse a su puesto como tutora.**

Se recibe nota del 1 de febrero del 2007 (REF. CU-032-2007), suscrito por la Prof. Ana Delia Ramírez Azofeifa, en la que solicita que se le reintegre a su puesto como tutora del curso de Biología General.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Consejo Universitario se analizó que por no estar en propiedad no se requería el debido proceso y don Celín Arce manifiesta que no le corresponde al Vicerrector Académico despedir. Luego la nota dice: "*lleva 8 meses y 3 meses en manos del Rector..*", esto último es falso, dado que fue en octubre del 2006 cuando se me trasladó no hace 8 meses.

La Sra. Ana Delia Ramírez no ha actuado en el plano judicial y me parece que es algo que debió haber hecho.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ella está agotando la vía administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando ella solicitó agotamiento de vía administrativa es cuando aquí se analizó de que el caso aparentemente podía tener problemas de trámite administrativo y por lo tanto se devolvía a la Rectoría para que lo reanalizara y resolviera.

Lo que sucede es que ella se fue de la Universidad cuando la Escuela la despidió o cuando la Oficina de Recursos Humanos le tramitó el despido que la Escuela solicitó. Desde ese punto de vista ella se fue y nunca apeló esa acción de la Universidad.

El caso se complica por eso porque ella lo que hace es acudir al Consejo Universitario pero no bajo las figuras de apelación sino en otro contexto donde adicionalmente se había ido de la Universidad, hay un consentimiento del despido como tal.

En la sesión en la que no estuve presente se conoció una nota de ella, don Luis Guillermo Carpio les informó en esa oportunidad que estaba por darse una



resolución. El asunto no es sencillo, incluso hice algunas nuevas consultas en relación con la posible resolución del caso de doña Ana Delia Ramírez.

No es sencillo porque hay muchos elementos que considerar y espero que queden bien contemplados en el documento que la Rectoría tendrá que responderle a ella en relación con el análisis de su caso. Espero que en estos días salga.

Me quedó muy claro en la discusión de la nota del acta No. 1848-2007, que no tengo problemas de plazos y don Celín Arce lo dice categóricamente ante la consulta de don Marvin Arce de que el plazo no es un plazo no es problema de la Administración sino de ella que dejó vencer los plazos, ella nunca apeló la acción de la Universidad y se fue.

Ante una acción administrativa se apela ante un plazo determinado de acuerdo con el Estatuto Orgánico, solicita revocatoria y apelación en subsidio, esos son los recursos se tienen. El agotamiento de vía administrativa se solicita pero ni siquiera se tiene que solicitar.

Quiero aclarar en cuanto al despido, finalmente el Rector es el que firma la acción entonces el que despide es el Rector aunque no sea el que elabore el documento, en este caso fue la Escuela, la Oficina de Recursos Humanos lo tramita y el Rector lo firma y ella no apela esa decisión. Entonces hasta cuánto tiempo se van a mantener abierto los canales para que las personas reclamen, ahí nos tenemos que remitir estrictamente por principio de legalidad lo que dice el Estatuto Orgánico.

El problema que tiene son los plazos que siempre ha dejado vencer, como dice don Celín Arce en el acta No. 1848-2007 ella está despedida y está fuera de la Universidad. El problema es que el análisis es complejo, incluso le hice otras consultas a don Celín Arce para estar claro en la respuesta que le dé a doña Ana Delia Ramírez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero entender el razonamiento legal no quiero ver la situación particular de doña Ana Delia Ramírez.

Si entendí bien el acto administrativo oficial del despido se llega a concretar en una acción de personal de despido, independientemente del trámite anterior, en el momento en que firma el Rector ratificó la decisión.

En este caso doña Ana Delia Ramírez lo que tenía que hacer era apelar esa acción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que no hay un acuerdo de despido, hay un trámite de despido, pero en este caso ella no está en propiedad como don Celín Arce claramente desarrolla en el dictamen por lo tanto había debido proceso sino justificación del acto y esto lo hizo la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me leí el dictamen de la Oficina Jurídica y entendí razonamiento, lo único que estoy tratando de entender era que con el caso de ella estaba en que el que había despedido supuestamente era otra instancia y no existe un acuerdo como tal del despido de ella.

El procedimiento interno administrativo del despido lo que tenía era mis dudas, y sé que se concretó una acción de personal pero tenía mis dudas con respecto al despido.

Consulto, si un tutor es contratado a plazo fijo sabe que está contratado por determinado tiempo y luego recibe la liquidación por ese tiempo. En el caso de doña Ana Delia Ramírez no se así, en este caso lo que se tiene es que estaba en periodo de prueba fundamentado en el Art. 12. Si durante ese año no tenía problemas entonces adquiriría propiedad, pero como tuvo problemas entonces basado en el fundamento de la Sala Constitucional, se despide.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasó fue la Cátedra le solicita a la Dirección de la Escuela que suspendiera el nombramiento, entonces la Oficina de Recursos Humanos hace la acción de personal, eso fue todo el proceso que siguió.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al final se hizo el trámite y el Rector firmó la acción de despido. La pregunta que me hago es que por Estatuto Orgánico solamente el Rector puede nombrar y remover, esto lo tengo claro. ¿Qué dice el Estatuto de Personal con respecto a un despido?.

Hasta ahora no he sabido en la UNED una situación como esta, que una persona que esté en el periodo de prueba se despida, qué sucede en este caso. Si analizo el Estatuto de Personal se define cuál es el procedimiento para el despido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso el debido proceso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si la persona está en periodo de prueba que no se requiere el debido proceso entonces lo que sea da un procedimiento administrativo para entender bien la decisión y la persona en ese momento debió haber esperado la acción de liquidación y apelar esa acción de personal. En realidad no apela ni a la Encargada de Cátedra ni al Director sino que tendría que apelar directamente a la Rectoría porque la despidió.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella tenía que haber apelado la acción de personal y solicitar una revocatoria del acto administrativo con apelación ante el Consejo Universitario y para eso tenía un plazo de 8 días que lo establece el Estatuto Orgánico y ella nunca apeló y buscó a don Mario Valverde, pero nunca ejerció los recursos que legalmente podía haber ejercido.

Tiempo después viene con una solicitud de agotamiento de vía administrativa, entonces como que la situación se ha enredado por otros manejos alrededor de lo que ella legalmente tuvo que haber hecho y que no hizo.

Por ejemplo, se fue a la Junta de Relaciones Laborales, a reclamar el debido proceso, la Junta les da la razón en cuanto a que se incumplió el debido proceso. En esos días me busca a la APROFUNED y lo que le dije que si era problema del debido proceso parece que tiene razón y le dije que se concluya el trámite pero después legalmente nos dicen que no se ocupa debido proceso, entonces eso no tenía razón. El asunto ha sido mucho más complicado de la cuenta por acciones al margen de lo que legalmente tuvieron que haber actuado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si eso es así y es un caso nuevo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es un caso nuevo porque se han interrumpido procesos de prueba.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero debería existir una forma de divulgar ese tipo de situaciones como una lección aprendida, el funcionario debe saber si está en periodo de prueba, que no hay debido proceso que se concreta en una acción de personal de despido, pero debería de existir para que las personas que son interesados sepan la situación.

En el caso de doña Ana Delia Ramírez lo que se hizo fue visualizarlo dentro del esquema conocido cuando el funcionario tiene propiedad, pero en realidad ella no tenía propiedad estaba en periodo de prueba, solo que el procedimiento administrativo es diferente y nosotros no conocemos eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay antecedentes que se han interrumpido nombramientos en periodo de prueba.

Recuerdo uno que fue bastante complicado en la Vicerrectoría de Planificación hace unos años y otro siendo Vicerrector Ejecutivo en la Editorial que el día antes que se le venciera el periodo de prueba llegó el jefe a solicitar al Rector que interrumpiera el nombramiento, don Celedonio Ramírez no quiso y lo mantuvo por la presión de un grupo que defendería a la persona, unos años después hubo que despedirlo.

En el periodo de prueba los jefes deben estar muy atentos a detectar fallas y actuar y para eso en la UNED se extendió el periodo de prueba de 3 meses a 1 año para tener un periodo más largo y que cuando alguien adquiere la propiedad es porque ha dado muestras de que va a desempeñarse como se espera, entonces uno puede decir que las fallas son muy tenues pero en el periodo de prueba se mide a una persona y al que actúa responsablemente pidiendo un cambio después no va a decir que no porque es mejor que todos entren.

LIC. MARVIN ARCE: En materia de contratación de recursos humanos tenemos varias formas de contrataciones y la contratación en forma a prueba está regulada por el Código de Trabajo y cualquiera de las dos partes puede dar por terminado el contrato de trabajo sin ninguna responsabilidad, así lo indica el Código del

Trabajo, como también establece qué sucede si se interrumpe un contrato de trabajo a plazo fijo o indefinido que son los nombramientos en propiedad.

Estoy de acuerdo en el hecho de que se haya dado este despido sin llevar un proceso que es diferente al proceso de un funcionario en propiedad, de ahí que la Oficina Jurídica lo establece muy bien que no se requería ese debido proceso.

Sin embargo, siento que tenemos que aclarar un asunto y es algo que indicaba don Rodrigo Arias, que con la firma de la acción de personal se contempla como el acto consolidado por el Rector como máxima autoridad.

Recuerdo en algún momento estuvimos viendo un asunto similar de una situación laboral y fue una de las dudas que surgieron en ese momento, que si el Rector cuando firmaba la acción de personal estaba dando por un hecho que se estaba realizando el acto, recuerdo que se dio un análisis sobre esto y don Celín Arce no decía algo al respecto, pero eso es algo que tiene que quedar claro, sin jurídicamente se puede considerar que el hecho que el Rector firma la acción de personal ya eso legalmente sirve a la Institución como que el Rector está despidiendo entonces estaría bien no habría ningún problema.

Hasta aquí esto es materia administrativa y la jefatura definirá en el periodo de prueba si conviene o no continuar con el funcionario y si le dice hasta aquí o le da la opción de darle la propiedad y continúa con esa persona.

Voy a lo que compete al Consejo Universitario, tenemos dos notas que hemos recibido de parte de doña Ana Delia Ramírez donde solicita asuntos específicos y en la nota que analizamos en la sesión No. 1848-2007, solicitaba cinco puntos de los cuales analizándolos veo que no son competencia de este Consejo Universitario, que son: *“se deja sin efecto todo el proceso iniciado por la Escuela Ciencias Exactas y Naturales en relación con la suspensión del periodo de prueba en relación con el despido de mi persona, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos eliminar toda la documentación que tenga que ver con la actuación supracitada del expediente de personal, mantenerme en el puesto de profesora régimen especial de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales que he venido desempeñando en la UNED en la Enseñanza de la Biología, se comunique a la Junta de Relaciones Laborales que se acoja en su dictamen sobre el debido proceso de mi persona y cancelar todos los extremos laborales que se hubieran rebajado en razón a la suspensión del periodo de prueba y despido”*.

Esta fue la nota inicial, con base en esta nota lo que se hizo fue solicitar al Rector que procediera de conformidad con lo que establece la normativa en este caso.

La nota que llega ahora es una solicitud expresa que dice: *“solicito se me reintegre a mi puesto como tutora del curso de biología general con todos mis derechos, dado que...”*.

Esta es una solicitud expresa “que se le reintegre al puesto” , es el Consejo Universitario el que tiene que tomar una decisión de reintegro, considero que no.

MBA. RODRIGO ARIAS: No porque no es una apelación.

LIC. MARVIN ARCE: Aquí no ha llegado como una solicitud de agotamiento de vía administrativa, por lo tanto es algo que está en el área de gestión y es algo que el Consejo Universitario había tomado un acuerdo al respecto.

La duda que me queda es que como Consejo Universitario ante este caso qué nos corresponde hacer para cumplir con lo que le compete al Consejo y ahí deberíamos de centrarlos y tomar una decisión y tal vez don Celín Arce nos pueda ayudar a dilucidar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo un documento casi listo para entregárselo a doña Ana Delia Ramírez lo que pasa es que tengo que ver todos los puntos de vista legal que sea adecuado, incluso al final le solicité una nueva revisión a don Celín Arce en ciertas dudas que tenía sobre ese documento que le estaríamos enviando.

El Art. 12 del Estatuto de Personal sobre periodo de prueba: “...*todo funcionario... estará sujeto a un periodo de prueba de un año dentro del cual podrá proceder el despido sin responsabilidad patronal o el regreso al puesto anterior en el caso de ascensos o traslados*”. O sea en el periodo de prueba puede proceder el despido sin responsabilidad patronal o el regreso al puesto anterior en el caso de ascensos o traslados.

Luego dice: “... *el nombramiento definitivo será resuelto por la Rectoría con anterioridad al vencimiento de dicho periodo...a falta de decisión en contrario se entenderá por aprobado el nombramiento*”. ¿Qué pasa si hay una decisión en contrario?, a donde se manifiesta la decisión en contrario en una acción de personal y éste un acto administrativo.

MSC. CELIN ARCE: El Consejo Universitario como tal no tiene nada pendiente y lo que se está planteando ahora no es un asunto del Consejo, todo ha sido asunto de la Administración, un reclamo propio del Consejo por su naturaleza no ha estado ni está en este momento, lo que ha hecho es remitirlo a la Administración para que ratifique, resuelva o comunique.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se puede hacer es remitirlo a la Administración para que se considere como derecho de la respuesta que debe de darle a doña Ana Delia Ramírez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la sugerencia que hace don Celín Arce y que acoge don Rodrigo Arias pero me parece que este Consejo debería de solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el poder analizar esta situación conjuntamente con la Oficina

Jurídica, de cuál es el procedimiento institucional que se tiene cuando se hace una suspensión en el periodo de prueba para que la persona esté informada. Me parece que esto le permitiría tener claridad de la situación en la que está y poderse ayudar legalmente.

El otro aspecto es que esto muestra una vez más que la Oficina de Recursos Humanos no debería de tener asignado lo que es el asunto del debido proceso o sea no sea el órgano director y además que los compañeros y compañeras que constituyen la Junta de Relaciones Laborales debería de ser capacitados en este tipo de asuntos porque me parece que ellos le complicaron más el asunto por la misma ignorancia.

Si ellos hubieran estado informados, le dicen que lo que tiene que hacer y si considera que se hizo un acto injusto entonces debe apelar la decisión de la Rectoría y no divagar teniendo una expectativa que al final lo que contribuyó fue a que se vencieran los plazos.

Me parece que la Universidad y digo Universidad pero realidad es competencia del Consejo Universitario, tiene que tener el poder definir cierta normativa para que la persona sepa cuáles son derechos que tiene y cómo es el manejo de una situación como estás.

El caso de doña Ana Delia Ramírez, lo ubicaron como un caso igual que los otros que se han hecho por despido, pero en este caso como estaba en periodo de prueba la Junta de Relaciones Laborales no tenía nada que hacer entonces más bien complicó el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debieron haber analizado la situación y orientarla correctamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que como Consejo Universitario, no en el caso de ella ya que estoy de acuerdo con lo expresado por don Celín Arce, me gustaría que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en conjunto con la Oficina Jurídica deberían de ayudarnos a resolver el asunto, qué se tiene que hacer, cómo debería de estar asesorada para que brinde mayor información, pero muchos de estos errores sé que la Ley nadie puede desconocer lo que dice, pero son educadores y no saben, y como Universidad estamos obligados en decirle por cuales cosas puede ser despedida, para que cualquier persona tenga el derecho a defender algo que considere que tiene derecho que es el caso de ella, porque ella insiste que tiene un derecho que aún no justifica su despido pero en el fondo uno sabe que el plano judicial si se vencieron los plazos se venció todo el proceso y ella debió haber seguido otro procedimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que ahora no debemos de mezclar las cosas, se podría retomar la inquietud en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente y ahora tramitar esta nota a la Rectoría para que dé la respuesta respectiva, porque

mezclarlo con un acuerdo de una comisión lo que hace es confundir a la persona, ya lo vimos en caso de don Luis Emilio Ramírez Blanco, si desde la primera vez hubiéramos rechazado donde correspondía su nota y enviado a una comisión no se hubiera enredado tanto, fue por mezclar dos cosas entonces la persona asume que su caso está vivo en un discusión determinada de una comisión aunque no sea cierto.

Sugiero que se remita la nota a la Rectoría para que lo considere en la respuesta que debe de darle a la Sra. Ana Delia Ramírez Azofeifa y si queremos más adelante tomar esa inquietud en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a la inquietud de doña Marlene Viquez., estoy de acuerdo.

Sin embargo, quiero informarles que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo tenemos la respuesta que envió la Junta de Relaciones Laborales sobre la propuesta de Reglamento y es ahí donde vamos a entrar a analizar todas esas situaciones y podríamos incluir en ese Reglamento este asunto. Se podría incluir como un insumo más en el análisis del Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales.

Ya tenemos la propuesta final y ya está agenda para poderla remitirla al Plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en que este asunto se retome en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente y ahí podríamos darle cualquier indicación a la Comisión, no mezclado con la repuesta a ella porque se nos confunde todo y doña Ana Delia Ramírez y don Mario Valverde lo entenderían de otra manera y digo don Mario Valverde porque ella ha dicho que todas las comunicaciones se le remitan a don Mario Valverde que es receptor de todo lo que le vaya a tramitar a ella.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe nota del 1 de febrero del 2007 (REF. CU-032-2007), suscrito por la Prof. Ana Delia Ramírez Azofeifa, en la que solicita que se le reintegre a su puesto como tutora del curso de Biología General.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Rectoría la nota de la Prof. Ana Delia Ramírez, con el fin de que le brinde la respuesta que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con criterio del caso del estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz, Isidro Guadamuz Leal.**

Se conoce oficio O.J.2007-035 del 1 de febrero del 2007 (REF. CU-033-2007), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1847-2007, Art. III, inciso 3), referente al caso del señor Isidro Guadamuz Leal, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz.

MBA. RODRIGO ARIAS: El dictamen de la Oficina Jurídica concluye que se rechace por improcedente el recurso presentado por el Sr. Guadamuz Leal. Sería acoger el dictamen de la Oficina Jurídica.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio O.J.2007-035 del 1 de febrero del 2007 (REF. CU-033-2007), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1847-2007, Art. III, inciso 3), referente al caso del señor Isidro Guadamuz Leal, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Acoger el dictamen O.J.2007-035 de la Oficina Jurídica, que a la letra dice:**

*II. ANTECEDENTES*

*En sesión 1840-2006, Art. III, inciso 5), el Consejo Universitario acordó “Remitir la solicitud del estudiante Isidro Ángel Guadamuz a la Escuela de Ciencias de la Administración, para que se estudie su solicitud y que se le dé la respuesta que corresponda”.*

*III. SOBRE EL RECURSO*

Corresponde en esta instancia al Consejo Universitario conocer el Recurso de Apelación presentado por el estudiante Isidro Ángel Guadamuz.



En lo conducente, el oficio ECA-ADMON 2006-22, del 23 de noviembre del 2006, suscrito por el Dr. Miguel A. Gutiérrez Alfaro, Encargado de Cátedra indica:

“ A. El trece de octubre de este año, recibí su correo electrónico de doña Virginia Valerín Cedeño, funcionaria del Centro Universitario de Santa Cruz, que a la letra dice: “ Don Miguel no sé qué pasa con el estudiante Isidro Guadamuz, pero pidió que la tarea de él, fuera enviada a San José, para que lo revise otro tutor, le respondí que estaba asignado Don Solón y me dijo que no quería que se la revisara él, que para eso él pagaba y para no entrar en discusión se la mandé”

B. El día 17 de octubre de este año, contesté la comunicación electrónica anterior, de la siguiente manera: “ Estimada doña Virginia, los estudiantes no tienen poder para designar a quién les califique, eso solo es asunto de la Cátedra. No sé cómo me mandó la tarea de don Isidro, pero lo que procede es la calificación por don Solón, si don Isidro tiene alguna causa para pedir que sea otra persona lo que lo califique que se ponga en contacto conmigo”. (...)

E. El día 25 de octubre de este año, recibo comunicación suya de fecha 21 de octubre donde manifiesta que: “ le reitero mi solicitud de que todas las pruebas evaluativas de la materia 451 ADMINISTRACIÓN GENERAL 1, de la UNED, en el PAC 2006-3 no sean evaluadas por ningún tutor regional sino por su autoridad administrativa”.

#### IV. MARCO LEGAL DE REFERENCIA

El Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED establece:

**Artículo 9.-** Son derechos de cada estudiante:

....h) Presentar los recursos de defensa o reclamo, fundamentados en elementos probatorios pertinentes, ante las instancias que corresponda, cuando considere que sus derechos **han sido lesionados** en lo académico, administrativo o personal ( **Lo subrayado no es del texto original** )

**Artículo 32.-** La evaluación de los aprendizajes en la UNED es un proceso sistemático de obtención de información válida y útil para formular juicios valorativos acerca de los efectos del proceso de formación en los estudiantes. **Cumple dos funciones principales:**

- Informar a los estudiantes del progreso en su aprendizaje y determinar cuáles de ellos han adquirido los conocimientos y las competencias establecidas para otorgar la certificación que el currículo y la sociedad requieren.

- Conocer y entender los logros y dificultades que experimentan los estudiantes, con el fin de introducir los cambios necesarios para que cada uno aprenda de forma significativa y sea capaz de autorregular su propio aprendizaje.

La evaluación será de carácter riguroso, sistemático, integrado, formativo y sumativo. **Estará a cargo de la cátedra correspondiente y será congruente con las especificidades de cada curso, carrera o programa. ( Lo subrayado no es del original ).**

**Artículo 36.-** El carácter continuo y formativo de la evaluación servirá no solamente para diagnosticar la situación inicial, dar seguimiento y reorientar el aprendizaje de cada estudiante, sino para que él mismo autorregule su propio aprendizaje y para facilitar la formación de hábitos de gestión autónoma de su estudio. **Se fundamenta principalmente en las actividades de auto evaluación planteadas en los materiales didácticos y en las asignaciones, prácticas o ejercicios de auto evaluación que defina el Encargado de Cátedra, en caso de estudios de pregrado y grado... ( Lo subrayado no es del texto original ).**

Artículo 45.- Estudiantes no satisfechos con la calificación obtenida en cualquiera de las evaluaciones o con la nota final del curso, podrá solicitar revisión de ella con las objeciones y razonamientos del caso, entregando debidamente lleno el formulario correspondiente a quien administra el Centro, en un plazo no superior a 22 días naturales, contados a partir de la fecha en que los instrumentos de evaluación debidamente corregidos llegan al centro universitario.

#### V. SOBRE EL FONDO DEL RECURSO

Vista la normativa que regula la situación que se conoce por este Recurso administrativo, es importante indicar que el objeto del mismo se delimita en la inconformidad o negativa del estudiante Isidro Ángel Guadamuz, en que un tutor regional le revise su “tarea” del curso, y demás pruebas evaluativas de la materia 451 ADMINISTRACIÓN GENERAL 1; que se imparte en el Centro Universitario de Santa Cruz; basándose en la supuesta incompetencia de los funcionarios y de la comisión de supuestos actos de parcialidad académica en su contra.

Ahora bien, nuestra Sala Constitucional ha desarrollado abundantemente el tema del debido proceso, de acceso a la justicia en sede administrativa, y el derecho de respuesta a los administrados por sus gestiones presentadas ante ella.

Los principios del debido proceso se derivan del Artículo 39 de la Constitución Política, el cual consagra el principio de inocencia, entre estos principios constitucionales podemos enunciar: audiencia, defensa, acceso al expediente, asistencia letrada, ser notificado de las actuaciones, ser escuchado, etc. (Voto 1739-92 de la Sala Constitucional).

**En este mismo sentido el Artículo 41 de nuestra Carta Magna garantiza el acceso a la justicia pronta y cumplida:**

**“Ocurriendo a las leyes, todos han de encontrar reparación para las injurias o daños que hayan recibido en su persona, propiedad e intereses morales. Debe hacerseles justicia pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes.”**

**Sobre esta disposición constitucional, el Dr. Rubén Hernández Valle (La Constitución Política de la República de Costa Rica /comentada y anotada, primera edición, San José, Juricentro, 1998, p. 151):**

**“...Este principio, es también aplicable a la Administración Pública, por lo que ésta tiene la obligación de resolver las solicitudes de los ciudadanos dentro del término que al efecto establece la ley, de modo que, si por alguna razón no puede hacerlo, debe poner esa circunstancia en conocimiento del interesado e indicarle, al menos, el trámite que se la ha dado a su gestión , y la posible fecha en que se resolverá”**

**Con fundamento en lo anterior, y lo expuesto en el oficio ECA-ADMON 2006-22, del 23 de noviembre del 2006, no se infiere del mismo la trasgresión a derecho fundamental alguno del estudiante Isidro Ángel Guadamuz Leal; además todas las gestiones administrativas presentadas por Guadamuz Leal fueron resueltas en tiempo y por la instancia correspondiente. Asimismo no se desprende de la documentación aportada, que se haya cometido lesión alguna en la condición personal, administrativa o académica del estudiante recurrente con las actuaciones administrativas desplegadas.**

### **CONCLUSIONES**

**Con fundamento en el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED, en sus artículos 9, 32, 36, 45 siguientes y concordantes, también en los artículos 39 y 41 de la Constitución Política; esta Oficina considera que ese Consejo debe rechazar por improcedente el Recurso presentado por el señor Guadamuz Leal.**

- 2. Rechazar por improcedente, el recurso presentado por el señor Isidro Guadamuz Leal.**
- 3. Comunicar este acuerdo al interesado.**

**ACUERDO FIRME**

### **3. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre solicitud de nombramiento de la M.Sc. Xinia Zúñiga, como Vicerrectora a.i.**

Se conoce oficio VA-057-07 del 2 de febrero del 2007 (REF.CU-034-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académica, en el que solicita el nombramiento interino de la M.Sc. Xinia María Zúñiga como Vicerrectora Académica a.i., dado que estará fuera del país del 11 al 17 de febrero del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José Luis Torres va a estar fuera del país la próxima semana y solicita el nombramiento interino de doña Xinia Zúñiga como Vicerrector Académica a.i.

LIC. MARVIN ARCE: Tengo una duda en cuanto a procedimiento no en contra del nombramiento de doña Xinia Zúñiga.

El Art. 25) inciso c) del Estatuto Orgánico establece lo siguiente: “*nombrar a los Vicerrectores a propuesta del Rector y removerlos de su cargo*”. Esto es un nombramiento de un Vicerrector interino, tendrían que venir estas solicitudes directamente del Rector, porque la costumbre ha sido del Vicerrector. Es una cuestión de legalidad de si estamos actuando bien.

Repito, no es que estoy en contra del nombramiento interino de doña Xinia Zúñiga, es un asunto de legalidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si entramos a interpretar estos nombramientos tengo una interpretación que algunas veces la he manifestado totalmente diferente.

Creo que un Vicerrector interino es cuando el puesto está vacante y se nombra por un periodo determinado, en caso contrario es un recargo de funciones y ni siquiera tendría que ser el Consejo Universitario el que lo conoce es una costumbre que he reclamado en otras oportunidades, porque es un recargo de funciones durante una semana para que asuma funciones de pero no se está nombrando como tal, es algo diferente desde un punto de vista estrictamente de legalidad y no existe como figura el Vicerrector interino, si quisiéramos ser más legalistas en una situación de esta naturaleza.

Lo que hay es un recargo de funciones durante una semana porque va a estar ausente el Vicerrector.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál es la diferencia entre un recargo de funciones y una delegación?. Me surgen esas dudas por lo que ha sucedido en estos días atrás.

Un recargo es una persona que además de lo que tiene le dan otras funciones, eso es una delegación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que nos tendríamos que irnos a la teoría porque no está tan definido aquí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es la palabra por “delegación” esto se analizó en el caso de don Luis Guillermo Carpio y don Celín Arce indicó que para evitar problemas lo más conveniente es que don Rodrigo Arias delegue en don Luis Guillermo Carpio toda acción que tenga que hacer la Rectoría dado que está fuera entonces que se indique “por delegación”. Esa palabra no la tenemos en el Estatuto de Personal entonces se dijo que estaba bien por “delegación” es lo mismo que por “recargo”.

MSC. CELIN ARCE: Diría que existe estas dos figuras. El Art. 49 del Estatuto de Personal habla de “recargo de funciones”, que puede ser una opción y que solo da derecho a pago cuando ese recargo de funciones exceda a los 30 días.

Se puede hacer “recargo de labores” de un puesto igual o superior jerarquía a una persona determinada y solo se le pagaría el recargo si excede 30 días.

En este caso se nombró Vicerrector Interino a pesar de que no está expresamente como tal esa figura como lo acaba de indicar don Rodrigo Arias ni que tenga que venir al Consejo Universitario.

La “delegación” “consiste en que todo jefe tiene la potestad de delegar y de “subrogar” o quitarle a un subalterno en un momento determinado, esto es parte de sus potestades y deberes que tiene que lo regula la Ley General de la Administración Pública. Entonces un jefe o Vicerrector puede delegar en un subalterno cualquier función en una forma transitoria.

En este caso se tramitó que expresamente aunque no lo diga el Estatuto de Personal que el Consejo Universitario que es más por costumbre le ratifique casi como Vicerrectora interina. Puedo haber sido por delegación o por recargo de funciones. Se puede hacer por recargo con esta figura y sin pago de salario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por el CONRE se dé un recargo de funciones o que la persona titular del puesto le delegue las funciones a otro en ausencia, en el caso de delegación de funciones el titular del puesto le delega las funciones al otro por la razón que sea por los días que corresponda, que es lo que don Celín Arce recomendó en el caso de don Luis Guillermo Carpio y don Víctor Aguilar, la última vez.

La otra figura que sí existe en el Estatuto de Personal es el recargo de funciones para puestos de igual o mayor jerarquía, pero propiamente lo que es un Vicerrector interino no existe si vamos a un análisis de legalidad.

MSC. CELIN ARCE: Se podría dar interino si efectivamente el puesto esté vacante porque falleció o está incapacitado, entonces hay una causa de fuerza mayor que queda vacante la Vicerrectoría y no hay duda que se tiene que llenarle

interinamente, entonces en esas ausencias ocasionales puede ser por recargo de funciones o por delegación, que lo hace cualquier jefe con un subalterno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Imaginemos casos excepcionales. La persona se enfermó y resulta que no hay opción hay que esperar a la sesión del Consejo Universitario y se ocupa a una persona en la Vicerrectoría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La palabra “interino” es para contrastarla con propiedad en un puesto. O sea, una persona dice que tiene propiedad en este puesto en cambio otra dice que “estoy interina”, siempre lo hemos asimilado en oposición a tener la propiedad.

En el caso del Rector y el Vicerrector lo que se dice “Vicerrector titular”, pero en realidad no hay propiedad. Lo que quiero decir que se debería de usar porque ahí no hay propiedad es un nombramiento a plazo fijo por un tiempo determinado ya sea porque así lo decidió la Asamblea Plebiscitaria en el caso de la Rectoría o en el otro es un nombramiento que depende del periodo de la persona que está en la Rectoría, o sea no hay propiedad.

La duda que me surge es que estoy tratando de entender “interino” es temporal de que no tiene propiedad la persona en el puesto y cuando se lee el Estatuto de Personal al menos lo que se ha interpretado de eso es el contraste es la diferencia que existe en puestos que son por periodos específicos que son por elección, entonces obviamente que ahí no hay propiedad es solo por un periodo determinado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene Víquez acaba de decir la palabra clave hay interpretación y en estricta legalidad no debería haber interpretaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En estricta legalidad no existe Vicerrectores interinos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No existen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con don Rodrigo Arias, cuál es el término que se tendría que usar.

MBA. RODRIGO ARIAS: El término sería una delegación de funciones o recargo de funciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero la persona que está en ejercicio en este caso es don José L. Torres.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José Luis Torres es el Vicerrector si alguien lo sustituye por unos días está en el ejercicio del puesto porque hay un recargo de funciones o una delegación de funciones.

Esto sería un tema muy largo y nos vamos a análisis legales. Para salir de esto, aprobar la solicitud de don José L. Torres y nombrar con estas salvedades a doña Xinia Zúñiga durante los días correspondientes y que simultáneamente se le solicite a la Oficina Jurídica que nos indique cuál es el mecanismo legal que debe de seguirse para la sustitución del Rector o Vicerrector por periodos de corta duración, vacaciones, enfermedad, salidas del país, etc., de acuerdo con nuestra normativa o de la Administración Pública.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce oficio VA-057-07 del 2 de febrero del 2007 (REF.CU-034-2007), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académica, en el que solicita el nombramiento interino de la M.Sc. Xinia María Zúñiga como Vicerrectora Académica a.i., dado que estará fuera del país del 11 al 17 de febrero del 2007.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar a la M.Sc. Xinia María Zúñiga Muñoz como Vicerrectora Académica a.i., del 11 al 17 de febrero del 2007.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**ARTICULO III, inciso 3-a)**

**SE ACUERDA solicitar a la Oficina Jurídica que indique al Consejo Universitario el mecanismo legal y el procedimiento que debe seguirse para la sustitución del Rector o Vicerrectores, por períodos de corta duración.**

**ACUERDO FIRME**

## INFORMES

### 1. Información de la Dra. Xinia Carvajal, sobre la Red Costarricense de Física y Salud

DRA. XINIA CARVAJAL: Voy a adelantar este tema para que vaya quedando en actas y en la próxima sesión la formalizaría con una nota que estoy solicitando para plantearlo en el Consejo Universitario.

Representando a la Institución en la cual trabajo estuve presente en una reunión e la Red Costarricense de Actividad Física y Salud, que es una red formada a partir de una ley que hay aprobada que forma una Red que estimula la actividad física en las instituciones tanto del Estado como privadas.

La ley señala a una serie de instituciones como el INA, CCSS, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Consejo de Deportes y Recreación, o sea todas las instancias involucradas. El tema es que están desarrollan un plan muy interesante para que en los lugares de trabajo se empiece a desarrollar actividad física, lo cual es diferente a lo que es deporte o lo que es la actividad normal que se organiza en grupos deportivos o en grupos organizados dentro de las universidades.

De lo que se trata es estimular que por lo menos 30 minutos al día los funcionarios de estas instituciones tengan algún tipo de actividad física.

Hay experiencias muy interesantes en Estados Unidos donde en algunos lugares de trabajo en un momento determinado se paraliza el trabajo y por un circuito des sonido se dan ciertas instrucciones y ejercicios para que las personas puedan hacer cierta actividad física y con eso prevenir enfermedades crónicas.

Lo que me llamó la atención del programa es que la Ley involucra la representación de todas las universidades y para ellas todas las universidades eran la UNA y la UCR, la Ley indica que universidades estatales y solo involucraron a esas dos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser a aquellas universidades que tienen la carrera en ese campo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Puede ser eso pero también porque invibilizan casi siempre a la UNED porque no imaginan que aquí hay estudiantes.

Ahí tome la palabra como miembro de este Consejo Universitario y dije dónde está la UNED y les dio mucha pena porque tienen como 3 años de estar funcionando y la Presidenta de la RED pidió disculpas públicas.



Les dije que era miembro del Consejo Universitario y por lo tanto podría responsabilizarme de traer la solicitud formal del Sr. Viceministro de Salud para que la UNED se incorpore.

Me parece que es muy interesante todo lo que se va a desarrollar en los establecimientos de trabajo, esos son cosas que podemos involucrarnos directamente y con ella mejorar las condiciones de salud de los trabajadores, incluso solicité información para cada miembro del Consejo Universitario una categorización de lo que es la RED.

Van a tener mega eventos en el Día Internacional de la Actividad Física donde se van a premiar proyectos que se estén desarrollando las universidades.

En resumen, lo que quería era dejar ese tema y lo oficializaría si el Consejo Universitario les parece importante, para que de este Consejo saliera una decisión que la Universidad se incorpore. Se que esto podría hacerse administrativamente a otro nivel como la Oficina de Relaciones Públicas, pero es importante el tema que si hay un acuerdo del Consejo Universitario se que va a ser mucho más fácil que las otras instancias se puedan involucrar, puedan a poner a la orden el diagnóstico de todo lo que se está desarrollando en la Universidad, de lo que desarrolla salud ocupacional y a la vez poder acceder a fondos tanto de la Organización Panamericana de la Salud como de otras instancias que están financiando la RED para poder desarrollar actividades de promoción de la salud dentro de la Universidad.

Si el Consejo Universitario lo tiene a bien podría presentar la nota en la próxima sesión para que pudiéramos tomar un acuerdo para involucrarnos dentro de la RED como debería haber sido desde el principio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece excelente la iniciativa de doña Xinia Carvajal, pero dado que ella tiene mayor conocimiento de estas quizá dentro de la nota puede incluir algo que me ha parecido preocupante.

Esta iniciativa que se está dando para que un periodo de tiempo de la jornada laboral sea para fomentar o promover la actividad física de los funcionarios obviamente que eso es parte de que hay una serie de problemas de salud que están repercutiendo y que lo que se requiere que las personas hagamos actividad física para ayudarnos a resolver esos problemas de salud. Eso me parece bien.

Solo quiero plantear la inquietud en forma respetuosa. Me parece que el problema que tenemos en la formación de las personas viene desde la perspectiva que ha tenido el modelo educativo de una concepción académica donde no ha fomentado la importancia de la actividad física no como para favorecer los que son muy buenos en fútbol, voleibol, natación, etc., y nunca los formaron de que la actividad física debe ser parte de nuestra cotidianidad de todos los días y eso es una debilidad de la formación que reciben los profesores de Educación Física y todos los educadores por las mismas instituciones formadores.

Me parece que en el caso de la UNED no tenemos la carrera de la formación de esta parte de educadores, pero no me cabe la menor duda de que así como en el caso de matemática que hay una tendencia para fomentar las Olimpiadas de Matemáticas y se hace creer que solamente unos pocos son los privilegiados para estudiar matemática, igualmente para la parte de Español o Estudios Sociales, en educación física se hace creer que solo determinadas personas son aptas para eso y obviamente lo que hace el ser humano es desarrollar las aptitudes que tiene pero la música, el deporte, alimentar el alma, además alimentar las neuronas todas las necesitamos, es una formación integral.

Si doña Xinia Carvajal pudiese en esa iniciativa incluir esta preocupación porque he observado que los profesores de educación física que están formando las universidades, recientemente tuve una conversación con algunos de ellos y les decía porque no cambian la perspectiva.

Escuché a un muchacho que está trabajando en el ITCR y le decía que ahora en este país las personas de cierta edad requerimos de ese tipo de actividades, sin embargo nosotros nos hubieran formado desde pequeños con otro tipo de valores en este momento no necesitaríamos de esa RED.

A la larga este Consejo Universitario puede llevar esa iniciativa más allá a otro Consejo o un planteamiento a CONARE para que las instituciones formadoras, se pueda ver la parte preventiva de la generación de la niñez hasta hoy.

DRA. XINIA CARVAJAL: Precisamente ese es el objetivo de esa RED. Están organizando una caminata para que la gente entienda que la actividad física y el ejercicio no es solamente practicar un deporte, el bailar, yoga, pilates, bailes típicos para adultos mayores, o sea que hay una serie de actividades y que además no hay una ninguna persona que no pueda hacer hasta los discapacitados.

El MEP está en este grupo y en la primera reunión mencioné algo complicado pero que me pareció que era obligado que lo dijera y es que existen estudios muy formales que se han hecho en el INAMUN, una funcionaria que falleció por un cáncer hace dos años como de 30 años y habían hecho un estudio en el Ministerio de Educación Pública en donde se había demostrado que también había un problema en la participación sobre todo en las niñas en el tema del ejercicio y que era motivado por las mismas maestras. O sea, las maestras que la mayoría de casos son mujeres y se demostró que había una diferenciación de género hasta en el número de participaciones que se le permitían a los alumnos y a las alumnas dentro de la escuela y ni que decir en el tema de los deportes.

Si una niña surgía con habilidades para el fútbol la maestra se encargaba de desestimularla porque no era un deporte supuestamente adecuado para una niña y recuerdo muy bien cuando estuve como Ministra de la Mujer casi siempre se organizaba actividades como en el Día del Niño solo para los hombres, ese día el

campeonato de fútbol y cuando se hizo el decreto que todavía está vigente que el Día del Niño no se llamara así sino el Día de la Niña y el Niño y se puso ante una de las obligaciones que todas las instituciones tenían que hacer actividades para hombres y mujeres, la gente en las escuelas casi se vuelven locos porque no sabían qué saber para las niñas porque no se imaginaban a las niñas jugando haciendo carreras.

Las niñas juegan fútbol pero tienen un gran problema, mi hija es futbolista y tiene un gran problema.

Una de las cosas que se habló es que hay que estimular la actividad física en hombres y mujeres y tratar que las mujeres se incorporen más.

Los invito a visitar a una Escuela, disculpen lo que les voy a decir porque tal no tengo mucha fuerza moral en este momento de decirlo, pueden ver los físicos de las maestras y los maestros, en general son gente sedentaria y hay una gran obesidad.

Se hizo un estudio con una comisión de salud en el Ministerio de Educación Pública y más del 80% de los maestros y maestras estaban con sobrepeso con situaciones de sedentarismo y obesidad grave. Si uno no lo practica no lo puede fomentar.

Por eso me parece muy bien el comentario de doña Marlene Víquez, porque si somos una institución formadora de futuros educadores tendríamos que incorporar eso dentro de la formación que se da. Me comprometo a involucrar eso.

Le solicité a doña Margarita Claramont que si en algún momento el Consejo Universitario lo consideraba que sería interesante que conocieran los parámetros en una presentación se podría hacer.

Estoy llamando la atención a otra cosa y es el hecho de que tenemos que dar una lucha muy fuerte para que la UNED no se siga invisibilizando como una institución que tiene estudiantes. Cuando dije lo que hacía la UNED y les dije que existen becas especiales para la gente que hace deporte era una mirada como si no existiera y creo que debemos trabajar eso, no es solo la imagen de que el nombre de la UNED esté presente, sino hay tanta gente que no sabe lo que se hace aquí y les cuento que estoy hablando con gente de alto nivel en las instituciones.

Estaban tan apenados realmente que cuando terminó la reunión se vinieron a sentar y me dijeron que tenían una pena terrible porque por supuesto que la UNED tiene y por supuesto que de rebote pensaron en el Instituto Tecnológico, que nunca lo habían involucrado. A veces hay personas de otras universidades que tampoco les interesa visibilizarnos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cierto, porque ahí los de la UCR nunca habían pedido que entráramos nosotros.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sí señor y saben por qué lo mencionaba, porque decían, -imagínense que a la UNED les toca organizar JUNCOS en el 2008 y no lo habíamos puesto-, o sea, todavía más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y no es la primera vez que lo organizamos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Entonces, todo este tipo de cosas, nos debe llamar la atención en el sentido de que tenemos que estar buscando o reclamando espacios de leyes por ejemplo en el sector salud. Este sector dice que las universidades están dentro del Consejo Sectorial de Salud y la única que participa es la Universidad de Costa Rica y nosotros tenemos aquí formación en salud.

Creo que hay ciertas cosas que serían muy interesantes y pienso que el mismo CONARE debe darse cuenta y hacer un estudio legal de qué instancias se mencionan de las universidades que participen. Creo que el Consejo Nacional de Planificación tiene las universidades ahí, el Consejo Sectorial de Salud y en todos está la Universidad de Costa Rica y nosotros teniendo carreras de la salud en la Universidad y que además les decía que llega una población que no llega a ninguna de las otras universidades y así se lo dije a unos señores de la UNA.

Les dije, -con todo respeto, ustedes tienen ciertamente una facultad de Ciencias del Deporte y todo, pero nosotros les llegamos a la gente que realmente necesita-, el único contacto que tienen en un lugar alejado es la Universidad y les ponía el caso de Talamanca, el caso de gente retirada.

Entonces, en ese sentido quería decirles y por supuesto que comparto con doña Marlene, que teníamos que incorporarlo porque ayer hablábamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, que el día que lleguemos a formar a la gente integralmente el ejercicio profesional también va a ser integral y vamos a ir cambiando cosas dentro de nuestra salud pero también dentro de nuestra manera de realizarnos dentro del trabajo, de manifestarnos con nuestros clientes que en el caso nuestro son los estudiantes.

Ayer hablábamos de los cursos de manejo del enojo, del manejo del poder y todo eso que a veces son necesarios dentro de los funcionarios que empiecen a sentirse bien en su trabajo y que puedan empezar a manejar ese tema de una forma adecuada dentro de la Universidad.

LIC. MARVIN ARCE: Le agradezco a doña Xinia el que haya traído ese tema acá porque me parece que es importante esa visión externa que necesitamos a veces, porque nosotros nos involucramos tanto en las cosas de acá que perdemos la perspectiva de algunas situaciones que hay que ir viendo y analizando y de lo que se ha conversado acá, rescato tres cosas.

Lo que es la parte de la enseñanza, obviamente tenemos que involucrar todo esto en nuestro sistema de educación y tratar de que a futuro los educadores que estamos formando, lleven esa nueva forma de ver la vida.

Programas a funcionarios. Tenemos un área de Salud Ocupacional pero no se trata nada más de ver donde hay extinguidores, se trata de algo más integral y por ahí tenemos cuando menos una estructura en la cuál la Universidad puede tratar de solventar un poco esto y tratar de crear algunos programas para los funcionarios y eso es importante. Ese sedentarismo uno lo nota y es algo que hay que ir buscándole solución.

Sobre la divulgación, es algo que doña Xinia Carvajal en varias ocasiones ha traído acá tanto una divulgación del Consejo Universitario como Consejo, como una divulgación de lo que es la Universidad como Institución, el servicio que damos a la comunidad nacional, y también tenemos una instancia que era lo que anteriormente se llamaba “Relaciones Públicas”, ahora se llama “Mercadeo y Comunicaciones”.

Creo que es importante eso, lo veo como una parte de mercadeo, que mercadea a la Universidad, hay que darla a conocer, qué es lo que estamos haciendo, como se está haciendo, adonde estamos llegando a esas poblaciones donde realmente no han llegado las otras universidades y está llegando la Universidad pero esto es un trabajo que hay que hacerlo en una forma institucional.

Rescato de esto solo esos tres puntos. Me parece que es importante y repito, le agradezco a doña Xinia porque podemos reflexionar realmente y ver aspectos que no hemos podido ver desde adentro y entonces eso me parece muy bien doña Xinia y ojala que lo sigamos haciendo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería presentarlo si ustedes están de acuerdo y lo que haría es formalizarlo ya por escrito para dárselo a Ana Myriam para que lo incorporemos en la próxima sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al margen de lo que nos dice doña Xinia Carvajal, nosotros tenemos una instancia en la Oficina de Recursos Humanos de Salud Ocupacional que me parece que también habría que considerarlo y al Centro Médico que tenemos. Son aspectos que se deben tener presente.

Lo más importante doña Xinia, es que las próximas generaciones de funcionarios de la UNED, no sé a qué edad se van a pensionar, pero no van a ser pensiones juveniles, entonces, como no van a ser pensiones juveniles, me parece muy buena la iniciativa de estar practicando 30 minutos o un poquito más aunque vayan despacio para que puedan subir las escaleras y cosas de ese tipo. Pero es una cuestión de salud y hay que ir adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy importante doña Xinia lo que usted mencionó por lo menos por 3 puntos de vista que aquí se han externado. Por un

lado, de ponerle atención a esa ignorancia que existe en muchos estamentos de la sociedad costarricense en relación con lo que realmente es la UNED.

Por más que en eso se haya insistido muchísimas veces, todavía falta mucho por hacer porque la invisibilización de la UNED no solamente porque no hayamos llegado a algunos lugares sino porque en algunos lugares hay también actores que no quieren que la UNED llegue y eso lo hemos enfrentado con las otras universidades más de una vez.

Yo siempre menciono un caso típico para mí. Cuando llego a CONARE, a finales del 99 y en el 2000 sobre todo, me entero de lo que es la Comisión de Incentivos para Ciencia y Tecnología donde se habla que hay tres representantes de CONARE y esa ley era de 1990 y adivine ¿quienes eran los tres representantes de CONARE?

Obviamente no estaba la UNED y en la Comisión de Incentivos se manejaban muchos recursos que en ese momento venían creciendo significativamente. Hubo que buscar intersecciones, hasta al Ministro de Ciencia y Tecnología, don Fernando Gutiérrez con CONARE para que se definiera un mecanismo distinto y que CONARE estuviera abierto a un sistema para nombrar los representantes de CONARE.

Incluso hubo que llegar a un convenio con el MICIT en ese momento para crear un cuarto puesto por un convenio CONARE-MICIT, que fuera una suplencia para que las cuatro tuviéramos representación y rotar la suplencia que fue algo que yo planteé en CONARE que finalmente se logró acordar de esa manera.

Paradójicamente en ese momento la que tuvo que sentarse como suplente fue doña Yamileth González, para que doña Silvia Abdelnour asumiera una de las propiedades en representación de CONARE, pero vean que teníamos en ese momento 11 años de la ley de Ciencia y Tecnología donde hablaba de tres representantes de CONARE y nunca a nadie se le había ocurrido que la UNED era una Universidad Estatal y ahí en el puro seno de CONARE.

Eso se da en muchos otros lugares. Me parece muy importante lo que usted planteó en esa línea de que pidamos un estudio a la Oficina Jurídica para ver todas las instancias legales, Consejos, y demás, donde hay representaciones de CONARE o de las universidades con el propósito de velar luego por que tengamos la representación adecuada y eso es una búsqueda grande. Me parece que es importantísimo hacerlo.

Luego, lo otro, ya sustantivo en relación con su propuesta que es lo de la actividad física, recreativa, cultural, porque puede ser mucho más amplia, en el cuál me parece que tenemos que verlo en los dos niveles. Al nivel de nuestros estudiantes y al nivel de los funcionarios de la Universidad como aquí se había planteado hace unos años, no recuerdo cuantos, que hubo una funcionaria de la UNA que nos había pedido permiso para hacer un trabajo de investigación en la UNED. Ella

estaba terminando una maestría en ciencias del deporte de la UNA, que era como ciencias del movimiento, era un nombre extraño e hizo un proyecto en el que muchas oficinas y muchas personas se involucraron en la UNED, que era precisamente del ejercicio dentro de las instituciones públicas.

No recuerdo si era “UNED en Movimiento” o “Muévete UNED” como se había identificado el programa. Creo que se llamaba “Muévete UNED” y ese se llevó el proyecto, participaron muchas personas y después se abortó, ella terminó su tesis y se trunco el proceso.

Me parece que eso lo podemos recuperar ahora. Sobre todo a partir de la otra semana que el 16 de febrero se reintegra a la UNED Jonathan Morales, encargado del programa de deportes en vida estudiantil, y con Jonathan que vuelve a Dirección de Asuntos Estudiantiles el 16 de febrero, creo que podemos retomar todos esos proyectos para buscar al interior de la UNED, no repetir necesariamente ese proyecto que había sido un proyecto de graduación que ella llevaba adelante en la UNED con apoyo obviamente de diferentes instancias de la Universidad pero sí tomar esa experiencia para tener un programa propio de hacer ejercicios y otras maneras de expresión.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y podemos hacer el recurso de la red. Podemos hacer una reunión con los involucrados y hacer el plan para la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y ahí buscar esa relación de estos programas con la red, para esto entonces decirle que nos parece perfecto y que usted nos traiga toda la información para incorporarnos a la red activamente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Hay un asesor de UPC para eso y todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y luego con los estudiantes donde desde siempre hemos tenido diferentes manifestaciones de grupos deportivos en todas las regiones del país y que serían importantes en una acción como las que la red debe de coordinar o para las cuáles debe desarrollar proyectos o programas que necesariamente nosotros debemos de involucrarnos. Es parte de esa formación integral del estudiante universitario también.

Hay un programa muy bonito que CONARE inició hace unos años y que ahora incluso en el marco del plan de desarrollo de CONARE se trata de hacer más amplio, un plan piloto que inició hace como 4 o 5 años, que se llama, “Estilos de Vida Saludable”.

Ese es un proyecto de CONARE que tiene manifestaciones en las 4 universidades. De la UNED, en los Centros Universitarios me acuerdo de Nicoya y de Palmares que tenían una participación muy activa y ha dado muy buenos resultados.

Es precisamente un programa que además de toda la actividad lo que pretende es incorporarle al estudiante la necesidad de adoptar estilos de vida saludable que va desde el ejercicio a la alimentación y en muchas otras cosas.

Ese programa me parece que sería muy importante que ustedes lo conocieran en la red y en eso ya hay bastante sistematizado en CONARE. Incluso con la experiencia piloto, esa que le mencioné, el PLANES ahora hasta le da recursos porque quiere hacerse de tal forma que pueda abarcar todas las poblaciones universitarias de las 4 universidades estatales.

Incluso, Colegios Universitarios nos han pedido que les llevemos la asesoría de CONARE. Por ejemplo, Alajuela y Cañas nos habían pedido que ahí se repitiera el programa porque me parece que es de los más exitosos que ha tenido vida estudiantil.

SR. JOSE F. CUEVAS: Con este tipo de tema del deporte y la salud, nosotros hemos estado como lo dijo don Rodrigo, muy a la mano de actividades deportivas. Este año en particular a raíz de la celebración del XXX Aniversario, a partir del mes de abril más o menos, se van hacer precisamente eventos culturales tratando de rescatar no tanto la parte deportiva que por cierto también viene un torneo interno aparte de eso que involucra a todas las Asociaciones, pero es buscar ese tipo de participación en bailes, cantos, música.

Se va a hacer regionalizado durante todo el período de abril hasta noviembre más o menos y nosotros queremos rescatar al final, como el cierre del XXX Aniversario, venir acá y premiar a este tipo de personas en una actividad más formal. Aparte de esto está el Festival Centroamericano. Entonces, creo que este año.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Va hacer en la UCR verdad?

SR. JOSE F. CUEVAS: No, va hacer en Nicaragua.

MBA. RODRIGO ARIAS: El de la UCR va hacer en el 2008.

SR. JOSE F. CUEVAS: Entonces, creo que este año nosotros vamos a tener mucha actividad en cuanto a deporte y cultura. Estamos en esos Centroamericanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora, los de Tae-Kwondo fueron a Panamá y ganaron medalla y a quién ahí se le ocurriría que la UNED tiene un equipo de Tae-Kwondo que va a competir internacionalmente y ganaron medallas.

SR. JOSE F. CUEVAS: Entonces, me parece importante también dentro de este proyecto, que talvez que doña Xinia Carvajal nos mantenga informados en la Federación de Estudiantes, involucrarnos a nosotros como movimiento, no tanto pagado a la UNED, sino como movimiento estudiantil aparte, porque están



preparando para el futuro a los funcionarios que también es bueno recalcarle eso desde que están en proceso de aprendizaje y cuando vengan aquí, que no digan, - lástima que no lo recibí cuando estaba estudiando-, cosas de esas.

Me parece interesante participar en ese proyecto de esa red, porque igual uno va para arriba y ocupa involucrarse en esas actividades, pero como movimiento y aportar la parte estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería bueno al incorporarnos en la red, hacer una presentación de todo lo que en ese campo ha hecho y tiene la UNED para que se den cuenta de la magnitud de lo que representa a la Universidad esa área de actividad.

Por ejemplo, ahora que José Felix decía esto, estaba pensando, -¿cuantos grupos de fútbol de estudiantes tenemos en diferentes Centros Universitarios del país?, ¿cuántos tendrá la UCR?-, porque como son concentrados son menos, en cambio los nuestros como son por Centros, hay por lo menos 10 Centros y estos 10, son 200 estudiantes involucrados en esto y hay como 5 más o menos de fútbol femenino, que son más de 100 muchachas jugando fútbol. Ya estamos hablando de 300 muchachas y eso precisamente cuando lo multiplicamos por los Centros, adopta magnitudes más grandes que cualquier otra Universidad y esa noción se pierde muchas veces.

SR. JOSE F. CUEVAS: De hecho, el año pasado o ante pasado se hizo un torneo estrictamente femenino.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Y cuántos grupos fueron?

SR. JOSE F. CUEVAS: Fue en Ciudad Neily, fueron más de 12 equipos solo femeninos. Fue bastante productivo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Tal vez yo puedo concretar eso en dos cosas. Quería decirles con esto de la imagen de la Universidad, viene muy a tono con lo que estábamos hablando ayer en la Comisión y me fui con eso en la cabeza dándole vueltas, que hay una frase que doña Marlene o don Eduardo mencionaron ayer y es que la población en general no visualiza a nuestros estudiantes como personas de carne y hueso. Esa frase se me quedó en la cabeza.

Como somos Universidad a Distancia, nuestros estudiantes también son virtuales, entonces, nadie se imagina que esto es una Universidad, que tiene una organización, talvez los profesores medio los puedan visualizar pero los estudiantes no tienen carne y hueso.

Me parece don Rodrigo, que ahora que estamos trabajando en mercadeo y que yo le he echado muchas flores al tema de mercadeo, porqué no pensar si tenemos una unidad tan buena en el tema de videos y todo eso, trabajar un video diferente de lo que es la UNED, digamos visualizando la carne y hueso de nuestros

estudiantes, porque siempre hablamos de los programas que damos, aparece uno divino que se presentó en el Seminario de Tecnología y los Campos Virtuales, pero no visualizamos en la imagen pública que damos a la UNED de verdad.

Las imágenes por ejemplo que salen en el periódico, son imágenes importadas de Internet, no son fotos reales de estudiantes, yo las he visto que salen muchachos sentados en el zacate como modelos o ¿son reales?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, son estudiantes y algunos son funcionarios.

DRA. XINIA CARVAJAL: Perfecto. Pero de todas maneras, hacer como, -esto es lo que hacemos en la Universidad- y que salgan unas tomas de gente en tutorías, de gente haciendo examen, de los que hacen deporte, o sea, no solamente la imagen de estudio nada más, sino los que hacen deporte.

Que la Selección de Tae-Kwondo ganó un premio, deberíamos destacarlo en el periódico de la UNED. Ahora, hay un espacio muy interesante, el 21 de abril es la caminata que se va hacer de celebración y lo que se espera es que vayan representados todos los tipos de actividad física, la UNA va a llevar la gente, la UNA desarrolla tal y tal cosa.

Con todo esto que hemos hablado nosotros tenemos que visibilizarnos en la caminata y luego se van a poner stands en la sabana donde se ponga todo para divulgarlo.

Creo que podríamos formalizar una reunión y ya una vez que ustedes lo aprueben formalmente, eso le da precisamente el gran paraguas para que participen todas las instancias, porque me pongo a pensar que si no lo hacemos de esa manera, entonces, solamente la Oficina de Relaciones Públicas o Vida Estudiantil, en cambio ahora podemos involucrar a todas, hacer una reunión y yo les aseguro que podemos hacer algo bien bonito ahora en abril. Poner un stand donde se divulgue eso.

Todos esos espacios hace que la gente sepa que la Universidad existe, que tenemos estudiantes, que tenemos una gran cantidad de cosas.

Entonces, formalmente don Rodrigo, lo que estaba planteando es la posibilidad de hacer un video incluso que lo podamos pasar en el stand que se vaya a tener y que participáramos también en eso, lo cuál visibiliza formalmente a la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por ejemplo, la UNED fue pionera entre las universidades públicas en los programas que incluyen actividad física, de preparación para la jubilación y luego para los mismos jubilados de la Institución y esos se siguen manteniendo activamente.

Después, las otras universidades lo que han hecho es copiar lo que la UNED realizó de primera y en CONARE se vio también como proyecto de CONARE y en eso fue la UNED la que comenzó hace 12 años más o menos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Preparación para la jubilación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y programas para jubilados y ahí hay cursos por ejemplo, de Taichi para jubilados, permanentemente y eso se desconoce a nivel público.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Dado que se está discutiendo este tema y considerando como mencionó ahorita doña Marlene, que una gran parte de los funcionarios se han trasladado a la Caja Costarricense del Seguro Social, eso significa que vamos a pasar muchos años acá.

Por eso, creo que sería bueno que la Administración fuera pensando en como realizar un gimnasio de lo que el compañero Marcial Prado o en otras ocasiones la Asociación Solidarista había luchado bastante y no lo había logrado. Considero que efectivamente debe tomarse este proyecto en un momento determinado en las instalaciones que la Universidad le había comprado a la Asociación, en el fondo donde está el rancho, perfectamente cabe que se instale un buen gimnasio con todas las condiciones apropiadas para llevar a cabo todos estos proyectos que son necesarios en bien de la salud de los funcionarios y de los estudiantes que estén en la sede central.

Actualmente muchos de los funcionarios acceden al gimnasio que tiene el Centro en Barrio Dent, sin embargo sería bueno que a un corto plazo la Administración fuera desarrollándose este proyecto, quizás administrado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, doña Marlene nos indicó de los problemas que se están detectando actualmente con los funcionarios de lo cuál estuvo hablando con la Doctora de la Universidad de que la gente está manejando un alto nivel de “estrés” y creo que se debe ir pensando un poco más formalmente en un programa de la salud de todos los funcionarios de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un gimnasio habría que valorarlo a más plazo. La semana pasada en una reunión que tuvimos en el área de desarrollo de proyectos, les pedimos una propuesta concreta para lo que denominamos como un salón multiuso que iría ubicado detrás de donde está el consultorio médico.

El espacio existente es más grande que el espacio del consultorio médico, para que ahí se puedan dar los cursos de Taichi, de aeróbicos, y que esté vinculado con el mismo consultorio médico dentro de un concepto más amplio de lo que es salud. Eso es lo que vimos la semana pasada y espero que se pueda

presupuestar este año en algún momento para habilitarlo. Que lo use mucho el consultorio médico dentro de ese concepto.

Esperemos que nos entreguen pronto la propuesta y que además tengan los baños para que la gente se pueda bañar en buenas condiciones y todo. Eso fue lo que les pedimos. Espero que esté pronto.

El gimnasio habría que verlo un poquito más allá porque incluso tengo dudas por el espacio físico, creo que no cabe uno. Más bien queremos habilitar bien el de Barrio Dent, arreglarlo, mejorar la parte del suelo, hay que hacerle varios ajustes, mejorar la iluminación para que se pueda usar más, que ya sabemos que muchos funcionarios lo usan.

Estilos de vida saludable podemos traerlo a los funcionarios y no solo a estudiantes y todo muy coordinado con actividades de la red.

Creo que se han hecho bastantes cosas, lo que pasa es que quizás andan muy desarticuladas e invisibilizadas. Debemos aprovechar actividades de la red para preparar gente para participar en proyectos de la red, para llevar por medio de la UNED estas actividades a ciertas regiones del país. Imagínense programas de la red que se lleven a lugares donde ninguna Universidad los podría llevar.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso es lo que dije, más bien la UNED es un medio para llegar a la gente donde no llegan las otras universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solamente que vemos la cantidad de estudiantes de la UNED que están en programas deportivos, se van a sorprender, porque donde multiplicamos a las mujeres, 15 grupos de fútbol femenino, ¿cuántas muchachas son? Son un montón, más que cualquier otra. Esto hablando de actividad deportiva directamente en grupos organizados.

Entonces, doña Xinia, queda totalmente habilitada para que nos incorporemos a la red y que usted nos ayude en ese proceso.

## **2. Solicitud del Lic. Marvin Arce, referente a incorporación en la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, del análisis del Art. 6 del Estatuto de Personal.**

LIC. MARVIN ARCE: Quiero informarles y hacerles una solicitud respetuosa a este Plenario de parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Ayer estuvimos analizando algunos puntos de agenda y se presentó una inquietud y expresamente de una solicitud de don Luis Gmo. Carpio como Vicerrector Ejecutivo y miembro de la Comisión, para que este Plenario autorice a la Comisión dado que las comisiones no pueden o no están con la libertad de realizar algún

trabajo o ver algún punto que no sea asignado directamente por el Plenario, se presentó la inquietud para solicitar la autorización de que podamos evaluar y analizar lo que ha sucedido alrededor de la última modificación que se hizo al Art. 6 del Estatuto de Personal.

Esta modificación se hizo en el año 2002. Ya tenemos casi 5 años de estar funcionando de esta forma y consideramos importante que se haga una evaluación sobre como ha funcionado y si amerita algún cambio, entonces realizarlo.

Esta modificación era la siguiente. Se agregó un inciso al Art. 6 del Estatuto de Personal que indica lo siguiente. *“Los funcionarios actuales que ingresen a la UNED en un futuro nombrados por concurso en puestos de jefatura o dirección y que no posean propiedad en la Institución, una vez concluido el periodo para el cuál fueron contratados, pasarán a ocupar un puesto en propiedad como profesional en algunas de las unidades de la Institución”*, y continua la reforma.

Ayer estuvimos analizando y comentando sobre esto y creímos oportuno, repito a solicitud de don Luis Gmo. Carpio que pudiéramos entrar a analizar que tanto está funcionando. Sobre todo don Luis Gmo, decía que él tenía unas preocupaciones sobre el espíritu de la propuesta inicial del Consejo, entonces, que era mejor que lo analizáramos.

Entonces, una solicitud respetuosa para que si el Consejo lo tiene a bien, tomemos un acuerdo donde se le solicita a la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo que se analice y se evalúe esta última reforma al cabo de 5 años de haberse implementado y que presente un dictamen con respecto al Plenario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para los miembros del Consejo Universitario que no estaban en ese momento, esta servidora fue la que solicitó en el año 2002 la inclusión de ese inciso en ese artículo.

Era una sesión que estaba presidiendo don Luis Gmo. Carpio como Rector interino en sustitución de don Rodrigo Arias y yo presenté la propuesta al Consejo, se analizó acá y se aprobó.

El efecto que ha tenido eso no va más allá de 6 personas creo al día de hoy porque eso permitió que personas como don Rodrigo Alfaro, que ya está jubilado, pero se pudo acoger a ese acuerdo, también doña Lizette Brenes tuvo la oportunidad con ese acuerdo de que también ella al concluir en el SEP pudiera acogerse a este acuerdo, don Julián Monge, don Luis Barboza, don Gustavo Amador, don Rogelio, don Jorge Múnera hasta que termine, estos son los últimos que están en las mismas condiciones, pero son los que están.

Lo que quiero decir con esto es que no son muchos, entonces, no sé cuál es la preocupación que tiene don Luis Guillermo al plantear esa inquietud, si es la pertinencia o si el Consejo considera mantener ese acuerdo para futuras contrataciones de personas que se vaya hacer en el caso de concursos mixtos porque el beneficio que tenía esto es que una persona que ha concursado y que ha tenido 4 o 6 años, ha adquirido un aprendizaje y también ha desarrollado un conocimiento institucional, por lo tanto se le garantiza el que pueda quedarse aquí con una plaza que sea más afín a su formación.

El punto central que a mí me preocupa en esto es y lo quiero manifestar de esta manera, es que cuando ese inciso no existía y se tenían funcionarios en jefaturas o direcciones que no estaban dando un buen servicio como jefes o directores, entonces decían, - bueno, esperemos para que termine el periodo y les decimos adiós-.

Me parece que cuando una persona o un funcionario de una Institución pública no funciona o no lo está haciendo bien, si se aplicaran las evaluaciones anuales porque también el inciso solicitaba que se hicieran las evaluaciones anuales, no solamente se aprobó el inciso por aprobarlo sino que también se dijo que se hicieran las evaluaciones anuales, la Administración si el funcionario o la funcionaria no está funcionando en una jefatura tiene que decirlo y se corta por donde tiene que ser el asunto.

El problema es que aquí nunca se había hecho eso. O sea, aquí lo que se hace es que se nombra a una persona en una jefatura y al final dicen, -sino funciona, por dicha que ya se va a acabar el periodo y esperamos a que se vaya-.

Entonces, me parece que es un asunto que no sé cuál es el interés que tienen porque el impacto a nivel institucional, realmente para mí ha sido efectivo, personas que la Universidad los ha escogido y creo que no se ha equivocado.

Por eso digo, está don Rogelio, don Luis Barboza, doña Lizette Brenes, entonces, no sé cuál es la intención. Creo que en una Institución pública cuando da un concurso y un funcionario dura 6 años o 4 años, tiene un compromiso con la Institución. Ahora, si la persona no adquiere ese compromiso con la Institución, también la Universidad tiene los mecanismos suficientes para decirle -váyase-.

Entonces, estoy de acuerdo que se analice porque me parece que es bueno que el Consejo Universitario analice acuerdos que ha tomado en cierto momento, solo que sí quiero aclarar esto. Cuando dice, -para evaluar-, ¿para evaluar qué? Porque no creo que tenga sentido que digan, 2/3 han sido bien, 1/3 ha sido mal.

O sea, me parece que algo así con una población tan pequeña sería muy delicado decirlo en esa forma y el punto siguiente también es el hecho de que si lo fueran hacer don Marvin, para analizarlo, solicito que se analicen las actas cuando se presentó eso y la discusión que se dio.

También recuerdo que don José Antonio Blanco, siempre casi constantemente lo criticaba y yo le decía respetuosamente, -don José Antonio, presente una propuesta para que se revoque-.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo le decía lo mismo, está vigente y se aplica. Si usted no está de acuerdo presente una moción para revocar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero tiene que venir a buscarlo, necesita revocarlo y eran 6 votos para hacerlo.

Eso tiene sus cosas positivas y negativas, eso es cierto, pero el punto central es, porque si se dijo que hay evaluación anual y la persona está respondiendo, se dan las cosas, el problema está en que hay personas que les gusta la jefatura o ciertos mandos intermedios, pero como dice don Rodrigo, al final no aplican lo que tienen que aplicar, o sea, si se está haciendo mal esperan que eso se dilate, pero si quiero manifestarlo e hice esa aclaración porque fue esta servidora quién la presentó en su momento, no ha ido más allá o no ha trascendido más allá, me siento y si lo tengo que defender lo volvería a defender con los mismos argumentos de la vez pasada.

Sí, creo que la Universidad tiene mucho personal interno para llenar las jefaturas y direcciones. Me molesta cuando un concurso tiene que ir externo porque hay algo que está mal.

¿Por qué la gente no quiere participar? Le manifesté a don Luis Gmo. Carpio que más bien el salario que se paga a una jefatura no es atractivo porque al final se ve como un profesional y si no ha ascendido más allá de ser profesional 2, pues se le paga el cargo de autoridad en ese puesto y eso no debería existir ahí sino que debería existir la responsabilidad que tiene la persona, o sea, un pago diferenciado.

Me parece que todo ese tipo de cosas se tienen que revisar para que sea atractivo, que por un 40% o un 30% la verdad tener los problemas que se tienen a veces con una jefatura, no se justifica, pero ahí el punto es la forma de pago que tenemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la estructura salarial nada más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Una institución pública al traer funcionarios, personas costarricenses para luego decirles -hasta luego-, me parece que no está bien, o sea, máxime que aquí se buscan “m” mecanismos que ahí también me he opuesto, a que hay compañeros que se contratan, yo voto en formas extraordinariamente o para poder justificar digo, -bueno, esas personas le están quitando trabajo a otros costarricenses-.

Entonces, por eso también me he opuesto cuando digo costarricenses que siendo pensionados están haciendo uso de esta condición para ganar más dinero, eso

no, o se pensionan o trabajan. Por eso es que he tratado de ser coherente con esa posición.

Nada más una petición don Marvin, no tengo ningún problema con que se analice, nada más que analícelo dentro del esquema y la discusión que se dio en esa sesión.

DRA. XINIA CARVAJAL: Le pedí a don Marvin para leer un poquito el Estatuto y como era en el contexto. Me parece que una decisión de esas está en el contexto de lo que hemos hablado, de lo que queremos de esta Universidad.

Hemos hablado de que la Universidad tiene que mejorar en la calidad de los funcionarios que tenemos y me parece que es un estímulo adecuado para que gente de buen nivel, de buena calidad, pueda venirse, 4 o 6 años no se pueden pedir sin goce de salario en una Institución, eso significa que la gente buena que está trabajando en otro lado tendría que renunciar a su trabajo sin ninguna posibilidad de saber que tienen.

Me parece que es un estímulo de esos estímulos positivos para acercar a la Universidad a un profesional de otro nivel que es lo que hemos hablado.

La segunda cosa es que hemos hablado que el personal de la UNED necesita sentirse parte de la Institución y funcional como gente que tenga toda una filosofía, que entienda la filosofía de la Universidad y que se incorpore a la misma. Me parece que el hecho de poder mantener a una persona que ha sido buena y eso lo aclaro de como lo dijo Marlene, existen los mecanismos para cortar a la gente cuando no es buena, el problema es que muchas veces las jefaturas no las utilizan por la excusa de decir que hay gente mala que se fue quedando y para mí no es buena excusa, eso deja mucho que desear de que no se haya cortado cuando se tiene que cortar.

Pero si una persona es buena que es lo que yo asumo que cumplió todo su periodo porque es buena, la Universidad gana dejándose ese funcionario porque entendió el sistema, porque se incorporó, porque conoció a la Universidad y eso permite que esa persona eleve el nivel de calidad de la Universidad.

Me parece Marlene que incluso, depende de lo que discutamos, pero me parece que es consenso de este Consejo de que está dispuesto y no es necesario revisarlo, simplemente se toma la decisión que nos parece que debe continuar y para mí es un estímulo muy adecuado para cumplir con todo lo que nosotros queremos mejorar en la Universidad, darle otro nivel.

MBA. HEIDY ROSALES: Comparto el poder darle esa reforma que se dio en ese momento, si esto se diera como se mencionó con una evaluación del desempeño, que permita que un funcionario que ha estado aquí mucho tiempo en una jefatura adquiere cierto conocimiento y experiencia que es importante retenerlo, pero a la par de eso, no estoy de acuerdo, pero también en el momento que se dio cuando



nosotros vimos este acuerdo como funcionaria, como jefe en ese momento, uno también pensó en los funcionarios que tienen muchos años que no ocupan un puesto de jefatura pero que también tienen un conocimiento de la Institución que se han desempeñado excelentemente, que tienen más de 10 años en un puesto, en una cadena y no tienen ese beneficio de poder adquirir una propiedad.

Entonces, mientras tanto tenemos jefes que no se están evaluando en este momento y todos están adquiriendo la propiedad y por otro lado tenemos funcionarios ya de muchos años que se han desempeñado eficientemente y esos no tienen el derecho a la propiedad, o sea, tiene que haber toda una negociación y creo que es el equilibrio, es lo que siempre le he criticado a ese artículo, a esa reforma. Tanto en un puesto en el que se tiene experiencia y conocimiento y aporta muchísimo un funcionario jefe como un funcionario que desempeña otra función que no sea de jefatura.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy totalmente de acuerdo con el espíritu del acuerdo valga la redundancia, de la reforma que se hizo en ese momento. Incluso, ayer cuando estábamos en la Comisión lo comentábamos y justamente la preocupación es que no se cumpla el espíritu del acuerdo y ahí es donde vamos, la importancia de evaluarlo y analizarlo, no para solicitar que se elimine ni mucho menos, más bien para ver como se refuerza para que realmente sea algo que se de en una forma idónea, que se le de a la persona que se lo merece y que no sea a falta de algunas cosas que no se hacen o que podrían incluirse acá. Prácticamente es como de oficio.

Yo cumplí 6 años de jefe bueno o malo, ahora hay cosas que suceden y que han comentado acá, el mismo don Rodrigo lo decía, es un problema de estructura salarial, qué problema con esto, tenemos más de un año y resto de haberle solicitado a la Oficina de Recursos Humanos que presente una propuesta sobre la estructura salarial y no la da y es una de las personas que van a adquirir propiedad dentro de la Universidad.

Se han solicitado muchas cosas y no las ha presentando a este Consejo Universitario. Incluso el último acuerdo que se dio, creo que fue en noviembre, que se le solicitó que para finales del año pasado se presentara la propuesta de ese problema que decía don Rodrigo de estructura salarial, pero no ha llegado acá.

Entonces, esa es una situación que tenemos que verla obviamente en algún momento, tenemos que ver que se hace para que sean esos puestos de jefaturas y direcciones más atractivos. Pero es otro tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí eso es otro tema y ya casi hay una propuesta.

LIC. MARVIN ARCE: Que hay corresponsabilidad de mantener a un mal funcionario en la Institución, eso es cierto, es una corresponsabilidad de las jefaturas, de los que tienen algún nivel de autoridad, pues obviamente si hay un

funcionario que no funciona y que pasó el periodo de prueba y que hay motivos, esa es otra materia exacto, pero lo que quiero decirles es que la intención de la Comisión es entrar a evaluar y ver que se puede hacer para que se cumpla y me parece que no es tampoco quitar ni mucho menos, sino reforzar y evaluar y ver que se puede hacer más bien en forma positiva para que realmente las personas que están acá y que ya tienen un cumulo de conocimiento, que ya tienen años de estar en la Institución, que a esas personas se les garanticen la propiedad y que se les garantice que pueden y sobre todo por la misma Institución también, que la Institución aproveche talvez hasta incluso la capacitación que se le pudo haber dado al funcionario y formación. Por ahí va la línea de la evaluación. No es tampoco de derogar ni mucho menos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo nada más quiero hacer la siguiente aclaración. Me parece que el artículo VI cuando se reformó en su oportunidad en el año 2002 y se le incluyó un inciso más y se hizo la observación de la evaluación, así como está Marvin está bien porque se hizo la referencia a jefaturas y direcciones.

¿Por qué no se aplica en los términos que primó inicialmente? Eso es lo que habría que determinar y ahí quiero que seamos claros, porque está claro, pero sí quiero referirme a la inquietud de Heidy Rosales porque esta inquietud me parece muy válida y la comparto 100%, pero eso son personas que no están en jefaturas y direcciones, nada más si eso es lo que está preocupando a algunos miembros del Consejo Universitario y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, entonces, quiero remitirlos a un dictamen de la Oficina Jurídica que en una oportunidad esta servidora también en este Consejo, hizo la consulta de que si una persona después de estar más de 5 años en una Institución laborando adquiriría propiedad o tenía algún derecho y don Celín Arce en ese dictamen manifestó en concreto de que no adquiere propiedad pero al final de todo el dictamen él sugiere por las referencias que hace y de hecho lo pone dentro de un ambiente de una buena Administración, que lo más conveniente es que esas plazas se saquen a concurso para que las personas puedan optar al puesto. No lo puedo decir textualmente porque no lo recuerdo, pero sí me quedó muy claro que por más años que pase una persona ahí, no adquiere propiedad.

En segundo lugar, también da a entender que no justifica que una persona dure tantos años en un puesto de manera interina y lo más recomendable es que esas plazas se saquen a concurso para que las personas puedan concursar.

Esto tiene que ser de esta manera porque por incentivos no se le puede dar propiedad a una persona. El artículo 35 del Estatuto Orgánico establece que solamente se puede ingresar a la Universidad por concursos, sino habría que modificar el artículo 35 del Estatuto Orgánico para que las personas puedan ingresar de otra manera, o sea, hay que hacer el concurso, hay que entrar en una lista o nómina de elegibles.

Comparto con usted si la preocupación va más bien a que si la Universidad tiene un funcionario o una funcionaria que está trabajando con la UNED más de 5 años o no sé cuanto, pero más de 5 años y sigue manteniendo ese interinazgo. Obviamente que eso no está bien.

Más bien les hago la petición porque eventualmente no sé cuando lo van a analizar, que busquen ese dictamen de don Celín porque la misma Oficina Jurídica da la recomendación de que hagan eso.

Lo que quiero decir es que por favor no desvistan un santo para vestir otro, sino más bien tratemos de ver como hacemos para que se cumpla el espíritu del objetivo, pero también un mecanismo para darle un plazo perentorio a la Administración si eso es lo que se quiere para que esos puestos salgan a concurso y se puedan dar, porque más bien el propósito es que con la nueva propuesta del Reglamento de Concursos, si lo entendí bien, la filosofía es que no es necesario tener la terna, pero que al menos haya un oferente, continúe el concurso y se pueda acordar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay muchos temas vinculados con esto y el tema daría para hablarlo muy ampliamente. Don Marvin Arce lo introdujo como un asunto de informes para que se devolviera por nosotros a la Comisión, sin embargo no me atrevería a mandárselo a la Comisión si antes no lo analizamos más ampliamente aquí.

Coincido con lo que dijo doña Xinia y doña Marlene, en el sentido de que si nosotros queremos traer a alguien muy preparado de afuera de la Universidad, no podemos decirle que venga por 4 años y que después queden sin nada seguro en su vida, porque para un buen funcionario de otra Institución pública puede ser muy llamativo en el momento en que aparece un anuncio de una jefatura o una dirección en la UNED, pero son solo 4 años y después queda desempleado porque allá no le dan permiso por 4 años y menos por 6 años.

Vean que nosotros mismos lo tenemos establecido en la UNED. Para alguien que se quiere ir a otro lugar no le damos permiso por 4 ó 6 años excepto que sea a los Poderes del Estado, pero a alguien que va para un puesto de otra naturaleza, no le damos permiso por periodos tan amplios y así es también en las otras instituciones.

Entonces, un incentivo para que personas idóneas participen en nuestros puestos y tenemos que asegurarles que luego de que terminen el periodo, sino continuaran como jefes o directores, se mantienen con un puesto profesional en propiedad que es lo que establece ese artículo, cuyos efectos son los que habría que estudiar, porque traté de hacer una lista aquí y me dieron 8, no sé si habrán más, pero anda por ahí, puede que me falta alguno. Son 8 incluyendo a don Gustavo Amador y a Jorge Múnera por ejemplo, que todavía les falta unos meses. No son muchos tampoco.

Todas las inquietudes de José Antonio Blanco cuando estaba acá, creo que no se reflejan en la realidad. Creo que hay que analizarlo en esos otros términos y luego más bien tomar las inquietudes que ustedes manifestaron y ver cada una por separado porque lo del sistema de evaluación del desempeño es algo que tenemos que seguir analizando, que se ha venido mejorando mucho en estos últimos años pero que también falta mucho camino por andar porque estamos reconstituyendo algo que la UNED nunca tuvo bien establecido que es un sistema de evaluación del desempeño, que tiene que llegar a jefes y directores y yo alguna vez dije aquí que tampoco servía de mucho el informe que se hacía antes de la evaluación por parte de la Vicerrectoría de Planificación porque después de una evaluación negativa tampoco se le daba trámite y aquí hubo un caso de una Escuela en un momento determinado.

Siempre lo he sacado como un tema que también obligaría a actuar en determinados momentos y he hablado en otras oportunidades que debemos hacer como una especie de contrato, un compromiso de gestión decía yo, usando el nombre de la Caja, pero en el cuál el que no cumple y se han dado las condiciones renuncia. En esos términos decía que debía ser de enfático.

Ahora me llamó la atención que con el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Planificación obligó a cada ministro a firmar un Contrato de Gestión con el Presidente de la República, con ciertos puntos concretos que tienen que cumplir. Me imagino que si no los cumple, representa la renuncia.

Es algo parecido a lo que yo he venido insistiendo acá desde hace años, que lo establezcamos acá. Es parte de ese sistema de rendición de cuentas pero también de responsabilidad personal y de responsabilidad de los entes cuando tienen que pedirle cuentas a quien no está cumpliendo.

Pero eso es algo en lo que tenemos que profundizar mucho y si ese es el tema de hoy entonces se nos iría toda la sesión en eso.

También lo de las propiedades. Desde que yo llego a la Rectoría está muy claramente establecido una política de avanzar a darle prioridad a los cientos de personas en ese momento que no las tenían y más de 500 propiedades se han dado en estos 7 años mediante un mecanismo abreviado que hace el registro de elegibles que en algún momento hasta se cuestionó que estuviéramos usando ese mecanismo. Luego legalmente se justificó y sigue.

Ahora veo que la Caja lo está implementando hasta por decreto un sistema de elegibles, pero muy complejo internamente. Cuando aquí lo hicimos abreviado más sencillo, más directo, porque es reconocerle a la gente que ha trabajado aquí un número de años y vean que con tutores las normas fueron muy claras, el que ha tenido dos años seguidos, puede participar para obtener la propiedad en un sistema abierto permanentemente a pesar de que las cátedras han estado en contra en muchas oportunidades de que hagamos eso y yo lo que les he mencionado es lo mismo.

Si es bueno y tiene dos años, ¿por qué no le da propiedad? y si es malo, ¿por qué lo tiene dos años? Yo siempre lo menciono. También un caso en el puro año 2000 cuando vimos el primer registro de elegibles en el que nos llegó un caso de la Escuela de Ciencias de la Administración, de un tutor en el cuál en la evaluación porque se pidió una evaluación al encargado de cátedra, le había puesto un 45 y por tanto quedaba descalificado.

Analizando ese caso en particular le digo, pero este tutor está nombrado desde 1989 y estábamos en el año 2000, entonces lo que le dije a la Oficina de Recursos Humanos es que llamara al Director de Escuela y el Director dice, -tiene que sancionarme a ese encargado de cátedra-. Como a una persona que califica con 45 lo mantienen por 11 años.

¿Qué dijo el encargado de cátedra? –Es que me equivoqué, eran 95 -. Eso es un hecho real. Porque no es cierto que si lo mantiene por tantos años y mal calificado, él es el que tiene que responder. Ese es un caso de la Escuela Ciencias de la Administración.

No se puede jugar con las personas de esa manera, pero entonces a la inquietud de Heidy, tendría que entrar a ver ahora, en qué áreas se está dando esa situación, porque hemos entrado por áreas.

Entramos a Centros Universitario en general en un momento. Entramos a Vida estudiantil en otro, a Producción Académica, a Audiovisuales, a Extensión, a la Editorial 2 o 3 veces, hemos entrado a Servicios Generales en varias oportunidades para ir recogiendo todo esos casos que se acumulan.

Obviamente ha habido mucho movimiento en la UNED y de 800 o 900 plazas que había en aquel entonces, hoy tenemos más de 1700. Entonces, también se ha incrementado la cantidad de personas, pero lo veo reflejado en las acciones de personal que yo firmo.

Antes se me hacían montañas de acciones de personal que firmar en la Rectoría, ahora son puñitos pequeños y ahí veo reflejado que ya no hay que estar con renovaciones de nombramiento a cada rato, y la mayor cantidad de acciones que yo firmaba era de prórrogas de nombramientos, no eran de nuevos movimientos, eran prórrogas y ahí lo veo reflejado en el trabajo de la Rectoría en firma de acciones.

Ahora, ¿cuando es que tengo que firmar muchas? Cuando empiezan los cuatrimestres por los tutores que son siempre una gran cantidad, los que son a plazo fijo porque van cumpliendo las condiciones porque ha crecido la cantidad de plazas para tutores. Entonces, apenas van llegando a cumplir los 2 años para entrar a los registros de elegibles y obtener la propiedad, pero son temas aparte no mezclados directamente con el inciso del Art. 6 que Marvin sacó a colación

sobre el cuál si quieren lo incorporamos como tema de discusión, pero hoy era nada más un informe de Marvin.

Creo que quedó más o menos claro que además no queremos modificarlo.

LIC. MARVIN ARCE: Voy a tratar de aclarar que la inquietud que existe en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo es que no se está cumpliendo con el espíritu justamente del acuerdo y de la reforma.

Si nosotros vemos los considerandos de este acuerdo se ve claramente cuál es el espíritu del acuerdo, sin embargo el acuerdo como quedó redactado, no da pie a que si se da una propiedad realmente se cumpla con el espíritu.

Si bien es cierto desde el 2002 se pidió lo del sistema de evaluación del desempeño, incluso en el considerando 6 de ese acuerdo se establece que los funcionarios nombrados en concursos a cargo de jefaturas y dirección pasan por una evaluación del desempeño de un año en su cargo, periodo en el cuál la UNED evalúa la gestión que se encomendó.

Pareciera que la situación real de la Universidad es que no se está cumpliendo con ese espíritu de este acuerdo.

En este momento se me ocurriría una pequeña modificación con lo cuál podría cumplirse con ese espíritu, que simplemente se introduzca ahí en esa modificación en ese inciso h), siempre y cuando las evaluaciones del desempeño sean tal y tal.

El asunto está en que en este momento nosotros como Consejo Universitario, la responsabilidad que tengo yo como miembro de este Consejo Universitario, haya un artículo donde no está garantizándose en su aplicación, no garantiza realmente lo que se pretendió en ese momento. ¿Qué hay que hacer? Hay que evaluarlo y ver qué modificaciones se hacen para que se cumpla.

No es que estemos en contra, talvez no me he explicado, no es que estemos en contra de la modificación, estamos totalmente de acuerdo con la modificación, el asunto es que sentimos que necesitamos algo más en el artículo para realmente ratificar y que quede garantizado que se está cumpliendo.

Ahora, nosotros tenemos mucha responsabilidad en este Consejo Universitario e incluso, por lo que hemos visto por la Ley General de Control Interno, tenemos que evaluar y tenemos que ver qué podemos hacer.

Creo que no está de más, de todas formas la propuesta vendrá a este Plenario y este será el que decide si se acoge o no se acoge.

Siento que no está de mal tomar un acuerdo, sin someterlo a votación tomar un acuerdo y que se pase a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y

Administrativo en ese sentido, no es en el sentido de eliminarlo, nadie estaría anuente a eso, el sentido es el que he tratado de explicarles.

Pediría que lo sometamos a votación, porque siento que sí es algo que es sentir de la comisión, que incluso, don Luis Guillermo en ese momento ayer, nos informaba porque nosotros no estábamos en ese entonces en el Consejo, que él como Rector a.i. en ese entonces en esa sesión, estuvo presidiendo la sesión del Consejo y que sí que él sentía que no se estaba cumpliendo, justamente con el espíritu del acuerdo.

Siento que podemos tramitarlo, es una solicitud respetuosa que traemos de la comisión y creo también que el acuerdo puede tomarse en este momento y no pasarlo a otro punto, porque es una cuestión de tomarse un acuerdo, o cuando menos someterlo a votación, haber si estamos de acuerdo la mayoría para remitirlo a la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que es conveniente y me parece bien que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, quiere analizarlo y evaluarlo y emitir un dictamen al respecto, lo haga, me parece que no deberíamos de limitar esa opción.

Lo que si quería es ser muy clara de que todo lo que sea para mejorar dentro de la filosofía de lo que está ahí, a mí me parece excelente, siempre que sea en ese sentido, yo estoy de acuerdo.

Si me parece que en este caso, a parte y en esto si quiero reconocer también el esfuerzo que ha hecho don Rodrigo, en el primer período y en el segundo, de darle la propiedad a muchas personas en la Universidad, en particular a los tutores, habían tutores que tenían más de diez años de trabajar un cuarto de tiempo y no se les daba propiedad, pues obviamente da mucha inseguridad a las personas.

Se que se hizo un incremento de jornada para los centros universitarios, y eso nos ha demostrado que efectivamente ha sido beneficioso, quizá en un primero momento, yo misma me cuestioné si era necesario incrementar tanto, pero bueno la experiencia nos ha demostrado que si es necesario hacerlo y eso me parece bien, porque uno no todo el tiempo tiene la verdad.

Lo importante acá sería y yo aquí respetuosamente le haría la petición a don Rodrigo, porque creo que lo trató de explicar muy bien como en el caso concreto la Administración de él ha tratado por distintas dependencias para ir viendo cual ha sido la problemática de la propiedad para ir garantizando esa propiedad.

Me parece que si sería bueno, quizá tal vez don Rodrigo nos pueda informar en una sesión posterior, me gustaría estar presente, que no sea en la próxima que no voy a estar, esperemos en Dios; es si en la UNED se mantienen personas, digamos funcionarios que tiene más de cinco años de estar interinos, por decir, o

sea, personas que tienen mucho tiempo y cual ha sido la razón, porque podría darse lo que antes teníamos, era el asunto de la cadena, una cadena de sustitución.

Pero si es bueno don Rodrigo Arias, que ante esa inquietud que manifiesta Heidi Rosales, nosotros también la valoremos, porque yo lo interpreto de esto, le decía a don Eduardo Castillo, o sea, que si el Consejo Universitario está valorando aquel conocimiento que ha desarrollado una persona que ingresa a la UNED por cuatro o seis años etc., pues también con la misma sabiduría debería de valorar el trabajo de otras personas que se mantienen por más de cinco años en la Universidad, y que merecen que se abra el concurso para que adquieran la propiedad, o sea, ya han demostrado que se mantiene.

Me parece que tal vez don Rodrigo Arias, respetuosamente, decirnos usted inicio con tantos, más bien ahora todavía quedan algunos cuántos, cuál sería la forma de que un plazo perentorio poder resolver esa situación. Porque si me parece justa, además para tranquilidad de las personas, no es lo mismo trabajar de manera interina, que en un momento dado ya sabe que termina el año y otra vez de nuevo al año siguiente.

El otro punto es esa petición que hace la comisión, yo estaría de acuerdo a pesar de que yo fui la que hice la propuesta, y que he sido muy criticada por mucha gente, creo que hasta don Mario Molina me criticó en una oportunidad.

Me parece bien que nosotros lo aprobemos bajo esa inquietud de que cualquier intención de modificarlo, derogarlo, pues obviamente que daré todo mi mayor esfuerzo para que no se haga, porque yo creo que es la única manera de que tiene la universidad de atraer a personas que están en otras instituciones, es más, ese inciso fue fortalecido con el acuerdo de CONARE, de igualar los salarios en reconocer la categoría que tiene un docente, el régimen académico en un lado a otra institución, porque entonces la persona sabe que se le mantienen las condiciones salariales, y eso es muy importante, si no nos pasaba como ocurría hace muchos años atrás, que tenía que estarse aplicando, que en algunas veces hay que hacerlo atractivo por la forma en que se están pagando los salarios de las jefaturas aplicar el artículo 32.

O sea, si aquí realmente se hiciera una modificación salarial de la jefaturas, de manera que sean atractivas, pues obviamente que no habría que utilizar el artículo 32, eso se justificaría utilizarlo nada más, de verdad que en excepciones especiales, por ejemplo, un profesor invitado, una persona que viene de otra parte, y hay que darle un salario que realmente reconozca el esfuerzo y el conocimiento que tiene.

Si le pediría don Rodrigo Arias, que mejor lo enviemos, me parece que lo más adecuado, al final es el Plenario el que decide, pero si es una petición respetuosa a don Marvin Arce y a doña Heidi Rosales que lo puedan analizar considerando el acta y lo que ahí indicamos en su oportunidad.



MBA. RODRIGO ARIAS: Lo de pedir un informe, aquí lo estoy redactando para que don Gustavo Amador me lo prepare, se lo pido ahora en la tarde.

Don Gustavo periódicamente me prepara informes de la cantidad de puestos que se han dado en los últimos tres, seis meses, no recuerdo con que periodicidad me las envía, de las propiedades que se han dado en ese período, y cuántas se han acumulado, entonces está prácticamente al día en propiedades asignadas.

Lo adicional que yo le estoy pidiendo es identificar los casos que puedan tener, cinco años o períodos largos de trabajo en la UNED y que no estén en propiedad para analizar cual es la razón, creo que pueden haber, serán pocos, pero deben justificarse sobre todo en cadena.

Por ejemplo un jefe que dejo un puesto libre y que ese puesto libre ocupa alguien y que el jefe es reelegido, por ejemplo, o algo parecido, en los casos que más se pueden identificar de ese tipo, aunque en algunos momentos hemos tratado también de solucionar cadenas, pero incluso hemos tratado de solucionar cadenas con otros movimientos aprobados en CONRE, por ejemplo hacer un traslado horizontal de la propiedad, que es una figura que tiene el Estatuto de Personal, uno en el CPPI, me acuerdo, en el que la jefatura que era doña Silvia Abdelnour, después paso a Vicerrectora, entonces seguía la cadena, nosotros lo que hicimos en ese momento fue, pasarle la propiedad, que era una propiedad profesional a un puesto de igual categoría, en cuatro cuartos de tutor, es un puesto que está ahí, usándose en la necesidades.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero no perdieron el código.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, después se reubica el código, simple y sencillamente después, para liberarlo temporalmente, y poder corregir una cadena, igual lo hicimos con el mío, yo tenía mi propiedad en la Oficina de Presupuesto, hace algún tiempo lo que hicimos fue, trasladar mi propiedad a cuatro cuartos de tutor, que ni sé cuales son ni a donde están, ¿para qué? para liberar una cadena, que eran varios que venían ahí en fila, ¿por qué?, porque el traslado horizontal de la propiedad es una figura que está en el Estatuto de Personal, eso lo hemos usado en otras oportunidades, incluso, con el propósito precisamente, de poder resolver la situación a personas que se mantienen interinas, solucionando el que producía la cadena nunca se iban a resolver una cantidad de puestos, esas medidas se han tomado, precisamente entre un espíritu de darle estabilidad a la mayor cantidad de personas posibles, puede que subsistan, pero ni modo, habrá que hacer la investigación detallada que le estoy pidiendo a la Oficina de Recursos Humanos, para analizar las posibilidades de atender esos casos que se dan probablemente, casos con soluciones individualizadas.

MBA. HEIDY ROSALES: También aclarar que reconozco muchísimo el cambio que se ha dado en todo este tiempo de la Administración de don Rodrigo, en los

tutores, y específicamente en el Centro de Planificación de y Programación Institucional, el cambio en la propiedad, solo era esa inquietud, se que se ha mejorado muchísimo, se han dado la propiedad y tal vez hasta ya han comenzado a formarse cadenas, que ya es otro ciclo, pero si sería importante ver esos casos que todavía quedan de muchos años, pero sí se han mejorado muchísimo, son mínimos los que quedan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una solicitud de don Marvin, que a pesar de todo lo que se dijo siempre le deleguen el tema a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en los términos en que se conversó acá, yo no tendría ningún inconveniente, si van a venir con una propuesta distinta mejor no trasladarla.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero indicar que yo personalmente en lo que es la estabilidad del personal siempre he estado muy de acuerdo, y desde que tuve conocimiento de ese acuerdo que iba a tomar el Consejo Universitario, me pareció muy bien porque sentí que se estaba llenando un vacío que la Universidad no había resuelto de alguna manera.

Personalmente quiero manifestar que me mantengo partidario y solidario con ese tipo de acuerdo que se tomó, en beneficio de las personas que vienen de afuera y que se nombran por un período determinado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Acogemos la solicitud de don Marvin Arce, en calidad de coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que se le permita a esa comisión analizar el inciso tal del artículo 6 del Estatuto de Personal, nada más analizarlo.

DRA. XINIA CARVAJAL: En los términos que se ha discutido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Analizar para velar porque se cumpla con lo indicado en la discusión que se ha llevado en este sesión, y manteniendo el espíritu original de dicha reforma del Estatuto de Personal, con esos dos considerando los aprobamos, en firme.

\* \* \*

El acuerdo se toma en Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

3. **Solicitud del Lic. Marvin Arce, sobre definición de fecha de sesión extraordinaria para analizar el tema de Lineamientos de Políticas Institucional.**

LIC. MARVIN ARCE: Es con respecto a una solicitud al Plenario, como miembro del Consejo Universitario, para que establezcamos la fecha para la sesión extraordinaria para ver los Lineamientos de Política Institucional, estuve viendo un poco los tiempos y con respecto a esto lo que ha sucedido es lo siguiente, el 16 de junio del 2006 la Asamblea Universitaria se reunió y tomó el acuerdo de trasladar a este Consejo Universitario los Lineamientos de Política Institucional, más bien devolver el documentos de Lineamientos de Política Institucional 2006-2010 al Consejo Universitario, para que se discuta más con la Comunidad universitaria, a raíz de este acuerdo de la Asamblea Universitaria este mandato, nosotros como Consejo Universitario le solicitamos en octubre al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), a una Comisión especial coordinada por don Juan C. Parreaguirre que nos presentara un documento al respecto con todas las observaciones.

El documento llegó acá el 29 de noviembre y lo tenemos en agenda, creo que este es un punto bastante importante para el desarrollo de la Universidad, porque de acá dependen algunas otras acciones que se deben de llevar a cabo y creo que es importante que establezcamos una fecha para la sesión extraordinaria, para poder verlos específicamente y para cumplir con lo que le corresponde al Consejo Universitario, que es analizarlo, verlo, aprobarlo y remitirlo a la Asamblea Universitaria, para que se convoque a la Asamblea Universitaria y siga todo el proceso, porque en este momento estamos prácticamente sin Lineamientos de Política Institucional, es una petición muy respetuosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece conveniente que acordemos una fecha porque ese era el acuerdo que teníamos de verlo en una sesión extraordinaria, de hecho se había nombrado una comisión que hizo su trabajo y está en manos nuestras ahora retomarlo para ir nuevamente a Asamblea Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que vamos a ir a Asamblea Universitaria a más tardar en marzo, eso significa que tenemos que verlo muy pronto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El 21 de febrero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Miércoles 21, por mi parte esta bien, por el momento fijémoslo para el 21 de febrero, a las 3:00 p.m., quedaría para el 21, todos de acuerdo.

\* \* \*

El acuerdo está en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

4. **Informe del MBA. Eduardo Castillo, en relación con quejas del trato de los profesores a los estudiantes**

MBA. EDUARDO CASTILLO: Ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, recibimos al Defensor de los Estudiantes y nos comentó de los problemas que ha recibido, más que todo nos alertó y nos preocupó en la comisión, del incremento de quejas, por decirlo de una forma, que está recibiendo con respecto al trato de los profesores hacia los estudiantes.

Eso nos originó bastante discusión en la comisión, y nos llevo prácticamente toda la sesión en esa discusión; lo que quiero manifestar es que hay que hacer algo, hay que hacer un estudio para ver que es lo que está pasando, se hablaba de hacer un análisis del clima laboral, o algo así por el estilo, pero hay que hacer algo que nos lleve a ver que es lo que está sucediendo, con tal de que eso se llegue a tener un control o al menos se llega a minimizar hasta donde sea posible ese tipo de comportamiento de los compañeros docentes, con los estudiantes.

5. **Informe del MBA. Eduardo Castillo, sobre análisis integral de varios Reglamentos de la Universidad.**

MBA. EDUARDO CASTILLO: Por otro lado, en la Comisión de revisión integral de Reglamentos que coordinaba antes don Ramiro Porras, tuvimos una reunión y estuvimos viendo algunos artículos de reglamento de graduación que está generando algunos problemas con respecto a los estudiantes, en esa comisión estuvimos presentes don José Luis Torres, Vicerrector Académico, Fabiola Cantero de la Oficina Jurídica, Carmen Gutiérrez de la Dirección de Tecnología e Información y Comunicación, Tatiana Bermúdez de la Oficina de Registro, Fanny Larios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y como invitada estuvo doña Sandra Chaves; ellos me pidieron que verificara los integrantes de esa comisión. Personalmente, quiero indicar lo que tal vez al mencionar estas personas lo que quiero pedirles es que ratifiquemos esa integración, para que no haya malos entendidos, en ese caso de la integración de esa comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Y cómo está integrada?,

MBA. EDUARDO CASTILLO: Está integrada por el Vicerrector Académico; un Representante de la Oficina Jurídica; un Representante de la Dirección de Tecnología e Información y Comunicación; uno de la Oficina de Registro; y uno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y este servidor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted coordina.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Yo la estoy coordinando, que era la que tenía antes don Ramiro Porras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no hay objeciones, lo someto a votación, en firme.

\* \* \*

Este asunto se toma el acuerdo en el apartado de Trámite urgente.

\* \* \*

## **6. Informe de la MBA. Heidy Rosales, sobre avance del análisis del Estatuto Orgánico.**

MBA. HEIDY ROSALES: Tengo tres asuntos pequeños. El primero comunicarles que este año retomamos nuevamente el análisis del Estatuto Orgánico, ya continuamos en este proceso los cuatro miembros internos y don José Félix Cuevas, que somos la Comisión.

También tomando en cuenta mucha de las cosas que se han dicho aquí de la divulgación y los aportes que tiene que tener la comunidad.

Ayer tomamos el acuerdo de poder tener un proceso de divulgación del trabajo que se está realizando en la comisión, y eso es lo que quería informarles, porque próximamente estaremos enviando varios comunicados con la ayuda de Ana Myriam, para ir informando a la comunidad de que estamos trabajando en reformas del Estatuto, porque casi nadie sabe que se está haciendo algo con respecto a este punto y los puntos que estamos tratando, digamos en este momento estamos en la parte de recursos, si tienen algún comentario sobre lo que está ya establecido, que si quieren alguna visita a la comisión que nos puedan venir a retroalimentar, buscar ese aporte de la comunidad y el estar comunicando, yo creo mucho de los puntos también dentro del Consejo se pueden comunicar a la comunidad, así como hemos tomado varios puntos específicos que se dan a conocimiento de la comunidad, poder también ampliarlo a ellos, en este caso específico, es a lo que se está trabajando en la comisión, informar esa parte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy hacer eco del informe de Heidy que me parece importante, es que los miembros de este Plenario deberíamos de tener siempre presente los objetivos y las metas que nos planteamos en el Plan Operativo del

Consejo Universitario; nosotros empezamos esa costumbre el año pasado, y para este año también aparece, y uno de los objetivos es precisamente el poder llevar a adelante la reforma del Estatuto Orgánico, entonces también está como uno de los objetivos del Consejo Universitario, lo que es el análisis de las mociones y el poder desarrollar las políticas que están relacionadas con las mociones del III Congreso Universitario.

Dado que lo tiene Heidy ahí, a mi si me gustaría que pudiera recordarlas al Plenario, porque igual como nosotros solicitamos rendición de cuentas de las jefaturas, si bien es cierto el Consejo Universitario tiene objetivos, no son muchos, pero son sustantivos, en el Plan Operativo para este año 2007, están definidos cuales son los objetivos o las prioridades específicas del Consejo Universitario, yo se las solicité a doña Ana Myriam, pero usted las tiene ahí Heidy Rosales, entonces sería bueno que las lea, porque nosotros vamos hacer evaluados también con base en esos objetivos y esas metas.

MBA. HEIDY ROSALES: Tenemos establecidos cuatro objetivos, dándole ese énfasis que quiere doña Marlene Víquez, creo todas las metas son sumamente importantes. Tenemos la primera que es muy general de “...*terminar y dar seguimiento a las políticas, lineamientos y acciones tendientes al mejoramiento académico y administrativo.*”

Luego el dos que es específicamente “*2. Establecer las políticas y lineamientos que permitan el cumplimiento de los acuerdos del III Congreso Universitario; revisar toda la política.*”//3. *Revisar toda la política salarial de la Universidad, considerando lo que establece el Estatuto de Personal y las proyecciones de recursos institucionales, para los próximos años, continuar otra meta, continuar con el análisis y propuestas de reformas al Estatuto Orgánico que permita un desarrollo más integral a la Institución; proponer la políticas institucionales que consoliden la investigación, como una actividad sustantiva del quehacer académico de la Universidad; revisar la política actual del Sistema de Estudios de Posgrado, con la finalidad de consolidarlo como un sistema que vincula y retroalimenta el quehacer académico de las escuelas; proponer políticas que apoyen la gestión académica de las escuelas y los centros universitarios, en particular la investigación, la extensión, así como la producción de materiales y proceso de autoevaluación de programas con miras a la acreditación; también nos proponemos para este año generar políticas que permitan desarrollar un sistema de información institucional que integre las diferentes bases de datos; generar políticas que permitan completar el sistema integrado de recursos humanos.”, otra con otro objetivo que es “*la rendición de cuentas a todas las instancias de la institución; analizar el planes, el plan de desarrollo institucional; el plan académico de más factores internos y externos que se requieran, con el fin de impulsar las estrategias institucionales que contribuyan a la planificación y estratégica de la Universidad; generar políticas que permitan a las diferentes instancias; direccionar su gestión hacia el cumplimiento de los planes, la estrategia institucional y lo que establece la Ley de Control Interno; y realizar un proceso de autoevaluación del**

*Consejo Universitario; puntos importantes para ese objetivo de fortalecer la rendición de cuentas en todas las a distancia.”*

Luego también tenemos otro objetivo, que es “...modernizar el quehacer del Consejo Universitario para que responda a los requerimientos actuales y futuros, para eso nos proponemos evaluar el funcionamiento del sistema automatizado de seguimiento de acuerdos que se adapte a las necesidades de información de los miembros del Consejo Universitario de la institución en general.”, esas son.

**7. Informe de la MBA. Heidy Rosales, en relación con sesiones de la Comisión Plan-Presupuesto.**

MBA. HEIDY ROSALES: Luego el otro punto es sobre la Comisión de Plan Presupuesto, como es conocido por todos, se hizo un acomodo de los horarios y la Comisión Plan Presupuesto, también para comunicarle a don Rodrigo Arias, se va a continuar reuniendo cada quince días, dependiendo del trabajo que se tenga, cada quince días los días jueves a las diez de la mañana, esta semana fue el último día que mantuvimos el martes, ya que le habíamos hecho una invitación a don Rodrigo, para que nos pudiera acompañar, sabemos que tenía varios compromisos; también don Luis Guillermo Carpio tenía compromiso, se excuso para la presentación, pero si informarles que vamos a seguir, ahí empezamos a analizar lo que es la parte de la nota de la Contraloría General de la República, y si sería importante poder informarnos y la participación de ustedes.

Tomamos un acuerdo donde vamos a invitar al señor Rector y a los señores vicerrectores, para retroalimentarnos en varios puntos de desarrollo de la Institución, próximamente les estaremos enviando el acuerdo para ver si nos podían acompañar el día 22 de febrero a las 10 de la mañana a la Comisión.

**8. Solicitud de la MBA. Heidy Rosales, referente a dictámenes de la Comisión Plan-Presupuesto.**

MBA. HEIDY ROSALES: Este último punto es una solicitud muy respetuosa al Plenario, tenemos varios acuerdos de la Comisión Plan Presupuesto, tenemos uno desde el 24 de agosto y hoy llegan tres, creo que son muy importantes sobre las modificaciones, y ese otro, el primero que tenemos en agenda es sobre los informes de ejecución presupuestaria y las evaluaciones del plan y en este momento están en el proceso ya de concluir que tienen que presentar ambos documentos para el 16 de febrero a la Contraloría General de la República, y creo que todos esos resúmenes que solicitamos, y también el cambio importante donde nosotros estamos tratando de agilizar y poder apoyar a la Administración, delegando, como mencionamos ahí algunos puntos de la modificación presupuestaria a la Administración.

Es una solicitud respetuosa de que esos acuerdos que tenemos ahí pendientes de las comisiones, sería importante verlo porque sino muchos empezarían a perder vigencia, al menos el que está pendiente es para el período que inicia cuando se termina esta de febrero, y las otras para agilidad del propio manejo en la Administración, esta es una solicitud de poder analizar esos acuerdos cuando lo consideren conveniente, pero sí dándoles carácter de importancia, se que todo es importante y que tenemos muchos puntos en la agenda, pero si, pedirles muy respetuosamente el análisis de estos puntos de la comisión Plan Presupuesto.

Después, cuando veamos la modificación quiero referirme a algún punto específico.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuándo veamos qué?

MBA. HEIDY ROSALES: La modificación, que usted nos envió hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: En informes tengo algunos que dar, más que no estuve la semana pasada.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Puedo hacer un interrupción, me gustaría que nos informara sobre la reunión o la participación suya en el Circulo Montevideo, me interesaría conocer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo voy a incorporar también. Tenía otros y voy a comenzar por esos otros, máxime que no estuve la semana anterior.

\* \* \*

## **9. Informe del Rector sobre reunión con personal de RECOPE en Puntarenas.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre la reunión que tuvimos con personeros de RECOPE, Diputados y otras personas adicionales en Puntarenas, la semana pasada el viernes. Se dio efectivamente la reunión, me parece que era indispensable que el Rector estuviera, incluso que si no hubiera estado el Rector era echarle tierra al proyecto del traspaso del terreno, era así de clave que estuviera ahí.

Creo que fue el penúltimo paso el último esperamos que se del próximo miércoles, en el cual en la Junta Directiva de RECOPE van a ver el informe que de la visita



de ese día tenían que presentar para entregarlo a la Junta Directiva, además hemos estado tanto doña Xinia Nicolás, que es la Diputada de Puntarenas, como desde la Rectoría, hablando con los diferentes miembros de Junta Directiva de RECOPE en estos días, hasta hora pareciera que no hay ningún inconveniente para que la Junta Directiva apruebe el traspaso el próximo miércoles.

Ahí tenemos don Celín, que de una vez pensar en el acuerdo nuestro, para llevarlo no sé si a la Contraloría o la Procuraduría para el trámite final, va directo a la Procuraduría.

LIC. CELIN ARCE: Correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que fue una reunión importante y de resultados positivos para la Universidad, la del viernes anterior en Puntarenas.

#### **10. Informe del Rector referente a inauguración de la Sala de Videoconferencia en Cañas.**

MBA. RODRIGO ARIAS: El jueves de la semana pasada estuve en Cañas, con el propósito de inaugurar la sala de videoconferencias del Centro Universitario de Cañas, que como sabemos fue donada por la Fundación Llano Verde, la cual doña Xinia Quesada nos había informado acá cuando estuvo de visita en el Consejo Universitario, el convenio fructificó y ya se inauguro la sala de videoconferencia del Centro Universitario de Cañas. Fue una actividad bastante bonita con participación de muchas personas de la comunidad, la nueva Alcaldesa estaba también ahí.

Por un lado felicitar a doña Xinia Quesada, porque ella sin duda fue una pieza esencial para que esto se convirtiera en una realidad, además obviamente el apoyo de doña Xinia Zeledón y todo el resto de la gente que videoconferencia de la UNED y otras oficinas que tienen que intervenir en estos procesos como Servicios Generales o la Vicerrectoría Ejecutiva, en fin son muchas las personas que actúan para que un logro de estos se concrete.

También mencionar que en esa video conferencia, doña Lisette hizo una exposición que causó muy buena impresión en todas las personas que participaron, están invitando a Cañas para seguir hablando con ella más profundamente sobre todo lo que expuso.

Quería resaltar que en esa videoconferencia aquí en la Sede central de la UNED estuvo doña Karla González, la Ministra de Obras Públicas y Transportes, se había pedido que el Gobierno tuviera algún representante y el Gobierno la designó a ella.

Por un lado se impresiono de que la UNED tuviera esas facilidades y más bien pidió algún acuerdo para que el MOP también pueda aprovechar lo que son las videoconferencias de la UNED para algunos propósitos que externo durante su participación; pero también al terminar la videoconferencia ella le pidió a José Luis Torres, que es con quién ella estaba acá, yo estaba en cañas, que la UNED volviera asumir la aplicación de los exámenes teóricos de Seguridad Vial.

Recuerden que eso en un tiempo lo tuvimos nosotros, luego cuando se dio la reforma de la Ley de Transito hubo una interpretación de los abogados de Seguridad Vial, en el sentido de que eso era indelegable por parte del MOP, y no podía trasladarse a nadie más, pero la UNED lo único que mantuvo fue seguir imprimiendo el folleto de educación vial, se había hecho otro luego para transporte público. Ella quiere ahora una participación mucho más amplia, más activa de la UNED, hacer varios folletos y materiales educativos.

Ustedes han visto en las propuestas que han salido en los medios de comunicación en estos días, que quieren ser más estrictos con todo el proceso de licencias. Ella específicamente pide que la UNED se involucre un equipo técnico, a elaborar diferentes folletos y materiales educativos para los cursos de educación vial, para que se involucre la UNED en muchas otras actividades de seguridad vial, también por la capacidad en producción de materiales educativos, y que sumamos tanto la UNED y ella menciona que eventualmente también el INA, la aplicación de los exámenes teóricos en el proceso de obtención de la licencia; ya en el CONRE designamos a las personas que van a trabar en este proceso con el MOP, pero para que nosotros estemos enterados de que fue una petición directa de la Ministra de Obras Públicas y Transporte, en algo que creo que la UNED tiene experiencia y capacidad para responder, obviamente, ahora tenemos que retomar.

También los puntos débiles que se habían identificado en aquel tiempo en que la UNED tuvo la aplicación de exámenes teóricos de educación vial, con el propósito de mejorar las debilidades que se pudieron haberse presentado en aquel entonces, ahora hay mucha mayor infraestructura, hay más capacitación, hay una experiencia también que retomar y espero que lleguemos en un plazo de siete meses, como conversamos a una propuesta, un plazo de siete meses porque simultáneamente se va a reformar la Ley de Tránsito, porque si ese era el obstáculo de la otra vez, precisamente la nueva Ley de Tránsito tiene que liberarse ese obstáculo, la Ley decía que sólo el MOP y no podía darle a nadie la posibilidad de aplicar exámenes, eso ahora se modificaría, esperamos que fructifique en un buen proyecto, no solo para la UNED sino para el país, para que tomemos nota de que en eso se va a trabajar.

## **11. Informe del Rector en relación con reunión en JAPDEVA.**

MBA. RODRIGO ARIAS: También el miércoles estuve en JAPDEVA Limón con Walter Robinson, Presidente Ejecutivo, he andado por todos centros, es bueno ir a los centros universitarios, invito a la gente del Consejo Universitario para que se acerque a los centros.

Estábamos pidiéndole un convenio específico JAPDEVE, UNED, ahí tuvimos que ver que también debe incorporarse CONAPE, porque descubrimos que existe una Ley que no está funcionando, que es una Ley que crea un fondo de becas para Limón, un fondo de becas que es presidido por el Presidente Ejecutivo de RECOPE.

DRA. XINIA CARVAJAL: Con dinero de RECOPE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con don Walter Robinson, con un fideicomiso que ya se había establecido, y que se había establecido cuando don Walter Robinson fue diputado y propicio la Ley, se hizo del fideicomiso, se depositaron los recursos, no en su totalidad, dice que todavía falta un poco, y se supone que con los intereses de ese fideicomiso, vía un acuerdo entre ese fideicomiso y CONAPE el fondo paga los intereses de todos los préstamos que de CONAPE a los limonenses para realizar estudios.

Entonces los limonenses solamente tienen que pagar el principal cinco años después, o sea totalmente devaluado, no es nada, realmente no es nada porque solo el principal no los intereses, los intereses los asume el fondo, lo que pasa es que ese fondo prácticamente no tiene uso.

El fondo, nosotros nos enteramos de la existencia del fondo por don Regulo Solís, él fue el que lo descubrió, alguien le comentó, entonces él investigó, consiguió la Ley me la hizo llegar y le pedimos una cita a don Walter Robinson, que está totalmente anuente a que lleguemos a un acuerdo tripartito CONAPE, JAPDEVA, UNED, para que se pueda ojalá utilizar ampliamente ese fondo en beneficio de los estudiantes de la UNED de la Provincia de Limón, esperamos que también resulte algo positivo, por ahí vimos otros temas: la ventaja de ese fondo es que no es solo por condición socioeconómica, eso no se pide, es para todos los limonenses, independientemente de su condición socioeconómica, el requisito es ser limonense, vivir en Limón.

Por otro lado, es para todo tipo de programa educativo, ahí hablamos incluso del CONED, del Colegio Científico, de los programas de Extensión, como Gestión Local, como programas de idiomas, en fin todos estos son programas objeto de tener apoyo de ese fondo, lo que hablamos fue un mecanismo también ágil, expedito, de trámite desde el mismo centro de la UNED, con las solicitudes que el estudiante tiene que llenar, que sea muy activa la participación de la Universidad, en aprovechar esos recursos para aumentar la población limonense que viene a nuestros programas, que son más de 1000 en la actualidad, entre

CONED, programas regulares y Extensión , sumamos más de mil quinientas personas que tiene la UNED en la Provincia de Limón, pero puede aumentarse muchísimo si tienen apoyo financiero adicional, sobre todo por ejemplo en idiomas, en cursos de Extensión, por más que los cursos de la UNED, además de ser los mejores del país, son los más baratos, aún así hay mucha población que no puede acceder a ellos, cuarenta y cinco mil colones por cuatrimestre que cuestan los cursos de inglés, no cualquiera los puede pagar, aunque son menos del 30% de lo que cuestan en promedio los demás cursos de inglés que hay en el mercado, cualquier programa privado le cuesta sesenta mil colones el bimestre afuera aquí son cuarenta y cinco el cuatrimestre, pero aún así mucha población no tiene acceso.

Luego también estábamos analizando un convenio distinto, muy específico para poblaciones especiales, como las indígenas, a las cuales ni siquiera el principal se les puede obligar a pagar, ahí sería ojalá un programa de ayuda económica el que se pueda generar, en eso quedamos también en un mecanismo de trabajo para que muy pronto, y él quiere que sea lo más pronto posible, nosotros también, se llegue a un convenio con RECOPE, el fideicomiso del fondo de becas para Limón, CONAPE, más la UNED, para ponerlo a funcionar muy pronto, creo que fue algo positivo de esta reunión del miércoles en Limón.

## **12. Informe del Rector sobre reunión de AIESAD en Cuba**

MBA. RODRIGO ARIAS: En materia de informes, la visita que tuve el fin de semana a Cuba y la Reunión de AIESAD, me fui el sábado y me vine el lunes, fue muy poco el tiempo, la reunión fue durante todo el día domingo; creo que fue bastante productiva para AIESAD, se avanzó en hacer una propuesta de reforma a estatutos, en la cual por ejemplo, queda claro que no es automática la presidencia para la UNED de España, como ha sido siempre, hay mucha anuencia de ellos a que no sea así, incluso la secretaria permanente se va a modificar, que siempre ha sido un vicerrector de la UNED de España, si la secretaria permanente tiene que estar ubicada físicamente en España, porque es donde tiene la Sede Legal la Asociación, pero no necesariamente tiene que ser alguien de la UNED de España.

Creo que eso es importante por un lado, los estatutos tendrán que reformarse finalmente en la Asamblea General de AIESAD, esta Asamblea se realiza el próximo mes de junio en República Dominicana, aprovechando el encuentro de AIESAD el Décimo Segundo Encuentro que se realizará del 13 al 15 de junio en República Dominicana.

También aprovecho para informar de esta actividad, me parece que es una de esas actividades en las que es conveniente que alguien del Consejo Universitario asista, así que tomen nota para que si alguien está interesado ahora le dejen información a Ana Myriam, creo que la tengo arriba en la Rectoría, para el Décimo Segundo Encuentro, recuerden que el Décimo Encuentro se había realizado aquí

en Costa Rica, hace cuatro años, los de AIESAD son cada dos años, el anterior fue en México y ahora en República Dominicana, del 13 al 15 de junio, para que ustedes tomen nota y si algún miembro del Consejo posteriormente quiere participar.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Cuál es el tema?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es calidad en educación a distancia, es el tema en casi todos los encuentros de AIESAD, para que lo apuntemos por ahí, precisamente esos encuentros se aprovechan para hacer la Asamblea General de AIESAD siempre, ahí es donde veremos la reforma de los estatutos, en lo cual se avanzó ahora.

Por otro lado de Cuba me impresionó la pobreza, además de la belleza de las obras que se hicieron hace mucho tiempo, no en los últimos cincuenta años, pero muy abandonadas, me impresionó la pobreza, creo que Cuba se ha preocupado por unos aspectos importantes de la seguridad social, como educación, salud, desarrollo del deporte, la cultura, no por la vivienda, las condiciones paupérrimas en que vive la gente me sorprendieron, el manejo ideológico también me impresiono.

El lunes en la mañana en una escuela primaria, dije voy a ver como es, y lo primero que uno ve cuando entra son los grandes carteles del Che Guevara, de Fidel con armas, de Fidel con no se que, inmensos, eso es lo que está en la entrada de las escuelas, o sea, los niños desde los cinco años visualizando eso. Luego los canales, una manipulación ideológica los canales de Cuba y los de Venezuela que también se tramiten las 24 horas; con una pobreza terrible y sin embargo la gente tan alegre, eso no lo entiendo todavía; muy limpia eso sí, también tiene cosas muy buenas.

Me llamó mucho la atención un programa que el Ministro de Educación estuvo con nosotros, el domingo también, el Ministro de Educación de Cuba nos explicó de las aspiraciones en el campo educativo de Cuba, me entregaron, después yo conseguí el lunes una propuesta que él informo el domingo, que están llevando adelante, que es la universalización de la educación universitaria, no es la primaria ni la secundaria, universalización de la educación universitaria en Cuba, para lo cual están desarrollando una estrategia, ahí quedamos de conversar después para profundizar en como es que se va a implementar, es realmente en educación a distancia; están convirtiendo los 176 municipios de Cuba en centros universitarios, con todas las diferentes universidades, sobre todo la Universidad de la Habana, llevando sus programas en modalidades a distancia y semi presenciales decía él, el no maneja los términos, convirtiendo los 176 municipios de Cuba en centros universitarios.

Con el propósito de lograr la meta, de universalizar la educación universitaria, que actualmente nos decía Cuba tiene a nivel universitario una cobertura la población de 18 a 24 del 65%, yo calculaba Costa Rica lo tiene en treinta y resto en tasa

bruta, y ellos la tienen en 65%, ahí también hay que reconocer los logros que han alcanzado, aunque esos logros les han servido ahora para “exportar gente” a cambio que otros países como Venezuela les den ayuda en otros campos, por ejemplo, le mandan tres mil médicos a Venezuela, pero a cambio de eso Venezuela lo sostiene, en términos literales eso es lo que está sucediendo, pero no hay que dejar de reconocer el avance educativo y las aspiraciones.

Ahora por ejemplo de universalizar la educación universitaria, y el Ministro fue muy claro, luego el Rector de la Habana que también estuvo con nosotros, solamente con educación a distancia puede lograrse ese objetivo.

Muy interesante como los 176 municipios se están convirtiendo en centros universitarios, dentro de todo, ahí me entregaron los programas completos, que no he tenido tiempo de abrir el disco para irlo analizando, me llamó mucho la atención, y ahí le reconocían al que siempre ha sido representante de Cuba en AIEDAD, que es el más antiguo en AIESAD, el segundo más viejo de estar ahí soy yo, el más viejo es Antonio Mirando, que es el Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de la Habana; le reconocían ellos abiertamente, que hace 20 años no creían en lo que él decía y que ahora tienen que reconocerle que él tenía la razón, y que más la educación a distancia se convierte en estrategia, en la estrategia abática del Gobierno de Cuba, para lograr este objetivo, que es universalizar la educación superior, muy importante, muy interesante también y un reconocimiento que hacen ellos ahí, eso fue parte de lo que sucedió en esa reunión de AIESAD el domingo en Cuba.

### **13. Invitación al Taller: Reforma a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.**

MBA. RODRIGO ARIAS: También en informes pasando a otro punto, recordar que se está invitando a todos los miembros de este Consejo, a un Taller para dar a conocer las reformas en la Ley de contratación administrativa del reglamento para el próximo jueves 15 todo el día, en el Colegio de Ingenieros Agrónomos, se está convocando ese día a directores, jefes y autoridades universitarias, me imagino que a cada uno le llegó la convocatoria, ojalá que podamos participar la mayoría, para que veamos en detalle las implicaciones de los cambios legales y reglamentarios que se han dado en la Contratación Administrativa, algo que no voy a emplear hoy, ya en otras oportunidades anteriores lo he resaltado acá; vayan ahí para que se den cuenta de lo que significan los cambios que en esa materia están introducidos, y porque ocupamos a alguien que sepa en la Dirección de esa oficina, no a alguien que llegue a conocer y eso insisto, vayan a ese taller el próximo jueves, se ha estado dando el taller a diferentes poblaciones de la Universidad, y se está convocando a las autoridades universitarias en conjunto con jefes y directores.

LIC. MARVIN ARCE: Es con respecto a la invitación que están haciendo a las autoridades, jefes y directores, para participar en el Taller para la Capacitación de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Cuando nos llegó esta invitación, como miembro de este Consejo Universitario, lo primero que me cuestioné cuál es el objetivo de la capacitación y lo primero que traté de conseguir fue el programa que se tenía establecido para este taller. Sin embargo, no pude obtener el programa y no tengo claro, qué es lo que se va a hacer, cuál es la capacitación que vamos a recibir nosotros como miembros del Consejo Universitario, durante todo un día.

Aprovechando la presencia de don Luis Guillermo Carpio en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y dado que la actividad está programada para un día en el que si más no recuerdo todas las Comisiones del Consejo Universitario se reúnen ese día, que es un jueves, entonces le presentamos la inquietud porque teníamos que evaluar qué hacíamos la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional la próxima semana, si suspendíamos la sesión para participar en la capacitación o no participamos en la capacitación y continuamos con nuestra agenda previamente establecida.

Dado que no se tenía claro cuál era el programa del Taller, no podríamos definir si realmente esa capacitación iba a cumplir con lo que requiere el Consejo Universitario como órgano superior, evidentemente tiene que ser una capacitación un tanto diferente a la que se le da a las personas que están inmersas en un proceso de compra.

Don Luis Guillermo Carpio nos dijo que teníamos razón, que él iba a coordinar con la Oficina de Contratación y Suministros para que se estableciera un programa de capacitación para el Consejo Universitario, diferente, acorde con lo que requiere este Consejo Universitario en cuanto a la capacitación de la nueva Ley de Contratación Administrativa.

Quería informarles esto, porque ahora que don Rodrigo tocó el tema, dado a esta iniciativa de don Luis Guillermo, nosotros lo que hicimos es mantener la reunión del próximo jueves, porque consideramos además que la programación que haga la parte de capacitación de la Universidad tiene que ajustarse a las agendas del Consejo Universitario, si nosotros tenemos ya establecido los jueves para Comisiones y el viernes la sesión del Plenario, lo lógico es que la capacitación se programe para un día que no choque con la agenda previamente establecida y eso es una cuestión de coordinación.

Me parece que es oportuno que lo indique, porque como les indiqué, ayer conversamos con don Luis Guillermo y que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional decidió mantener la reunión el próximo jueves, en espera que se dé la capacitación al Consejo Universitario respectiva en esta área y en cualquier otra área, como es la Ley de Control Interno, en Planificación Estratégica, en algunos puntos importantes que tiene que ser capacitado los miembros del

Consejo Universitario, pero que sea una capacitación dirigida a las necesidades que nosotros tenemos y ese sería el objetivo.

MBA RODRIGO ARIAS: Sí se puede hacer una capacitación específica para el Consejo Universitario, no obstante, esta invitación sí alguien del Consejo Universitario quiere atenderla, creo que también está en plena libertad de hacerlo. Siento que el conocimiento más detallado de los procedimientos, también le permite un mejor entendimiento de las implicaciones de la Ley, así que no lo desecharía tan fácilmente a pesar de que se pueda dar una capacitación específica para los miembros del Consejo Universitario.

Creo que no son excluyentes y si alguien quiere atender esa participación en el Taller, creo que también puede ser muy provechoso. Cada uno valorará que es lo que considera más adecuado.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero recordarles muy respetuosamente, que la otra semana no estoy en la sesión del Plenario del Consejo Universitario.

\* \* \*

**14. Informe del Rector sobre actividad en Ciudad Neilly sobre programas financiados de la zona sur-sur.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Como son informes de dos semanas, son muchos.

Hay una actividad de CONARE la próxima semana viernes y sábado en Ciudad Neily, la UNED va a actuar como anfitriona, con el propósito de definir globalmente la estrategia para los programas financiados con fondos del sistema para el Sur-Sur, aquí en la UNED tenemos bastante bien definido que es lo que vamos a presentar, pero tenemos que articular de tal manera que sea algo más congruente entre las cuatro universidades, y para esos efectos se va a realizar una presentación y un taller, los días viernes y sábado en Ciudad Neily, el viernes empezamos en la tarde, ahí yo quería pedir que valoráramos la posibilidad de modificar la sesión del Consejo la próxima semana, está un poco complicado, para que ahora lo podamos analizar después.

Los cuatro rectores deberíamos de estar en ese taller, ese es el propósito, recuerde que CONARE el fondo del sistema separó cuatrocientos cuarenta millones de colones para una intervención en la Zona Sur- Sur de Costa Rica, se distribuyeron ciento diez millones por universidad, aquí están presupuestados los ciento diez millones en el programa especial que quedamos adscrito a la Rectoría con fondos del sistema, hay como diez millones que es para que haya una persona responsable porque la idea es crear como un Consejo coordinador de actividades del Sur- Sur, para eso se le dio a cada universidad dos recursos para



que nombre una persona, ya Ana Isabel nos hizo una recomendación de quién considera ella que se puede nombrar para que le ayude a ella, en nuestro caso Ana Isabel tiene que tener un liderazgo total en las actividades de la zona, además de que lo tiene naturalmente ella, no solo dentro de las actividades de la UNED allá, sino con las otras universidades también, por eso la actividad se va a hacer en la misma universidad nuestra, el próximo viernes y sábado, pero además quedan cien millones para definir otros proyectos, pero no que la Universidad los defina sola, sino articulados con las demás, porque no vamos a entrar a repetir cosas, por ejemplo, y en muchos proyectos de una pueden sumarse personas de otra con recursos de la otra perfectamente, aquí hemos estado analizando opciones amplias, y eso es lo que se va a decir, la oferta de la UNED incluye esto y esto, agroindustrias, idiomas, está gestión local, están proyectos de investigación, de capacitación, en fin programas de becas, está muy amplia la propuesta que vamos a llevar, pero finalmente tiene que articularse entre algo global, que tenga ahí los comunicantes entre lo que hace la UNED, la Universidad de Costa Rica, el TEC y la UNA, porque no vamos a entrar a contradecirnos allá o a duplicar, menos a chocar, eso sería viernes y sábado.

Además el sábado se inauguran programas o cursos del programa de María Cascante en Coto, en algunos de los distritos ahí del Sur Sur, también debo participar en esa inauguración de los programas de agroindustria, en este caso financiados con el IMAS, porque el programa de doña María Cascante, aquel que teníamos con el CNP y que se rescató con el CNP a pensar de que quería quitarle todas esas cosas al CNP, el programa de la UNED continúa, para eso tuvo que hablarse con el Ministro Volio para que se mantuviera el de la UNED, con el mismo Rodrigo Arias tuvimos que ir hablar para decirle si ese programa se quita a usted se le hace un escándalo porque es capacitación directa a quienes más lo necesitan, además fue de los programas de reconversión productiva el mejor evaluado, está bien que reconversión productiva ha sido un fracaso por otro lado, pero este tiene que mantenerse, ese fue el mensaje que les dimos y finalmente prevaleció ese mensaje y ya se inician los cursos con el CNP.

Pero el IMAS al conocerlo se interesaron ellos en abrir más cursos del mismo programa, para gente todavía más pobre, si es que se puede, y si la hay, entonces se está abriendo con el IMAS cursos adicionales del programa de Gestión Agroindustrial que coordina María Cascante con la UNED, y uno de estos es el que se va inaugurar allá el sábado de la próxima semana.

#### **15. Informe del Rector referente a la actividad Círculo de Montevideo**

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a lo del Círculo de Montevideo una actividad de la Presidencia de la República, en la que invitaron a estudiantes de las universidades públicas, no sé a quienes ellos mandaron a pedir a las áreas de Registro, de Vida Estudiantil una lista de estudiantes, pidieron a los mejores promedios de cada institución para mandarle una invitación de que participaran en esa actividad, el Círculo de Montevideo son sobre todo ex presidentes del

Latinoamérica y también de España, que se unen para seguir discutiendo asuntos de la realidad latinoamericana.

Fue realmente muy refrescante, muy motivante, estuvieron varios ex presidentes, estuvo también el Presidente de Colombia y obviamente don Oscar Arias, canalizaron muchos aspectos de realidad nacional, de todos los países no de Costa Rica, sino general de Latinoamérica, estratégica de Latinoamérica que tiene que hacer en función de los cambios que se están produciendo en el mundo.

Decía don Felipe González, en una charla lindísima que tuve el día sábado, creo que fue viernes y sábado de esa semana, que muchos líderes latinoamericanos entran al siglo XXI de espaldas caminando hacia atrás y viendo solo lo que pasó en el siglo XX, sin querer ver el siglo XXI, no quieren darse vuelta y siguen queriendo obligar a los pueblos a tomar decisiones en función de las condiciones que daban el siglo anterior, cuando todos teníamos de frente el año 2000, pero no nos habíamos dado cuenta que ya pasó, y de ahí en adelante fue interesantísimo, yo estoy pidiendo haber si me mandan las grabaciones, todo se grabó.

Luego cuando terminé se reunieron ellos con los estudiantes en una mesa redonda aparte para que los estudiantes hicieran preguntas, ahí nos quedamos el Rector de la UNA y este servidor escuchando también, fue muy interesante la parte de participación de los estudiantes.

Ustedes vieron algo de los medios de comunicación, cada uno abordó temas distintos, por ejemplo en la entrevista que hace la Nación al Ex presidente Lagos de Chile, él decía que siendo él un Presidente del Partido Socialista de Chile se enorgullece haber sido el Presidente Chileno que más tratados de libre comercio firmó, incluyendo el de Estados Unidos, y eso lo dijo, siendo de un partido Comunista; el comercio no tiene que ver con la ideología, y no tiene que confundirse la ideología con el comercio, y eso lo decía él, y pueden leer la entrevista que él le da al Periódico, creo fue la Nación o Al Día, no me acuerdo, pero fueron charlas muy refrescantes, además son muy buenos oradores todos ellos y tiene mucha experiencia, por ejemplo don Felipe González que estuvo 17 años de Presidente en España, que se enorgullece de ser quien metió a España en la Unión Europea, o sea, quien mete a España en Europa, para que España dejara de ser el Norte de África y fuera parte de Europa, y siendo un partido, un Presidente de un partido Socialista, sin embargo ahí hablaba los resultados del libre comercio al que entra España. Sin embargo, muchos tenían esa tendencia, ahora son realidades distintas que deben de conocerse.

## **16. Informe del Rector sobre proyecto con Nicaragua.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Un punto final, hay un acuerdo del CONRE en esta semana estableciendo una comisión para trabajar un proyecto, el Embajador de Costa Rica en Managua Nicaragua don Antonio Tacsan, con el beneplácito de la Cancillería Costarricense y Nicaragüense y el Gobierno de Nicaragua y el

Gobierno de Costa Rica, le pide a la UNED valorar la apertura de una Sede de la UNED en Managua, mientras estamos armando un grupo de trabajo para valorar esa posibilidad, ahí veremos los resultados conforme se vaya avanzando.

DRA. XINIA CARVAJAL: Legalmente se puede con recursos costarricenses.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con recursos de cooperación internacional, de la empresa privada nicaragüense y del apoyo del Gobierno de Nicaragua y en principio nos dice para capacitación de maestros en servicio y para formación docente; luego otras áreas, pero en principio la puerta de entrada es la capacitación de maestros en servicio y la formación docente, en lo cual dice que Nicaragua esta sumamente mal, habrá un proyecto en que vamos a trabajar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En general me parece muy bien y realmente es muy satisfactorio el que se estén realizando las iniciativas que usted nos informa, porque efectivamente se nota que la UNED va abriéndose espacios, se está dando a conocer, diría que el esfuerzo que se ha hecho con don Rodrigo durante estos años atrás ha sido muy bueno, no ha sido fácil porque también como dice ahí muchas personas no les interesa que la UNED llegue a ciertas partes, y el abrir el espacio a nivel de CONARE, para que también se le considere la UNED es muy importante.

Tengo solo una consulta y la hago porque no puedo ser traicionera en mis principios, pero la empresa o la institución con la que se firmó el convenio de Cañas es una empresa privada don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una parte, es una fundación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una fundación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nada más, yo soy la primera que dejo constando en actas que ratificaría lo que usted firmó, lo único que me interesa es que por un acuerdo del Consejo Universitario, nosotros definimos que algunos convenios que guardan cierta naturaleza y en el caso concreto de que alguna empresa privada tiene que tener la ratificación del Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese caso no.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces si no es así no hay problema, lo que si me gustaría saber para poderlo entender.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son empresas privadas sin fines de lucro, y una fundación por naturaleza no puede tener fines de lucro, y eso está así en el Reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y así está definida, entonces me parece muy bien, porque yo decía, si no sabemos con quién es, en todo caso a mi me parecía muy bien en un inicio cuando doña Xinia me había dicho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no se firmó ahora, ya se había firmado hace unos meses.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero cuando doña Xinia me había dicho que era muy importante y esa reciprocidad que se da de una empresa privada, lo que quiero decir es que no importa cómo sea la empresa privada, el hecho es que si se da esa reciprocidad beneficiosa para la comunidad, pues en hora buena.

MBA RODRIGO ARIAS: Por la naturaleza de la organización no obligaba que viniera al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Perfecto, está bien.

MBA RODRIGO ARIAS: Más bien nos pidieron que quieren invertir para que la UNED abra una sede permanente, incluso con laboratorio, para un centro de idiomas en Cañas.

## ***ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE***

### **1. Análisis del tema Art. 6 del Estatuto de Personal en la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.**

\* \* \*

La discusión de este tema se encuentra en el apartado de informes.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**SE ACUERDA** acoger la solicitud planteada por el Lic. Marvin Arce, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que se le permita a dicha Comisión analizar el Artículo 6, inciso h) del Estatuto de Personal, con el fin de velar por que cumpla con lo indicado en lo que se ha discutido en la presente sesión y manteniendo el espíritu original de la reforma al Estatuto de Personal aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1577-2002, Art. III, inciso 2).

#### **ACUERDO FIRME**

**2. Sesión Extraordinaria**

\* \* \*

La discusión está en el apartado de informes

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**SE ACUERDA realizar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el miércoles 21 de febrero del 2007, a las 3:00 p.m., con el fin de analizar la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2007-2011.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Ratificación de miembros para análisis integral de varios Reglamentos de la Universidad**

\* \* \*

La discusión está en el apartado de informes

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**SE ACUERDA ratificar la siguiente integración de la Comisión encargada de analizar los Reglamentos de Graduación y Reconocimiento de Estudios: MBA. Eduardo Castillo, quien coordina, el Vicerrector Académico, un Representante de la Oficina Jurídica, un Representante de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, un Representante de la Oficina de Registro y un Representante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

**ACUERDO FIRME**

#### **4. Traslado de sesión ordinaria**

MBA RODRIGO ARIAS: Les mencioné que el viernes tengo que estar en Ciudad Neilly por fuerza, entonces hay que valorar la posibilidad de adelantar la sesión ordinaria del Consejo Universitario., sería adelantar la sesión el miércoles, a las quince horas con treinta minutos (3.30 p.m.)

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria para el miércoles 14 de febrero del 2006, a las 3:00 p.m.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. MARVIN ARCE: Tengo una preocupación sobre la cantidad de puntos que tenemos pendientes en agenda y me parece que podríamos programar alguna sesión extraordinaria para ver algunos puntos, porque en las sesiones ordinarias avanzamos muy poco, tal vez podamos hacer un esfuerzo para que programemos una sesión extraordinaria para poder continuar con los puntos de agenda que están pendientes.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos que valorar eso y más se acumulan.

\* \* \*

#### **5. Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, Expediente No. 16.398.**

Se recibe oficio CEN-17-02-07 del 7 de febrero del 2007 (REF. CU-035-2007), suscrito por el Diputado José Luis Valenciano Chaves, Presidente de la Comisión Especial No. 16.525 que conocerá y dictaminará la Ley General de Telecomunicaciones, Expediente No. 16.398, en el que solicita el criterio sobre dicho proyecto de Ley.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos que incorporar este nuevo proyecto, entra ahora la consulta de la Comisión Especial que se formó en la Asamblea Legislativa para determinar el proyecto de Ley General de Telecomunicaciones. Este es el proyecto del Poder Ejecutivo, el otro era otro proyecto, hay varios proyectos en relación con el mismo tema.

El pasado nunca resolvimos en relación con los dos dictámenes. Este es otro proyecto que no conocíamos cómo se había elaborado finalmente, porque el otro ya está en corriente legislativa y de oficio tenían que consultarlo. Cuando entra el Gobierno de don Oscar Arias, retiran el tema, sin embargo las fracciones ya lo habían tramitado, ellos lo retiran y queda en una comisión especial en el ICE, primero con don Jorge Gutiérrez y ahora con don Pedro Pablo Quirós, que termina presentando un nuevo proyecto, que es el que está en estos momentos en consulta.

Ninguno está votado negativamente, pero este que nos remiten es del Poder Ejecutivo, para que la misma comisión analice este proyecto, el período es muy corto y no van a dar prórrogas en esto. Incluso hubo una propuesta dentro de la Comisión para que se le diera audiencia a las universidades públicas y la comisión lo votó negativo, porque quiere dar la menor cantidad posible de audiencias. Incluso me llamó una diputada que no es del Gobierno, para decirme que pidiéramos nosotros ser recibidos para dar también una posición en la Comisión, mediante una audiencia formal, pero esto tenemos que valorarlo cuando se analice el documento.

Entonces pasamos este Proyecto a la Comisión que estaba don Celín Arce, don Carlos Morgan, don Luis Paulino Vargas, don Rodolfo Tacsan y don Vigny Alvarado.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se recibe oficio CEN-17-02-07 del 7 de febrero del 2007 (REF. CU-035-2007), suscrito por el Diputado José Luis Valenciano Chaves, Presidente de la Comisión Especial No. 16.525 que conocerá y dictaminará la Ley General de Telecomunicaciones, Expediente No. 16.398, en el que solicita el criterio sobre dicho proyecto de Ley.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir el proyecto de Ley General de Telecomunicaciones a la Comisión nombrada en sesión 1835-2006, Art. III, inciso 2), integrada por el MBA. Carlos Morgan, coordinador, el M.Sc. Vigny Alvarado, el Dr. Luis Paulino Vargas y el Lic. Celín Arce, para que lo analicen y brinden un dictamen al Consejo Universitario, a la brevedad posible.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota de la Comisión Electoral de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre consultas al Reglamento de Consejo de Escuela**

Se recibe nota del 7 febrero del 2007 (REF CU-036-2007), suscrita por el Lic. Mario Víquez, el Lic. Luis Eduardo Salazar y el estudiante Diego Morales, miembros de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Administración, ante el proceso de elección del Director de esa Escuela., en el que realizan una consulta sobre la integración de la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela.

Además, se conoce el oficio O.J.2007-038 del 9 de febrero del 2007 que la Oficina Jurídica envió a los miembros de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Administración.

MBA RODRIGO ARIAS: La Comisión Electoral de la Escuela Ciencias de la Administración, me preocupa lo de esta Escuela, porque nosotros le habíamos prorrogado el nombramiento a don Rodolfo Tacsan hasta que se definiera el Concurso, sin embargo, él se jubila a partir del primero de marzo, ya ahí no podemos nombrarlo más.

MBA EDUARDO CASTILLO: En estos momentos en la Escuela de Administración está en proceso de nombramiento y el concurso el próximo Director de la Escuela. La Comisión Electoral de la Escuela tiene inquietud con respecto al inciso 2) del Artículo 30 del Reglamento de Consejo de Escuela, que es de la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela, que indica, integrar la Asamblea Plebiscitaria los Profesores, Tutores voluntarios que han estado impartiendo tutorías en cursos de la Escuela en forma continua 2 o más años.

Se han hecho consultas a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina Jurídica, en cuanto a la interpretación con respecto a la participación de los compañeros tutores de la Escuela que están por medio del Artículo 32 bis. Hay criterios de que ellos deben participar. En la Oficina de Recursos Humanos dice que no debe de formar parte del padrón de la Escuela, por lo que están solicitando al Consejo Universitario una interpretación auténtica de este inciso.

Por otro lado, tienen la inquietud también de que si los funcionarios de Posgrados que están en la Escuela de Administración, que no están en propiedad, si deben de formar parte dentro del Padrón Electoral. Son las dos inquietudes que ellos están presentando en este caso.

También don Rodolfo Tacsan nos informó en la Escuela, que él se jubila a partir del 1 de marzo, en estos momentos por recargo, no sé como está el asunto, fue por delegación, está el compañero Jorge Castillo porque don Rodolfo Tacsan está disfrutando vacaciones.



MBA RODRIGO ARIAS: Tengo una duda aquí, son consultas de interpretación de lo que contiene el Reglamento Aprobado por el Consejo Universitario. Ellos le hicieron la consulta a la Oficina Jurídica el 31 de enero, le pregunté a don Celín Arce si ya había respondido, me indica que sí, que precisamente en la mañana les envió la respuesta, porque nosotros lo que tenemos que hacer finalmente para procesar esta consulta que nos hacen a nosotros, es solicitarle a la Oficina Jurídica el análisis legal de las consultas que ellos hacen aquí.

También lo que corresponde por procedimiento formal nuestro, es solicitarle a la Oficina Jurídica que lo analice y nos dé la respuesta a los cuestionamientos de naturaleza legal, que presenta la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Administración. En todo caso por procedimiento tenemos que solicitarle el dictamen a la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero que tengan como referencia lo siguiente. El Consejo Universitario que estaba en el 95 al 2000, tomó en una oportunidad un acuerdo donde indicó, que este Consejo lo que hacía era ratificar los nombramientos de los Directores de las Escuelas según un procedimiento que habían definido para los directores, uso la palabra ratificar. Existe un acuerdo en este sentido.

A raíz de esa situación y algunas inquietudes que expresamos algunos miembros del Consejo, porque por Estatuto Orgánico el que nombra es el Consejo Universitario, aquí se generó el compromiso de mantener el espíritu de esa iniciativa que tuvieron los miembros del Consejo anterior, entonces definió un procedimiento, no recuerdo exactamente si fue en el 2000 ó 2001.

Posteriormente cuando ya se empezó a dar, nos dimos cuenta que ese procedimiento no era suficientemente claro y habían algunas dudas, entonces el Consejo Universitario hizo una reforma al Reglamento del Consejo de Escuela, en el 2003 y en esa modificación del Reglamento, incorpora lo que se menciona, antes se llamaba Consejo Ampliado, incorpora una nueva figura que es la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela, donde tiene la función única que es la escogencia de la persona que va a dirigir la Escuela por los próximos 4 años. Obviamente que y de ahí se define quienes conforman la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela, solo que respetando obviamente el procedimiento que estaba definido, pero entendiendo como procedimiento, una participación de la Oficina de Recursos Humanos, que tenía que exhibirse un padrón, etc., pero lo sustantivo del análisis que hice, es que si analizan las actas del Consejo Universitario lo que se hizo fue ajustar una iniciativa del Consejo 95-2000, para que no fuera en contra de lo que dice el Estatuto Orgánico y ahí definió el concepto de Consejo Ampliado.

Posteriormente, en la sesión 1624-2003 del 26 de febrero del 2003, define e incorpora en el Reglamento del Consejo de Escuela, la figura de la Asamblea Plebiscitaria, que dice: *“Artículo I.// Se conocen dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico, sesiones 057 y 058-2002, Arts. III y IV, del 5 y 12 de abril del 2002 (CU.CDA-2002-009 y 010), en relación con la propuesta de Reglamento*

*de Consejo de Escuela. // Después de un amplio análisis y discusión de la propuesta, en sesiones del Consejo Universitario, SE ACUERDA: // 1. Aprobar el Reglamento de Consejo de Escuela que figura como Anexo No. 1 a esta acta. // 2. Derogar el Reglamento de Consejo de Escuela aprobado en sesión 933-91, Art. V, inciso 2-i). // ACUERDO FIRME”*

En otras palabras lo que se hizo, fue que el Reglamento de Consejo de Escuela que existía en ese momento, era del año 91, muy genérico, realmente no tenía una figura importante para la gestión de cada Escuela. En esta reforma que se le hizo en el 2003 es todo lo contrario, lo que se hizo fue darle funciones al Consejo de Escuela para que se constituyera en la instancia donde se aprueban los planes operativos de la Escuela, donde se aprueban las microprogramaciones, etc., que no lo conozcan muchos compañeros es normal, porque mucho de lo que a veces se aprueba se desconoce, pero en esa oportunidad entonces, se crea la Asamblea Plebiscitaria y con una función específica. También en este mismo Reglamento, es cuando se incorporan la forma de procedimiento que se tenía para nombrar a los Encargados de Cátedra, como una forma del Consejo Universitario de decirle a las Escuelas, que tienen responsabilidades. Eso también fue parte de una Moción del II Congreso Universitario donde establece a las Escuelas la autonomía de gestión que deben de tener las Escuelas en sus trabajos.

Hago esta salvedad, porque si bien es cierto ahí se dijo que se respetaba el procedimiento, cuando se definió qué era la Asamblea Plebiscitaria de las Escuelas, se definió como procedimiento y se definió qué era la Asamblea Plebiscitaria con una única función.

El otro asunto que me preocupa, es de algunas preguntas que se dan acá, es el hecho y el análisis que hice, un funcionario de la Universidad si es tutor, la forma de cómo le están pagando, para mí, eso no quiere decir que estoy compartiendo la forma cómo le paguen, lo que estoy diciendo es que una persona que está ejerciendo una función como profesor y que tiene que trasladarse a un Centro Universitario para atender estudiantes, independientemente esté en las escuelas o no esté en las escuelas, para mí cumple una función de Profesor-Tutor, que le pagan por el artículo 32 bis o no le pagan por ese artículo, a mí eso me tiene indiferente, porque eso es una forma de pago.

Esto lo medité mucho anoche y me dije, no, no puedo confundir una cosa con otra, no estoy de acuerdo con la forma de pago, eso no quiere decir que la persona no esté cumpliendo la función de Profesor-Tutor, y el otro aspecto que es importante tener claro, es que cuando se hablaba de Tutor voluntario, se está entendiendo como tutor-voluntario, porque las cosas están en su contexto, si lo leemos en el 2007, hay que recordar por qué fue que en aquel momento se usó el término Tutor-voluntario, porque en aquel momento existía el reglamento que le daba potestad al Consejo de Rectoría, de que las personas que realizaran algunas actividades y hablaba de Tutor-voluntario, iban acumulando unidades, cuando se llegaba a acumular 40 unidades al final se transformaba en un paso. Hará un par

de años que este Consejo derogó ese reglamento, eso no quiere decir que no existía la figura, en realidad “era voluntario”, porque en ese momento no tenía una remuneración, a futuro obviamente le servía para que fuera acumulando puntos. Hay que leer las cosas en el contexto en que están.

El otro principio que en honor a la verdad esto se hizo, es el hecho de que aspecto que debería de considerar. En la representación estudiantil, cuando se habla que tiene que ser racional y proporcional, en el caso de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales existen programas de agropecuaria, matemática, de ciencias naturales, de salud, es una Escuela muy particular, entonces la preocupación que tuvimos, es que esa representación estudiantil tenía que evidenciar la representación de cada uno de los programas que ofrecía la Escuela.

Obviamente que en la Escuela de Administración existe un único programa, hay un programa troncal y luego están las especialidades, pero es distinto, es diferente a lo que se da por ejemplo en otras unidades, es la proporcionalidad o racionalidad, para que estén todos los programas presentes, en lo que es la representación estudiantil.

El otro aspecto que también analicé, es que todas las personas que estuvieran en la Asamblea Plebiscitaria, tenían que tener propiedad. Esto significa que hay dos figuras que están definidas en el Reglamento, una es el Consejo de Escuela, que están los Encargados de Cátedra, Encargados de Programa, las personas que están desarrollando proyectos, etc., la representación estudiantil, pero ahí no se habla de propiedad, así que ahí hay Profesores encargados de Cátedra, Profesores encargados de Programa que podrían estar de manera interina y forman parte del Consejo de Escuela, pero la Asamblea Plebiscitaria ahí sí se indicó muy bien, que las personas que participaban en la Asamblea Plebiscitaria tenían que ser personas en propiedad, siempre tenían que estar garantizando. La propiedad la pueden tener en la Escuela o en otra unidad académica, lo importante es que si está ejerciendo la función de tutor tiene el derecho de participar si mantiene la continuidad por dos años.

Lo que estoy tratando de informarle al Consejo Universitario, cual fue el espíritu que primó en aquel momento, porque recuerdo a don Carlos Morgan que hizo un gran esfuerzo para que esto se clarificara, también se evidenciara que fuera un ingrediente importante para que otras personas quisieran apoyar a las Escuelas en algunas actividades de carácter académico y sobre todo también garantizarse, que las personas que estaban tomando una decisión para el nombramiento de un director, que lo que hacen al final es dar un dictamen al Consejo Universitario, son funcionarios en propiedad y que tienen un compromiso institucional.

M.Sc. CELÍN ARCE: La Comisión electoral de la Escuela hace ocho días, se me acercó para plantearme ciertas dudas que están planteando con las dos normativas que tienen. Está el Reglamento del Consejo de Escuela aprobado en el 2003 y está lo que se denomina el procedimiento para el nombramiento de Directores de Escuela, que es del año 2001. El procedimiento dice en tal artículo

una cosa y el Reglamento dice otra, efectivamente en cierta medida son excluyentes.

En ese tipo de consultas cuando no son así de fácil de evacuar y presenta un precedente en margen de estos procesos, entonces solicité que mejor formalizaran la consulta por si hay que hacer un análisis un poco más minucioso y profundo sobre la materia.

Efectivamente el Reglamento del Consejo de Escuela, como les digo es posterior al procedimiento, porque fue aprobado en el 2003. El Reglamento no dice que se deroga el procedimiento del 2001 o cuál artículo se modifica en forma parcial o total, no lo dice, entonces que cuando eso no se hace, entonces ya sabemos que entran los problemas de interpretación, el cual prevalece y cuál es lo más lógico y razonable si ese Reglamento hubiera dicho que se deroga del anterior, hubiera quedado más claro el panorama, pero no lo dice. La discrepancia más importante es, si se aplica el procedimiento, uno se integrarían al Consejo de Escuela Plebiscitario, si aplicamos este Reglamento, unos quedan por fuera u otros entrarían. Esa es la cuestión prácticamente de fondo que ellos dirían correctamente adoptaron por plantearlo e inclusive suspender la asamblea que tenían para el lunes pasado, para contar con mayores elementos de juicio.

He estado pensando cuál puede ser la mejor solución que se le da a este caso. Emití el dictamen en horas de la mañana a la Comisión Electoral y concluyo que quienes integran la Asamblea del Consejo Plebiscitario es lo que define este reglamento, ahí lo veo claro, siempre es interpretativo, porque es el último y este sí establece, si crea la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela, no hay la menor duda que la asigna como función prácticamente única, proponer al Consejo Universitario toda la elección interna la persona que sea nombrado como Director de la Escuela, según el procedimiento aprobado en el 2001, pero paralelamente hay una relación más lógica, remite el procedimiento, pero el procedimiento propiamente administrativo, ya quienes integran la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela lo define el Reglamento. Entonces ahí sí prevalece en cuanto a integración nuestra. La primera pregunta queda solventada.

La segunda pregunta es que se plantea el artículo 30, inciso 2) del Reglamento sobre los Profesores-Tutores-voluntarios, que ahí surge la duda y con los del 32 bis, que dice: *“Profesores-Tutores-voluntarios que hayan estado impartiendo tutorías en cursos de la Escuela en forma continua por 2 años o más.”*, aquí no es muy adecuada la redacción porque si usamos literalidad, significa que unos son tutores voluntarios y otros que no lo son que están a la fuerza ahí, y más bien todos son voluntarios, sí se presta para esa duda, porque sí separa, primero dice todos los profesores nombrados en propiedad al menos con un cuarto de tiempo, después de ese grupo hay otro grupo de profesores que están ahí impartiendo lecciones en forma voluntaria, que eso es a lo que concluimos que son todos los demás, pero que al menos está impartiendo de manera continua dos años o más en la Escuela correspondiente.

Para mí entrarían los de 32 bis, que es otra figura que se creó después de estos dos Reglamentos, pero que son también profesores. La forma correcta y que está dentro de la lógica es el grupo restante de profesores que está laborando en la Escuela y que son los de 32 bis y cualquier otra modalidad, el 32 bis como dice doña Marlene, es una forma de pago, es un procedimiento de pago, no es que hayan profesores que tengan etiqueta 32 bis.

Eso fue lo que le contestamos a la Comisión Electoral que entiendo que se reunían hoy en Asamblea.

Para efecto del Consejo Universitario tiene dos opciones, una es esperar si el Comité Electoral se le aclaró la duda con el criterio técnico que les remitió la Oficina Jurídica, o si el Consejo pide una aclaración adicional a la Oficina Jurídica, pareciera que es innecesaria porque son las mismas consultas.

MBA RODRIGO ARIAS: En todo caso el dictamen de la Oficina Jurídica sería el mismo remitido a la Comisión Electoral de la Escuela.

MBA EDUARDO CASTILLO: Con la otra inquietud propiamente del personal de Posgrado, tengo entendido desde mi punto de vista, que entran en la Asamblea Plebiscitaria el personal que está en propiedad, pero en la Escuela hay una inquietud, qué pasa con el caso de don Luis Garita, de Katia Chacón, hay inquietud en ese sentido, ellos están a plazo fijo.

M.Sc. CELÍN ARCE: Ya hay un dictamen que se les pasó al Comité Electoral, ya ellos dirán que acción tomar, si está claro, si siguen adelante o no. Obviamente con nombres y apellidos no se ha analizado y no es conveniente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy importante el hecho de que ahí no se habla en la Asamblea Plebiscitaria de funciones, lo que está hablando es de Profesor y en las Escuelas lo único que tenemos son profesores, que algunos tienen la condición de Encargado de Cátedra o Encargado de Programa, es una función especial y lo que le hacen es pagarle un incentivo adicional, pero todos somos profesores y eso es muy importante porque esto es una Universidad.

MBA RODRIGO ARIAS: La respuesta a la Comisión Electoral, sería en términos de acoger el dictamen brindado por la Oficina Jurídica atendiendo la misma consulta que plantearon al consejo Universitario, si tienen alguna diferencia que lo hagan saber nuevamente.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se recibe nota del 7 febrero del 2007 (REF CU-036-2007), suscrita por el Lic. Mario Víquez, el Lic. Luis Eduardo Salazar y el estudiante Diego Morales, miembros de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Administración, ante el proceso de elección del Director de esa Escuela., en el que realizan una consulta sobre la integración de la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela.**

**Además, se conoce el oficio O.J.2007-038 del 9 de febrero del 2007 que la Oficina Jurídica envió a los miembros de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Administración.**

#### **SE ACUERDA:**

**Acoger el dictamen O.J.2007-038 remitido por la Oficina Jurídica a la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Administración, atendiendo la misma consulta que plantearon al Consejo Universitario.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es que me quedé preocupada y quisiera hacer una observación.

Es con el acuerdo anterior que tomamos con el dictamen de la Oficina Jurídica, porque quisiera aclarar que yo fui lo suficientemente clara de que siempre primó de que las personas tenían que estar en propiedad, y así lo dice la Asamblea cuando se integra acá *“que se destaque en cada uno de los aspectos, de que se tiene que aplicar lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto de Personal”*.

En el dictamen de la Oficina Jurídica, ahora que lo leí, se indica que se está haciendo una interpretación de tutor voluntario diferente, como una persona que no es tutora a la fuerza, está bien, pero él dice *“la palabra voluntario, indudablemente no es la más adecuada porque ningún profesor-tutor es obligado o compelido a fungir como tal”*, solo que eso respondió a un contexto y aquí en el artículo de Carrera Universitaria, en el artículo 36, que luego respondía al otro Reglamento que aprobó el CONRE, decía: *“se reconocerán hasta un máximo de tres unidades al especialista ad-honorem en una unidad didáctica, previo a dictamen de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, u otras labores voluntarias al servicio de la UNED”*.

Entonces lo que quiero decir con esto es que cuando estábamos hablando de tutor voluntario, estábamos hablando del contexto del Reglamento que existía anterior, pero es una persona en propiedad, ¿por qué hago la aclaración?, porque al acoger nosotros el dictamen que dio don Celín Arce, en el punto b), yo por ejemplo no estoy de acuerdo con el inciso b), pues él dice: *“los demás tutores que no estén en propiedad, pero que hayan impartido tutorías en la Escuela de forma continua, al menos dos años, independientemente de la forma de su remuneración, sea adhonorem u otra condición similar,”* los demás profesores tutores que no estén en propiedad, él lo que indica, si le interpreté bien el dictamen es que sí forman parte de la Asamblea Plebiscitaria y eso no es así.

En el espíritu del Artículo 30 de la Asamblea Plebiscitaria siempre primó que estuviera el artículo 2 del Estatuto de Personal, dice: *“interpretar como profesor-tutor voluntario el que estaba acumulando unidades porque existía el tutor voluntario”*, el mismo Estatuto hablaba de otros servicios de la UNED y de manera voluntaria.

Yo haría una petición respetuosa a este Consejo Universitario, para que se haga la corrección, porque lo que deberíamos de haber aprobado es que se acoge el dictamen, excepto en el punto b), porque todos los Miembros en la Asamblea Plebiscitaria en cuanto a los funcionarios, tienen que tener una particularidad y es que sean funcionarios en propiedad. Y esto es muy importante porque los profesores que no tienen propiedad, yo sería incoherente con la explicación que le di al Consejo Universitario, o sea si ustedes lo leen dice: *“el Director en ejercicio y todos los profesores nombrados en propiedad con una jornada no inferior a un cuarto de tiempo y que hayan sido asignados a la respectiva Escuela, al menos 6 meses antes de la elección. Para demostrar la propiedad en la Escuela, se aplicará lo dispuesto en el artículo 2”*.

Lo mismo se dice para los compañeros de Carrera Administrativa, y lo único que se habla de los profesores-tutores voluntarios es “que hayan estado impartiendo tutorías en los cursos de forma continua a los dos últimos años”, pero se refiere a los que están en el Reglamento del Consejo de Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Consejo de Escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, entonces lo que nosotros respondimos ahora es que se acoge excepto lo que está en el inciso b) porque en el documento de la Oficina Jurídica dice *“consecuentemente armonizando los incisos 1 y 2 del artículo 30 del Reglamento de Consejo de Escuela, integran la Asamblea Plebiscitaria”*, en cuanto a profesores se refiere lo siguiente: *“todos los profesores nombrados en propiedad con una jornada no inferior al cuarto de tiempo y asignados a la Escuela”*, es correcto. *“b) los demás profesores-tutores que no estén en propiedad pero que hayan impartido tutorías en la Escuela de manera continua”*, eso no es así.

Para ser profesor-tutor voluntario se requería tener propiedad porque le aplicábamos el Reglamento o la Universidad aplicaba el Reglamento del CONRE, entonces es para que se acoja solamente el inciso a).

LIC. CELIN ARCE: Como les decía eso es cuestión de interpretación. Indudablemente si el Reglamento se hubiera redactado adecuadamente no existiría ese problema de interpretación que hay hoy. Eso es tan sencillo como decir que todos los profesores que tengan propiedad. En un solo inciso pudo haberse expuesto así y dicho así.

Como yo expliqué, obviamente al existir ese traslape de Reglamentos, siempre será una cuestión de interpretación. Si se elimina esa parte, van a surgir otras dudas que obviamente va a tener la Comisión, pero por supuesto el Consejo es el soberano.

Lo que sí es claro, es que ese inciso 2) no hace distinción en tener propiedad. Sí lo hacen los demás, es el único en el cual no se hace la excepción o utiliza el adjetivo “en propiedad”.

MBA. RODRIGO ARIAS: No será más fácil ir definiendo quienes están por un inciso y quienes por otro.

LIC. CELIN ARCE: Sí, separarlos. O bien, decir simplemente que solo los profesores-tutores que estén en propiedad, así no habría ninguna duda en ese sentido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy de acuerdo que a la letra de lo que dice ahí, la interpretación que hace don Celín Arce está bien. Lo que yo quiero decir es que cuando nosotros lo aprobamos eso en el 2003, en la UNED existía la figura del tutor-voluntario y existía un Reglamento en el CONRE que es el que se incorporó acá; y para ser tutor-voluntario en este momento, usted tiene que tener propiedad, porque para poder ingresar a carrera universitaria el ingreso le pide tener propiedad. Entonces yo quiero aclarar eso, porque ahí no se puso propiedad porque estaba sobrando, porque era tutor-voluntario y se sobreentendía. Entonces por eso quiero ser coherente.

Una persona puede ser voluntaria, no con el artículo 32, pero lo que sí tiene que aclarar este Consejo Universitario, es que se acoge el dictamen de don Celín Arce, pero teniendo claro que los funcionarios que conforman la Asamblea Plebiscitaria que están ahí, tienen que tener propiedad, porque siempre lo que primó cuando se aprobó fue eso. O sea, que las personas que tenían ese compromiso con la UNED la conocieran bien. Así fue aprobado en su momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál es la parte del Dictamen?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es el inciso b), en la segunda página.



MBA. EDUARDO CASTILLO: O sea, lo podemos aceptar pero sin el “no”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que estén en propiedad, pero que hayan impartido tutorías. Tienen que tener la propiedad. Eso está bien, que le quitemos el “no”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que estamos hablando de dos cosas totalmente diferentes. Porque al quitarle el “no”, estamos hablando de un conjunto de personas totalmente diferentes. Se cambia una palabra pero es significativo en la conformación de la Asamblea.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, es que así se conformó la Asamblea, con los tutores-voluntarios porque existía en ese momento esa figura de tutor-voluntario. Si luego el Reglamento desaparece, este Consejo derogó ese Reglamento, pues yo entiendo que deroga la figura del tutor-voluntario porque existía en ese Reglamento, era en el único Reglamento donde existía la figura del tutor-voluntario.

Lo que al final el Consejo debe decidir es que acoge el inciso a), dado que la figura del tutor voluntario se derogó como tal. Pero lo que sí quiero aclarar es que era en esos términos, porque no podemos distorsionar el espíritu de un acuerdo cuando se tuvo en su momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que le estaríamos diciendo a las Escuelas es que se acoge el dictamen excepto en un punto, que es uno de los claves en la consulta que ellos están haciendo. Me parece que ahí seguiría existiendo una laguna, en esos términos yo preferiría devolvernos y hacerle la consulta genérica a la Oficina Jurídica de nuevo. Dejando sin efecto el acuerdo tomado anteriormente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, yo estoy de acuerdo, lo único que quiero es ser coherente con el Consejo con lo que aprobó el Consejo en su momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente, atendiendo eso, que lo comprendo, preferiría dejar sin efecto el otro acuerdo y pedirle a la Oficina Jurídica un análisis integral de todo lo que presentan ellos al Consejo Universitario. Para que adoptemos un dictamen completo, sin un punto tan complicado como es este.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero basado en lo que está aprobado, no es que ahora le vamos a dar otra interpretación de lo que no estaba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Prefiero que dejemos sin efecto el acuerdo anterior, y le solicitemos la consulta a la Oficina Jurídica, porque siento que si hacemos eso, lo que vamos a generar es más ruido a la interpretación del acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que a mí me da es que al darse ya un pronunciamiento de la Oficina Jurídica, y que es legal, también los compañeros del Tribunal o de la Escuela, tomen una decisión en el dictamen de don Celín Arce.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como hicieron la consulta al Consejo Universitario no creo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Muy bien, porque si el Consejo decide que lo que hay que hacer es esperar para dar la respuesta correcta, será mejor. Porque en realidad esa figura del tutor voluntario, la interpretación no era de que todos iban a la fuerza, era otro significado que tenía.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mí me queda duda con los de Posgrado incluso.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Precisamente una de las diferencias entre el Consejo de Escuela y la Asamblea Plebiscitaria es esa. En el Consejo de Escuela pueden participar todos los compañeros de la Escuela, estén o no en Propiedad; pero en la Asamblea Plebiscitaria participan únicamente los que están en propiedad, esa es la pequeña gran diferencia en esas dos partes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces yo creo que tomamos un acuerdo en el cual derogamos el que se aprobó anteriormente y remitimos para análisis legal respectivo la consulta que la Comisión Electoral le plantea al Consejo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo estaría de acuerdo con la propuesta suya, solo que quiero dejar claro que nosotros no podemos dar interpretación de un artículo de un Reglamento, que no responda al contexto en que se tenía. Que si después queremos o si hay la inquietud de que otras personas que estén trabajando y que estén en propiedad o no, y tienen criterio para poderse manifestar, creo que será otro análisis. Porque lo que primó en aquel momento, era que no se utilizara la figura de la Asamblea Plebiscitaria porque también se podían nombrar personas dos años antes, precisamente para hacer este tipo de nombramiento. Lo que nosotros tratamos era verificar que ese tipo de manejo no se pudiera dar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dejamos entonces sin efecto el acuerdo anterior.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 6-a)**

**SE ACUERDA derogar el acuerdo tomado en esta sesión, Artículo IV, inciso 6).**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se decide continuar con el análisis de este asunto en la próxima sesión.

\* \* \*

## **7 Nota de la Rectoría en relación con remisión de la modificación presupuestaria No. 01-2007**

Se conoce oficio R-053-2007 del 9 de febrero del 2007 (REF. CU-040-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Presupuestaria No. 01-2007.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una modificación muy sencilla, es simplemente hacer uso de los recursos libres del presupuesto, dado que la inflación esperada del año anterior fue menor de la que habíamos presupuestado previamente, lo cual nos liberó una cantidad de recursos y no se le debe nada a los funcionarios de la UNED.

Solicito que esos recursos se presupuesten para cubrir la adquisición del terreno de Cartago y el sobrante, para reforzar la partida de prestaciones, que todavía se va a requerir de muchísimo más refuerzos a lo largo del año, porque hay muchas personas que se están yendo con los cambios que hubo en la legislación, personas con muchos años en la Universidad además, y por qué reforzar lo de Cartago a pesar de que ya tenía cuatrocientos diez millones, porque lo que incorporamos en el presupuesto ordinario fue una cantidad de recursos para compra de terrenos, para los que estaban evaluándose que era Cartago, Alajuela y Heredia, cada uno con su propia justificación.

Concedores nosotros que habría que reforzarla, pero incorporado los tres para efectos de los trámites respectivos, en Cartago necesitábamos el avalúo del último terreno, después de muchos años de andar buscando terreno en Cartago que tuvieran un criterio técnico positivo, finalmente aparece este terreno, más grande de lo que en otras oportunidades habíamos buscado, este es de ocho mil y resto de metros, siempre habíamos buscado cuatro mil a cinco mil. Es muchísimo más adecuado comprar uno de ocho mil y resto ahora, creo que el precio que piden es más bien bajo, está calculado como en veinticinco mil el metro, pero no puedo hacer el trámite ante la Contraloría de autorización de compra directa, si no tengo todos los recursos presupuestados, aquí es una oportunidad para actuar rápidamente.

Como la modificación es interna en la Universidad, aunque ya no se llama así sino nada más modificación presupuestaria, una vez que el Consejo la apruebe y que sea lo más pronto posible, entra a regir de inmediato. Con esto aprobado y el avalúo, que el señor según lo que me han dicho está anuente aceptar la otra

condición, le pediría a la Contraloría la autorización para compra directa, dándole obviamente todos los antecedentes de intentos fallidos, por periódicos, por licitación y por todo lo que se ha hecho, esperando que ellos nos den la autorización, para lo cual tienen treinta días hábiles para pronunciarse y proceder lo más pronto posible a tener un terreno en Cartago, para lo cual estaríamos haciendo uso de los recursos.

Eso quería hacerlo como una justificación a la hora de entregarla para el trámite respectivo en el Consejo Universitario.

MBA HEIDY ROSALES: Más que todo lo que quería decir es del procedimiento. Ahora escuchándolo tal vez usted requería dar esa justificación, pero sí recordarles que en la sesión 1814-2006, en el Artículo IV, inciso 9) con tal de agilizar todos esos procesos, se había autorizado que las modificaciones, presupuestos extraordinarios, pasaran directamente a la Comisión de Plan Presupuesto y nosotros siempre le hemos dado el trámite ágil, rápido, muchas veces en una reunión, en una reunión de Comisión que no es en la fecha establecida para que podamos responder con agilidad y no tener todo este proceso, eso más bien obstaculiza el proceso, la idea es que la Comisión quiere apoyar la Administración en ese sentido.

MBA RODRIGO ARIAS: Soy consciente de ese acuerdo que autoriza, que es una autorización no obligatoria, a mí me interesaba explicar aquí, además por el origen de los recursos por un lado, que es el sobrante que se presupuestó para el aumento y por otro lado, porque Cartago ha estado siempre en el interés del movimiento estudiantil, en interés de Miembros del Consejo, en interés de la Administración y son muchos años de no tener una respuesta, y como ahora hay una respuesta, entonces quería que además constara la explicación de por qué se está aumentando, porque don Juan Carlos Parreaguirre dice no se modifica ninguna meta del POA, realmente no se modifica ninguna meta del POA, en la realidad sí, porque un terreno más pequeño se convierte en uno más grande, pero es la oportunidad que existe y creo que es lo más conveniente. Me parece que sería un trámite bastante ágil, partiendo de la premisa de que la Contraloría nos va a dar permiso, espero que así sea.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entiendo la preocupación de la compañera Heidy Rosales, solo que le haría una solicitud respetuosa a la compañera como coordinadora y a los demás miembros del Consejo, que en este caso deberíamos mostrar la flexibilidad necesaria y que aprobemos la modificación, porque desde mi punto de vista si de esa manera se está canalizando un remanente, efectivamente por el 12% que superó la modificación, me parece que sí deberíamos, no enviarla a la Comisión, porque creo que la Comisión ha tenido realmente un trabajo muy valioso, es más, con los últimos dictámenes que vienen atrás que creo que es muy importante que va a normar algunas modificaciones internas, etc., es muy valioso, en este caso es algo muy simple, nada más lo que se hizo un rebajo y va canalizado a la compra de un terreno y al pago de las prestaciones.

Estoy clara que debemos de respetar lo que el Consejo aprobó y que sean formales, pero esto es algo que también deberíamos de mostrar la flexibilidad para que el asunto siga y que no se diga después de que no fuimos suficientemente efectivos para que la compra del terreno de Cartago, creo que si con esto se avanza para que lo tengan en algún momento, en hora buena.

MBA EDUARDO CASTILLO: Desde mi punto de vista me parece excelente el que se vea como lo está planteando doña Marlene, en el sentido de que hay que aprovechar una coyuntura que se está dando, que los recursos que es una de las cosas que siempre ha limitado el desarrollo de los Centros Universitarios y aparte de eso, creo que ya son muchos años que ha hecho fila el Centro Universitario de Cartago, como para que se pueda aprovechar por lo menos, la oportunidad que se está presentado y lo ideal es que ya que se ha tardado tanto en la adquisición del desarrollo del Centro Universitario de Cartago, que sea una solución integral, que llegue a desarrollarse como se ha proyectado con todos los medios y facilidades que ocupa un Centro Universitario, como es el Centro 100% de Servicios. Me parece excelente que se presenta esta oportunidad, que creo que ya la veo más cerca de lo que se ha estado proyectando.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una modificación muy sencilla, que perfectamente se puede aprobar hoy mismo.

LIC. MARVIN ARCE: En realidad me preocupa la línea que se le está dando a esta modificación, el rumbo.

Nosotros tenemos que ser congruentes como Consejo Universitario y consistentes con las decisiones que tomamos. El año pasado recientemente, el 15 de noviembre en la sesión 1841-2006, Art. IV, inciso 5), numeral 47) inciso d) de ese numeral, está claramente establecido por este Consejo, como una política de este Consejo Universitario, que los recursos que se derivan entre la diferencia del 12% de inflación proyectada para el 2006 y la real, será trasladado al Programa de Inversiones para que sean utilizados prioritariamente para el desarrollo tecnológico.

Existen muchas necesidades a nivel institucional y eso lo entiendo. Entiendo la necesidad que existe en Cartago, como también entiendo las necesidades que existen en otras regiones del país, para ampliar Centros Universitarios o para comprar terrenos y edificar en ellos, pero también existe una necesidad en la parte del desarrollo tecnológico de la Universidad. Aquí lo que estamos haciendo es variando, si aprobamos esta modificación, lo que estamos haciendo es variando lo que nosotros mismos aprobamos apenas en noviembre del año pasado.

Lo que me gustaría y voy a seguir insistiendo en esto, que este Consejo Universitario conozca cuál es el Plan de Desarrollo en Infraestructura que tiene la Universidad y no solo a nivel de los Centros Universitarios, sino también a nivel de Sabanilla. Con esta modificación estaríamos destinando si se aprueba, doscientos veintitrés millones de colones para el terreno del Centro Universitario de Cartago,

pero a qué responde eso realmente. Esa es la prioridad institucional en cuanto a desarrollo de Centros Universitarios. En cuanto a desarrollo de infraestructura institucional. Cómo vamos a seguir nosotros aquí como Consejo Universitario aprobando desarrollo de infraestructura si no tenemos un norte, no sabemos cómo se está desarrollando la Universidad y es parte de lo que hablábamos en una de las Comisiones esta semana anterior, creo que fue en la Comisión Plan Presupuesto.

Es prioritario esto o es prioritario el desarrollo tecnológico, incluso para el mismo servicio que se le da al estudiante, tal y como lo habíamos visualizado en noviembre, tengo que analizar bien qué es lo que voy a aprobar. Sé que hay una necesidad en Cartago y que ha estado aquí, que se ha conversado sobre esto en varias ocasiones, pero repito, sé que también hay necesidades en otros Centros Universitarios, pero quisiera ver realmente cuál es el Plan de Desarrollo.

Siento que esto necesariamente tiene que ir a la Comisión a que reciba un análisis y que nosotros con otros insumos podamos tomar una decisión para tener claro hacia dónde vamos y ver la normativa que existe, los mismos acuerdos que hemos tomado, no podemos apresurarnos solamente porque viene un Centro Universitario de Cartago, que tanto se ha comentado acá, siento que debemos de tramitarlo a la Comisión Plan Presupuesto y analizar un poco sobre lo que vamos hacer, tratar de conocer, de solicitar ese Plan de Desarrollo.

Me preocupa la situación de la parte de infraestructura de Sabanilla, aquí no cabemos, estamos hacinados totalmente, las Escuelas no tienen ni dónde atender los estudiantes, entonces qué es prioritario para los mismos estudiantes, encontrar un terreno en Cartago o comenzar a pensar en un Plan de Desarrollo de Infraestructura que incluya Sabanilla, no tenemos dónde guardar los documentos, no hay espacio físico, lo digo por la Oficina donde laboro y por las otras dependencias que conozco que están con bastante problemas.

Siento que debemos de hacer un alto en el camino, debemos de analizar realmente en cómo va a invertir la Universidad los recursos en infraestructura. No es que no esté de acuerdo en que se debe de invertir en Centros Universitarios, para que no se vaya a interpretar eso, es que debemos de invertirlo en una forma planificada. Por estas razones, siento que es importante que pase a la Comisión de Plan Presupuesto para que se analice y se vea con más calma y que se tomen las mejores decisiones para la Institución.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿don Marvin, conoce usted dónde trabaja la UNED en Cartago? No, entonces con razón dijo ese comentario, uno no puede tomar decisiones sobre los Centros Universitarios si los desconoce, es lo primero que quiero dejar muy claro el día de hoy. No es un invento mío el día de hoy, cuántos años tiene de estar buscándose una solución para Cartago, más de 10 años, pero si uno no conoce los Centros Universitarios cómo va a tomar decisiones para los Centros Universitarios, muy difícilmente porque no conoce esa realidad.

Cartago es uno que hace años la UNED tiene que darle mejores condiciones que los estudiantes se lo merecen, no va en detrimento que en otros lugares también se ocupan, pero en Cartago después de muchas veces que se han buscado opciones, surge una oportunidad ahora, pero bajo el argumento que don Marvin dice, dejémoslo aquí a un lado, pensemos en un desarrollo de todo lo que hay que hacer, incorporémosle un Plan de Desarrollo y luego procedemos. Eso es una burocracia obstaculizadora del desarrollo de la Universidad y con eso no coincido.

Me parece que esta modificación es súper sencilla, es una oportunidad y uno las oportunidades las aprovecha o las deja pasar, y aquí creo que tenemos una obligación moral con los estudiantes de Cartago de aprovecharla, por eso creo que debemos de aprobar esta modificación lo más pronto posible y me acojo a lo que los compañeros Eduardo y Marlene dijeron, de que es tan sencilla que podemos perfectamente aprobarla este día.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer una aclaración a los miembros del Consejo Universitario, por tener varios años de ser miembro del Consejo Universitario.

Hay Centros Universitarios que desde hace rato vienen haciendo fila para que se les ayude para adquirir con una infraestructura básica, entre ellos está San Marcos, Cartago, Puntarenas y cuando don Rodrigo dice que tiene más de 10 años, está reconociendo que efectivamente desde la Administración que estaba don Celedonio Ramírez, habían quedado recursos para poder darle una respuesta.

MBA RODRIGO ARIAS: Déjeme corregir doña Marlene, no habían quedado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Al menos había visto un documento donde estaba el presupuesto que se había asignado, lo que sí es importante en esto es lo siguiente, en ese momento había una necesidad y algunos Centros Universitarios se les había dado la oportunidad y las condiciones para hacerlo, Limón y otros lados.

En el caso de Cartago, Puntarenas y San Marcos, a pesar de que ha existido voluntad institucional, las condiciones externas no han favorecido para poder encontrar la mejor decisión. Sí conozco donde trabaja el Centro Universitario de Cartago y conozco la mayoría de los Centros, lo único que no conozco en estos momentos es la ampliación que le hicieron al Centro Universitario de Ciudad Neilly, pero espero pronto conocerlo, pero en su momento iré.

Lo que quiero decirles es lo siguiente, es más, me preocupaba muchísimo el Centro Universitario de Guápiles, sin embargo, la forma como se arregló la calle y las condiciones en que está, dije, cambió el esquema y la forma en que está, no es tan desagradable como estaba antes.

MBA RODRIGO ARIAS: Hasta el color le cambio.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exactamente, por eso es que digo que hay cosas que también hay que saberlas valorar.

Entiendo lo que está diciendo don Marvin. Sé que hay problemas de hacinamiento en Sabanilla. Sé que la Oficina de Recursos Humanos tiene problemas y lo he dicho públicamente. Sé que mi oficina es como un mercado persa y lo he dicho, no se puede trabajar, pero, pienso que en este caso, moralmente y siendo coherente con lo que todavía recuerdo y he tratado siempre de decir, San Marcos, Puntarenas, etc., ha sido una insistencia porque ir a trabajar a Puntarenas no es muy agradable, las condiciones dónde se trabaja, lo mismo en San Marcos reconoce que se ha hecho un mejor uso del espacio, pero no son las mejores condiciones para poder dar tutorías, etc. Entiendo la preocupación del compañero Marvin, sólo que le quiero decir, que aún que soy bastante insistente con el asunto de los recursos y que se defina el Plan de Desarrollo de Infraestructura, creo que al margen de eso ahí tiene que venir el acuerdo donde también nosotros tenemos que solicitar toda esa información, pero si existe la posibilidad para que un Centro Universitario tenga la infraestructura básica, siempre he dicho, cierro los ojos y hay que hacerlo, porque es una necesidad para los estudiantes.

Igual cuando don Rodrigo logró en la Asamblea Legislativa aprobaron lo de la Ley que le daba dinero a la Universidad, dije, en hora buena, que me dijeron que llegó un arreglo que el 50% va para el norte, pues ahí hay mucha pobreza, punto, porque uno lo que tiene que ver en estos momentos es un recurso que le llega a la Universidad y si hay condiciones para hacerlo, en hora buena. Ese dinero estaba destinado para el salario de los funcionarios y es una manera que podamos aprovechar ese recurso ahora para un Centro, aquí don Marvin, le diría que es un compromiso del Consejo Universitario, no es una cuestión así, sino le puedo dar testimonio de que está en el documento desde hace más de 10 años que al menos esos tres Centros Universitarios los tengo siempre presente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Un poco en la línea que doña Marlene estaba hablando.

Creo don Marvin, cuando uno aunque tengo poco de estar en este Consejo Universitario, pero uno va guardando también una memoria histórica que creo que lo puede llevar a tomar decisiones porque va conociendo. Para mí uno de los acercamientos más grandes que tuve durante el período de elección y posterior a eso, ha sido principalmente con los Directores de Centros Universitarios.

El tema de Cartago es el tema de todos los días, por eso le dije a don Eduardo se te hizo ya el sueño, porque he oído y confío muchísimo en el criterio de ustedes en el sentido de que es una necesidad, eso lo hablamos en el presupuesto del año pasado cuando se definió cuáles quedaban, a dónde se ponía el dinero, siempre en las modificaciones se ha estado hablando.

Creo que lo que don Marvin está planteando son dos cosas separadas. Una el tema de la modificación de hoy, que es un tema de oportunidad. El tema que hay un dueño, que por fin apareció el terreno, que eso es otra cosa que les quiero



recordar, cuántas veces y cuánto tiempo se han dado buscando el terreno, recuerdo el jefe de ahí que llegó a contarnos las veces que le han dado un terreno y después no lo consigue o bien, el terreno no reúne las condiciones, etc. Ahora tenemos un terreno, tenemos la oportunidad de hacer un trámite rápido frente a la Contraloría General de la República y hacer una compra directa. Entonces, yo pienso que con esto no hay que darle más vueltas, pues también es parte de nuestras funciones como Consejo Universitario, ser eficientes y ejecutivos cuando lo amerita.

Eso no quita el segundo punto que don Marvin Arce ha expresado, que es el tema de hacer un plan de inversiones en el tema de planta física, en el tema de tecnología. Eso es una necesidad, pero en eso debo decir que eso requiere mucho tiempo.

Yo no voy a esperar a aprobar esa Modificación para cuando tengamos un plan de desarrollo e infraestructura, porque para eso se necesita mucha información, se requiere tener un plan muy elaborado.

Le pediría a don Marvin Arce, con todo respeto, que separemos las dos cosas, como dos acuerdos. Que hoy votemos esta Modificación, comparto con doña Marlene Viquez que esta es una Modificación sencilla, que es un sobrante que podemos utilizar y que vamos a beneficiar a una población de estudiantes que han estado requiriendo esto y que además, es un tema de oportunidad y que no lo podemos dejar para después porque ya después no vamos a tener al dueño esperándonos para darnos el terreno por una compra directa.

Eso lo separamos de la otra petición que don Marvin Arce hizo, que sí me parece muy importante, que es desarrollar un plan de infraestructura y tecnología. Ninguna se contraponen, simplemente hay que separarlas en tiempos diferentes y pedirles el voto para que aprobemos esa Modificación y que en ningún momento se nos vaya a decir que por una ineficiencia del Consejo perdimos la oportunidad de adquirir un terreno, que soluciona una situación, que yo desde el primer día que he estado aquí la he escuchado.

Para mí, el criterio de los compañeros es muy valioso y yo sí apruebo que se haga la aprobación de la Modificación hoy mismo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quisiera comentarle a los compañeros, que una vez tuve la oportunidad de ser Administrador de Centro, y fue precisamente con el Centro de Cartago. Estando uno ahí, la visualización que se da estando allí de los Centros, es muy diferente a la que aquí se ha mantenido. En ese entonces percibí y creo que así se ha mantenido, que a los Centros la atención que se les ha brindado era poca; ahora con la Administración de don Rodrigo ha sido diferente y más aún que se terminó de consolidar, por decirlo así, en el último Congreso, la importancia que se le está dando a los Centros ha sido bastante grande.

Debo mencionarles y aquí todos lo conocemos, que los Centros constituyen y son la cara de la Universidad en las comunidades donde se desarrollan y nosotros no podemos bajo ninguna circunstancia obviar eso.

Además, yo veo la forma en que están desarrolladas las sedes universitarias de otras Universidades, y el sueño de nosotros es quizá llegar a tener un Centro Universitario de ese nivel, nada más que los recursos a veces no lo permiten. En Cartago, se han analizado creo que más de quince opciones de terrenos y sin embargo, ninguno ha cumplido con las expectativas de la Universidad. Hasta ahora que tenemos una oportunidad clara y real de que esto se de.

Con respecto a esto y considerando a lo que dice don Marvin Arce, obviamente vamos a mejorar la atención de los estudiantes en la sede de Cartago, obviamente vamos a tener la oportunidad de hacer un desarrollo tecnológico. Son muchos los elementos que entran en juego con esta transacción que se pretende hacer pero bueno, finalmente quiero decir que son muchas las personas las que han andado detrás para que el Centro Universitario de Cartago se realice, yo soy uno de los últimos que entré en la danza, por decirlo así, y ya que estoy acá quiero resaltar lo que como dice doña Xinia Carvajal, es un sueño ver que el Centro Universitario de Cartago, y se lo he mencionado muchas veces a don Rodrigo, que antes de que terminemos el periodo de estar acá veamos realizado que este Centro, a la luz del trigésimo aniversario de la Universidad, ya vea la oportunidad clara. Porque eso de andar alquilando de casa en casa o espacios, ya no se justifica al tiempo que estamos viviendo hoy día.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para construir el Centro, hay que empezar por comprar el terreno, y ahora tenemos una oportunidad. Quería referirme brevemente a algo que don Marvin Arce dijo.

Hay un punto aprobado por este Consejo en la sesión del año pasado, cuando se vio lo del Presupuesto 2007 que dice: *“Solicitar a la Administración entregar al Consejo para su conocimiento y análisis a más tardar tres meses después de haberse aprobado por parte de la Asamblea Universitaria Representativa los lineamientos de política institucional 2007-2011 el Plan de Desarrollo Institucional para el próximo quinquenio respectivo por área: Plan de Desarrollo Académico, Plan de Infraestructura física y tecnológica, y Plan de Desarrollo de Recurso Humano”*.

No podemos esperar tres meses después de los Lineamientos para tomar el acuerdo para darle estos recursos al Centro Universitario de Cartago. Tenemos que hacerlo ahora.

LIC. MARVIN ARCE: En primera instancia quería referirme a dos cosas que dijo don Rodrigo Arias después de mi intervención y que lamento que se den así, porque yo no creo que el hecho de que yo no conozca el Centro Universitario de Cartago, me imposibilite de tomar una decisión, porque en este Consejo Universitario, los otros miembros que no conocen otros Centros Universitarios, se

verían en la misma posición; pero bueno, esto es una cuestión de criterio y no la comparto.

No voy a aceptar jamás que se quiera decir que lo que estoy proponiendo es una burocracia obstaculizadora como dijo don Rodrigo Arias, eso no es así. A lo que abogo yo es por un plan de desarrollo planificado de esta Universidad y no por oportunidades u ocurrencias como han venido a este Consejo Universitario.

Entonces, yo siento que son dos cosas bastante diferentes y no voy a aceptar que digan que mi posición es burocrática y obstaculizadora.

Me preocupa lo que sucede alrededor del plan de desarrollo de la Universidad y es que no es desde ahora. Desde el acuerdo que se tomó en octubre del 2005, para irnos más atrás, se le solicitó a la Administración por parte de este Consejo Universitario, que presente como plan de desarrollo institucional, un plan de desarrollo de infraestructura, etc; sin embargo, hasta la fecha no se tiene. Entonces vamos a seguir en lo mismo, porque si no contamos con un plan de desarrollo planificado, entonces igual cuando se presente otra situación en otro Centro Universitario, aún cuando no conozcamos el Centro Universitario, vamos a tener que tomar la decisión y decir que sí. Y yo no estoy de acuerdo con esa forma de tomar los acuerdos, porque nosotros tenemos una responsabilidad de dirigir los recursos de la Institución.

Repito, no es que no estoy de acuerdo con el Centro Universitario de Cartago, como tampoco es que no estoy de acuerdo con el Centro Universitario de Quepos, tal y como vino la Administradora de este Centro y nos dijo la forma en la que está funcionando Quepos.

Lo que yo quiero es que realmente hagamos conciencia, de que lo que se está pidiendo aquí es lo que se pidió en el 2005 y es que tengamos un plan de desarrollo de infraestructura, y como había dicho, que involucre no solo los centros universitarios sino también los edificios centrales y todas las áreas de la Universidad y que con base a eso, comencemos a destinar los recursos, en una forma planificada y que los destinemos con prioridades establecidas, de acuerdo a las necesidades que ya se hayan definido institucionalmente.

Quería externar esto porque esta es mi posición y también quería hacer las aclaraciones del caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pues lamento que usted diga que trabajamos por ocurrencias, habría que ver de dónde provienen y quiénes son los que las presentan. Lo de Cartago tiene muchos años de estar esperando una oportunidad y aprovechar las oportunidades no es una ocurrencia mía ni de nadie que la presente.

Creo que sí hay que conocer más los Centros Universitarios, creo que el de Quepos tampoco lo conoce usted como para opinar en esos términos sobre el

Centro de Quepos. Creo que Cartago es un ejemplo claro del desconocimiento de la realidad de los Centros Universitario sobre los cuales al ser miembro de este Consejo toma decisiones y si se van a tomar en contra del desarrollo de los Centros se debería dar un muy buen fundamento.

La realidad del 2005 era muy diferente a la de hoy. En ese entonces, a cuando usted se refiere, estábamos tramitando en la Asamblea Legislativa una Ley que nos diera recursos adicionales con los cuales poder enfrentar, por primera vez, en treinta años de universidad, un plan de desarrollo de infraestructura. Esos recursos, usted y todos conocemos que hasta enero de este año, por primera vez comenzamos a recibirlos. Ahora tenemos una realidad distinta para enfrentar agresivamente un plan de desarrollo de infraestructura, dentro del cual Cartago no es ninguna ocurrencia de nadie, es una necesidad institucional y cuando uno no conoce los Centros, pues tal vez no la percibe igualmente. Y en eso quiero ser enfático, porque sí don Marvin, muchas veces he notado de su parte una posición burocrática obstaculizadora para las cosas que nosotros queremos llevar adelante y lo reafirmo de esa manera.

En todo caso, está presentada una Modificación que yo acojo para someterlo a votación, propuesta que han planteado miembros de este Consejo con el propósito de que dado a lo simple que es la Modificación se pueda aprobar en este momento. Es una modificación para aprobar en doscientos veintitrés millones, en la partida 5 Bienes Duraderos, para reforzar la compra del terreno para el Centro Universitario de Cartago y en Prestaciones, el remanente de ¢17.948.000 para reforzar la partida de Prestaciones Legales, tomando para financiar estos gastos, los sobrantes presupuestados inicialmente en remuneraciones al personal previendo un aumento de inflación que finalmente no se dio el año anterior y por lo tanto son recursos incorporados en el Presupuesto.

\* \* \*

Se somete a votación la aprobación de la modificación No. 1-2007. Con cinco votos a favor y dos votos en contra, se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se conoce oficio R-053-2007 del 9 de febrero del 2007 (REF. CU-040-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Presupuestaria No. 01-2007.**

#### **SE ACUERDA:**

**Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 01-2007 por un monto de ¢241.453.563.00.**

\* \* \*

**Este acuerdo queda sin efecto ya que en sesión No. 1854-2007, Art. II celebrada el 2 de marzo del 2007, el Lic. Marvin Arce, presenta recurso de revisión.**

\* \* \*

LIC. MARVIN ARCE: Es un asunto de orden, tenemos más de cuatro horas de sesión y hay una cuestión de legalidad, donde las sesiones son máximo de cuatro horas y lo que me preocupa es que sigamos discutiendo y tomando acuerdos y que luego vayan a tener algún problema de legalidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quizá para analizar lo de los Doctorados Honoris Causa debamos hacer una sesión extraordinaria. Porque la próxima semana no está ni doña Marlene Víquez, ni don Ramiro Porras, estamos solo seis.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, tienen que tener claro que para aprobar lo de los Doctorados, según el Reglamento, se requieren dos tercios de los Miembros que conforman el Consejo, o sea se requieren seis votos. Eso es muy importante.

El otro asunto es que la Comisión Organizadora del Trigésimo Aniversario requiere que se defina esto, puesto que no se puede cerrar el programa.

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con quince minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF /IA / LP/ ALM / AO\*\*